BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 28 de Marzo de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.183

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones Ministeriales

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior. — Convocando al pueblo de la Capital Federal para las elecciones de electores de Presidente y Vice de la Nación y diputados nacionales.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928.

97. — Debiendo procederse en el corriente año a la renovación del Poder Ejecutivo Nacional, de un tercio del Honorable Senado y de la mitad de la Honorable Cámara de Diputados;

Atento a lo dispuesto por los artículos 11, 17, 22 y 23, inciso 5.° de la Ley de Elecciones Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Convócase al pueblo de la Capital Federal para el domingo 1.° de Abril próximo a objeto de que proceda a elegir sesenta y ocho (68) electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación; sesenta y ocho (68) electores de Senador Nacional en reemplazo del doctor Juan B. Justo (fallecido) y que terminaba su mandato el 30 de Abril del corriente año; y diez y ocho (18) diputados al Honorable Congreso de la Nación en reemplazo de los ciudadanos José Luis Alvarez, Fernando De Andreis, Augusto Bunge, Raúl Carballo, José D. Castellanos, Joaquín Coca, Enrique Dickmann, Guillermo R. Fonrouge, Héctor González Iramain, Diego Luis Molinari, Agustín S. Muzio, Jacinto Oddone, José Luis Pena, Francisco Pérez Leirós, Juan F. Poggi, Pedro Revol, Guillermo Súllivan (fallecido) y Tomás Zurueta, que terminan su mandato el 30 de Abril de 1928.

Art. 2.° — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 de la citada Ley de Elecciones Nacionales, cada elector votará por cuarenta y seis (46) electores de Presidente y Vicepresidente de la República; cuarenta y seis (46) electores de senador nacional y doce (12) diputados al Honorable Congreso.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal en esa Repartición.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1927.

5917. — Exptes 503-C-928—506-C-928—507-C-928. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos al siguiente personal: Auxiliar de la 15.ª categoría, de la cabecera del 16 Distrito (Tucumán), al de la 18.ª (Auxiliar-ayudante) José A. Almaraz, con antigüedad del 25 de Octubre ppdo.; Auxiliar-ayudante de la 18.ª categoría, de la cabecera del 16 Distrito (Tucumán), a Deidamia Lobo, con antigüedad del 3 del actual; Encargada de estafeta ad-honórem de "Kilómetro 501" (Subdistrito San Francisco), a Emilia B. de Lescano, con antigüedad del 1.° del actual; Encargado de estafeta ad-honórem de "Haase" (Distrito 10), a Segundo Luna Delpino, con antigüedad del 7 de Enero ppdo.; Jefe de la 12.ª categoría de "Sucursal Puerto Paraná" (Distrito 12), al de la 13.ª Luis Beltrán Perotti, con antigüedad del 10 del actual; Telegrafista de la 13.ª categoría, de la cabecera del 12 Distrito (Paraná), al de la 15.ª Eduardo L. Zapata, con antigüedad del 10 del actual; Telegrafista de la 15.ª categoría, de la cabecera del 12 Distrito (Paraná), al de la 21.ª (Ayudante telegrafista), Eusebio Rogaciano Hernández, en su lugar al de la 23.ª (mensajero telegráfico) Florencio M. Balbuena, y en sustitución de éste, a Rafael Juan María Toyet, con antigüedad del 10 del actual; Cartero de la 22.ª categoría, de la "Sucursal N.° 19" a Enrique Bernier, con antigüedad del 10 del actual; Auxiliar de la 17.ª categoría de "La Dulce" (Distrito 2.°), a Serafín Marcial Tajeiro, con antigüedad del 2 de Noviembre ppdo.; Auxiliar de la 17.ª categoría de "Sucursal Alta Córdoba" (Distrito 6.°), a Severo H. Torres, con antigüedad del 23 de Mayo próximo pasado; Encargado de estafeta ad-honórem de "San Antonio de Padúa" (Distrito 1.°), a Sara F. de Bertrand, con antigüedad del 21 de Agosto próximo pasado; Encargada de estafeta ad-honórem de "Calera Yaco" (Distrito 19), a Corina del Cármen Rodríguez, con antigüedad del 5 del actual; Encargada de estafeta de la 23.ª categoría de "Los Sauces" (Distrito 8), a Martina Jara, con antigüedad del 3 del actual; Auxiliar de la 15.ª categoría de la "Sucursal N.° 5", a Vicente Mario Larroca, con antigüedad del 10 del actual; Encargado de estafeta ad-honórem de

''Los Eucaliptos'' (Distrio 2.°), a Rogelio I. Chiramberro, con antigüedad del 9 del actual; Auxiliar de la 15.ª categoría de ''Buzonistas'', al de la 23.ª (auxiliar ayudante), Roberto César Gené, con antigüedad del 10 del actual; Auxiliar ayudante de la 23.ª categoría de ''Los Toldos'' (Distrito 3.°), a Juana Elisa Duarte, con antigüedad del 10 del actual; Ayudante auxiliar de ''Expedición al Interior'', a Enrique Calvi, con antigüedad del 9 del actual; Encargada de estafeta de la 23.ª categoría de ''Alto Pelado'' (Distrito 7.°), a Paula Elvira Palma, con antigüedad del 21 de Septiembre próximo pasado; Auxiliar de la 15.ª categoría de ''Certificados'', al de la 19.ª (Auxiliar ayudante), Gabriel Cerdeira, y en sustitución de éste, a Miguel A. Santana, con antigüedad del 10 del actual; Encargada de estafeta de la 23.ª categoría de ''Colonia Emilio Gouchon'' (Distrito 15), a María Esther Micheloud, con antigüedad del 1.° de Noviembre ppdo.; Encargado de estafeta ad-honórem de Kilómetro 366'' (Distrito 5.°), a Aroldo Juárez, con antigüedad del 17 de Septiembre próximo pasado; Encargado de estafeta ad-honórem de ''Situé'' (Distrito 8.°), a Aníbal Pacífico Loyola, con antigüedad del 17 de Septiembre ppdo.; Encargado de estafeta ad-honórem de ''Emiliano Reynoso'' (Distrito 2.°), a Arturo Martínez, con antigüedad del 20 de Octubre próximo pasado; Cartero de la 17.ª categoría de la cabecera del 3.° Distrito (Mercedes), a Manuel Domínguez, con antigüedad del 3 del actual; Ayudante auxiliar de la 19.ª categoría de la ''Sucursal N.° 36'', a Ana Beatriz Ognio, con antigüedad del 3 del actual.

Art. 2.° — Rectifícanse los siguientes nombramientos: Ramón Freytes, telegrafista de la 15.ª categoría de la cabecera del Subdistrito Villa María; Francisco García tesorero de la 8.ª categoría, de la Cabecera del 12.° Distrito (Paraná); Carmelino Apolinario Méndez, mensajero telegráfico de ''Apóstoles'' (Subdistrito Posadas); Juan P. Zanoni, cartero de la 18.ª categoría, de la Cebecera del 14.ª Distrito (Concepción del Uruguay); José Burgos, guardahilos de la 19.ª categoría de ''Poman'' (Distrito 19); Luis M. Caprara y Luis N. Caprara, jefe de la 11.ª categoría de ''San Martín''(Distrito 1.°); Catalina V. vda. de Seoane, Auxiliar de la 15.ª categoría de la ''Sucursal N.° 19''; Héctor J. Palavicino, telagrafista de la 15.ª categoría de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán); Moises Cáceres, cartero de la 19.ª categoría de ''Curuzú-Cuatiá'' (Distrito 13); Justo Gaztiazoro, telegrafista de la 12.ª categoría, de la Cabecera del 14 Distrito (Concepción del Uruguay); Salvador A. Pataro, Salvador Nicolás Patara, auxiliar de la 13.ª categoría de ''Expedición al Interior''; Moises Vera, telegrafista de la 13.ª categoría, de la cabecera del 20 Distrito (La Rioja); Julián Carrizo, guardahilos de la 17.ª categoría de ''San Cristóbal'' (Distrito 5.°); Carlos Corbani y Carlos Carbani, encargado de turno de la 9.ª categoría de ''Clasificación''; Bartolo Merlo y Bartolomé Merlo, jefe de la 13.ª categoría de ''Lucas González'' (Distrito 14); extendiéndolos a nombre de: Ramón Freytes; Francisco García (hijo); Carmelino Méndez; Juan Pascual Zanoni; José Félix Burgos; Luis Caprara; Catalina Serafina Voglino de Seoane, hasta el 9 de Febrero de 1926, y desde el 10 del mismo mes y año, como Catalina Serafina Voglino de Cozzi; Héctor Esteban Juárez; Luciano Moises Cáceres; Justo Gastiasoro; Salvador Nicolás Pataro; Juan Moises Vera; José Julián Carrizo; Itálico Carlos Corbani; y Bartolomé Pedro Augusto Merlo, respectivamente.

Art. 3.° — Déjase sin efecto el siguiente nombramiento: Luis Facioli, peón de la ''Cuadrilla N.° 9''.

Art. 4.° — Acéptanse las siguientes renuncias: Julio García Cilleros, auxiliar de la 15.ª categoría de ''Los Toldos'' (Distrito 3.°). Severiano García, chauffeur del ''Garage''. Adelaida Rosario Guerrero de Barrionuevo, encargada de estafeta de la 23.ª categoría de ''Alto Pelado'' (Distrito 7.°). José Sarmiento, jefe de la 12.ª categoría de ''Pilcaniyeu'' (Distrito 22). César Catriel, jefe de brigada de la 15.ª categoría de ''Sucursal N.° 15''. Alberto A. Wildner, auxiliar de la 15.ª categoría de ''Certificados''. Sebastián Micheloud, encargado de estafeta de la 23.ª categoría de ''Colonia Emilio Gouchon'' (Distrito 15). Genaro Doldan (hijo), encargado de estafeta ad-honórem de ''Kilómetro 366'' (Distrito 5). Pedro Eusebio Ibarzábal, encargado de estafeta ad-honórem de ''Soitué'' (Distrito 8.°). Silvio José Entío, encargado de estafeta ad-honórem de ''Emiliano Reynoso'' (Distrito 2.°). Atanasio Casales, encargado de estafeta ad-honórem de ''Ibarreta'' (Subdistrito Resistencia). Miguel Onetto, encargado de estafeta de la 23.ª categoría de ''Santo Tomás'' (Subdistrito Posadas). Pedro Basualdo, cartero de la 17.ª categoría de la cabecera del 3.° Distrito (Mercedes). Alicia Teijeiro, ayudante auxiliar de la 19.ª categoría de la ''Sucursal N.° 36''.

Art. 5.° — Decláranse cesantes a: Alberto Fontana, auxiliar de la 17.ª categoría de ''La Dulce'' (Distrito 2.°). Martín Ledesma, encargado de estafeta de la 23.ª categoría de ''Liborio Luna'' (Distrito 7.°). Nicacio Mariani, auxiliar de la 15.ª categoría de ''Formosa'' (Subdistrito Resistencia).

Art. 6.° — Exonérase a: Francisco Castilla Molina, auxiliar de la 15.ª categoría, de la cabecera del 16 Distrito (Tucumán).

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Hacienda

Causa fiscal c/. Marcos Comar $ 618,11.

Buenos Aires Marzo 14 de 1928.

677. — Visto lo solicitado precedentemente por la Cataduría General.
El Pres;dente de la Nación Argent'na
Decreta;

Artículo 1º. — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles correspondientes contra don Marcos Comar, hasta obtener el pago de la suma de ($ 618,11 m/n.) seiscientos diez y ocho pesos con once centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución Nº. 853 de la Contaduría General, fecha 29 de Febrero de 1928

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c/. Juan Huffner. $ 1.338,36.

Buenos Aires Marzo 14 de 1928.

678. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General.
El Pres;dente de la Nación A gentina.
Decreta;

Artículo 1º. — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que corresponda contra don Juan Huffner. hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.338,36 m/n.) un mil trescientos treinta y ocho pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución Nº. 852 de la Contaduría General, fecha 23 de Febrero 1928.

Art. 2º. — Comuníquese. etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c/. Jacobo Visosky. $ 1.985,74.

Buenos Aires Marzo 14 de 1928.

679 — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General.
El Pres;dente de la Nación Argent'na.
Decreta;

Artículo 1º. — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Jacobo Visosky hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.985,74 m/n) un mil novecientos ochenta y cinco pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución Nº. 851 de la Contaduría General. fecha 23 Febrero 1928.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c/. Alejándro Calderón. — $ 449,47.

Buenos Aires Marzo 14 de 1928.

680, — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General.
El Pres;dente de la Nación Argentina
Decreta;

Artículo 1º. — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Alejandro Calderón. hasta obtener el pago de la suma de ($ 449,47 m/n.) cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la Resolución Nº. 850 de la Contaduría General. fecha 17 de Febrero de 1928.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c/. Antonio A. Costanera — $ 1.140,60.

Buenos Aires Marzo 14 de 1928.

681 — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General.
El Pres;dente de la Nación Argent'na,
Decreta;

Artículo 1º. — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Antonio A. Costanera, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.140,60 m/n.) un mil ciento cuarenta pesos con sesenta centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco. por los conceptos de que informa la Resolución Nº. 849 de la Contaduría General, fecha 17 de Febrero de 1928.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c/. Jorge E. Flush. $ 1.408,89

Buenos Aires Marzo 14 de 1928.

682 — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General,
El Pres;dente de la Nación Argent'na.
Decreta;

Artículo 1º. — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Jorge E. Flush hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.408,89 m/n.) un mil cuatrocientos ocho pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución Nº. 848 de la Contaduría General. fecha 18 de Febrero de 1928.

Art. 2º. — Comuníquese. etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal c/. Cristian Fix $ 1.247,75.

Buenos Aires Marzo 14 de 1928.

683 — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General.
El Pres;dente de la Nación Argentina,
Decreta;

Artículo 1º. — Pase al señor Agente Fiscal en turno del Juzgado Letrado de La Pampa, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra don Cristian Fix, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.247,75 m/n.) un mil doscientos cuarenta y siete pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución Nº. 855 de la Contaduría General, fecha 29 de Febrero de 1928.

Art. 2º. — Comuníquese, etc

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa Fiscal c/. — Luis Bertoli o Bertolli. — $ 2.544,33

Buenos Aires Marzo 14 de 1928.

684. — Visto lo solicitado precedentemente por la Contaduría General.
El Pres;dente de la Nación Argentina
Decreta;

Artículo 1º. — Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Bell Ville (Córdoba), para que inicie y prosiga las secciones civiles que corresponde contra don Luis Bertoli o Bertolli, hasta obtener el pago de la suma de ($ 2.544,33 m/n.) dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Resolución Nº. 856 de la Contaduría General fecha 28 de Febrero de 1928.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Sociedad Anónima «Instituto Bío-Quimico Wilde». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.

163 — Exp. 5-I-1928. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima «Instituto Bío-Químico Wilde» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y raglamentarios en vigor
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Instituto Bio-Químico Wilde» constituída en esta Capital el 21 de noviembre de 1927; y apruébanse sus estatutos de fojas una vuelta (1 vta.) a cinco (5) con las modificaciones de fojas diez y siete (17) a diez y nueve (19).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional anótese repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese

ALVEAR
Antonio Sagarna

«Agustín Lesca Export Limitada, Sociedad Anónima». — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.

164 — Exp. 8-A-1928. — Vistos: atento que los accionistas de la sociedad «Agustín Lesca Export Limitada, Sociedad Anónima» en asamblea debidamente celebrada el 31 de enero ppdo., han resuelto la disolución y liquidación de la entidad y de acuerdo con el dictamen que antecede de la Inspeción General de Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Derógase el Decreto de 30 de abril de 1923, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima; que había sido constituída en esta Capital el 1º de junio de 1922.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional anótese repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese

ALVEAR
Antonio Sagarna

Creando un Registro de Contratos Públicos con asiento en Caleufú (Pampa) y nombrando Regente del mismo al Escribano Nacional Sr. Antonio Retolaza.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.

165. — 274. — Vistos: de conformidad con lo dispuesto por el Art. 44 de la Ley Nº 1532, modificado por

la Ley N.o 2662, y atento lo informado por el Sr. Juez Letrado y por la Gobernación de La Pampa,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.o — Créase un Registro de Contratos Públicos en el Territorio de La Pampa, con asiento en Caleufú y jurisdicción en todo el Departamento Rancul.
Art. 2.o — Nómbrase Regente del Registro que se crea, por el artículo anterior al Escribano Nacional Sr. Antonio Retolaza.
Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repórgase el sellado y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Colonia Hogar «Ricardo Gutiérrez». — Confirmando en el empleo de Agrónomo al Sr. Edgardo J. Pécora.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
166. — C. 451. — Visto lo solicitado por la Comisión de Superintendencia de Reformatorios de Menores, en el expediente respectivo,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.o — Confírmase en el empleo de Agrónomo de la Colonia Hogar «Ricardo Gutiérrez», al Sr. Edgardo J. Pécora, que fué designado para esas funciones, con carácter de interino, por Decreto de 27 de agosto de 1925.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Paso Ibáñez (Santa Cruz). — Se nombra Juez titular al Sr. José Arbilla.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
167 — V. 41. — Visto el pedido que formulan los vecinos de Paso Ibáñez (Santa Cruz),
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Nómbrase, por un nuevo período de ley, a contar desde el 24 del corriente, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Paso Ibáñez (Territorio de Santa Cruz), al Sr. José Arbilla.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, y dése al Registro Nacional.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Encausados. — Reconociendo los servicios prestados por el practicante Sr. Arturo R. Scartascini.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
168. — C. 447. — Vistos: atento lo informado por la Dirección de la Cárcel de Encausados,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.o — Reconócense los servicios prestados por el estudiante de medicina, Sr. Arturo R. Scartascini como practicante del servicio médico de la mencionada Cárcel, desde el 9 de febrero ppdo., fecha en que renunció el titular del empleo, Sr. Juan F. López, hasta el 29 inclusive, del mismo mes, en que tomó posesión del puesto el substituto designado, Sr. Nissen.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Encausados. — Concediendo licencia al Guardia 3.o José Mera.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
169. — C. 4451. — De conformidad con lo dispuesto por el Art. 9 del Acuerdo de 16 de enero de 1913,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.o — Concédese licencia, por el término de seis meses, a contar desde el 9 del actual, sin goce de sueldo, al Guardia 3.o de la Cárcel de Encausados, José Mera.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese
ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Encausados. — Concediendo licencia al Peón don Antonio Baloira.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
170. — C. 444. — De conformidad con lo dispuesto por el Art. 9o. del Acuerdo de 16 de enero de 1913, y atento lo informado por el Cuerpo Médico del Establecimiento,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, al Peón de la Cárcel de Encausados, Antonio Baloira.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Antonio Sagarna

«Gran Fábrica de Damajuanas El Triunfo» Cooperativa Limitada. — Se autoriza su funcionamiento.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
171. — G. 11/927. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad «Gran Fábrica de Damajuanas El Triunfo» Cooperativa Limitada, y los informes producidos; atento que se han cumplido los requisitos que exige la Ley N.o 11.388 y que sus estatutos, con las modificaciones introducidas, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa previo cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 5.o de la recordada Ley N.o 11.388 a la «Gran Fábrica de Damajuanas El Triunfo» Cooperativa Limitada, constituída en esta Capital el 10 de mayo de 1927, y apruébanse sus estatutos de fojas dos (2) a ocho (8) con las modificaciones de fs. veintisiete (27).
Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura a sus efectos.
ALVEAR
Antonio Sagarna

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Juzgado Letrado de Misiones — Aprobando contrato de locación
Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.
22. — J. 831/927. — Visto,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado «ad-referéndum», entre el Sr. Juez Letrado de Misiones, Dr. Salvador M. Irigoyen por una parte, autorizado al efecto, y por la otra don Pedro Núñez y Cía., por el cual éste cede en arrendamiento, con destino a las Oficinas de ese Tribunal la casa sita en la calle Rioja N.o 187, que ocupa, por el alquiler mensual de pesos 300 m/n. (trescientos pesos moneda nacional), término de tres años y opción a una prórroga de dos, el que regirá desde el 1.o de diciembre de 1926.
Art. 2.o — La diferencia entre la partida de pesos 150 m/n. que asigna para ese objeto el presupuesto, y el alquiler establecido por este Decreto, o sea la suma de pesos 150 m/n. (ciento cincuenta pesos moneda nacional), se imputará a la partida que para diferencia de alquileres del Departamento de Justicia fija el Presupuesto, hasta tanto esa ley de gastos prevea el total del autorizado.
Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional anótese, vuelva al Juzgado Letrado de Misiones a sus efectos y notificación del interesado, previa reposición del sellado de ley, y cumplido, elévese para ser remitido a la Contaduría General de la Nación.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Universidad Nacional de Buenos Aires. — Aprobando ordenanza de presupuesto.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.
23. — Atento lo manifestado por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Apruébanse las ordenanzas de presupuestos sancionados por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con fecha diciembre último, consistentes:
1.o En el aumento progresivo de los sueldos de profesores del Colegio Nacional de Buenos Aires y Escuela de Comercio «Carlos Pellegrini».
2.o — Autorízase a la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales para invertir la partida de pesos 10.800 m/n. al año, destinado a servicios docentes de los profesores especiales del doctorado en Ciencias, Físico-Matemática en los gastos que demanda la instalación del gabinete y seminario de matemáticas.
3.o — Aprobando los cambios y denominaciones propuestas por la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, de las partidas de presupuesto vigentes que se enumeran en la misma.
Art. 2.o — Comuníquese a quienes corresponda y pase al Ministerio de Hacienda para que lo agregue a sus antecedentes.
ALVEAR
Antonio Sagarna

Sociedad «Gaea» — Pago de trabajos didácticos y gráficos
Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.
24. — S. 675. — Visto,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Autorízase a la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos «Gaea» a invertir hasta la suma de ($ 2.250 m/n.) dos mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional, para atender los trabajos didácticos y gráficos que la misma prepara, los que se utilizarán por los Institutos de enseñanza.
Art. 2.o — La suma de que se trata se imputará al Inc. 14, Item 2, Anexo E, del Presupuesto.
Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y resérvese para volver a despacho con las cuentas respectivas que deberá elevar la Sociedad «Gaea».
ALVEAR
Antonio Sagarna

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Legación de Dinamarca. — Libre despacho.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.
1394 — Exp. 2088-D-1928 — R. D: N.o 133. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación la encomienda postal número 25.095, conteniendo libros, venida en el vapor «Monte Olivia», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al uso de la Legación de Dinamarca.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
C. Monteverde

Legación de Alemania. — Libre despacho
Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.
1395 — Exp. 2089-A-1928. — R. D: N.o 134. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación un cajón conteniendo libros, venido en el vapor «Monte Olivia», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, a la Legación de Alemania.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
C. Monteverde

Embajada de Italia. — Libre despacho
Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.
1396. — Exp. 2092-I-1928. — R. D: N.o 135. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación dos encomiendas postales números 24.462 y 21.472, conteniendo libros, venidas en el vapor «Atlanta», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco, a la Embajada de Italia.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
C. Monteverde

Embajada de Italia. — Libre despacho
Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.
1397 — Exp. 2090-I-1928. — R. D: N.o 136. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación diez cajones conteniendo muebles, cuadros, hierro trabajado y géneros para muebles, venidos en el vapor «Tirse», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas dos, a la Embajada de Italia.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
C. Monteverde

Embajada de Italia. — Libre despacho
Buenos Aires, Marzo 13 de 1928.
1398. — Exp. 2091-I-1928. — R. D: N.o 137. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación una encomienda postal número 23.776, conteniendo impresos venida en el vapor «Conte Verde», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al Agregado Naval a la Embajada de Italia.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
C. Monteverde

Ordenando la forma en que serán practicadas las liquidaciones del cinco por ciento a los Abogados consultores.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1928.
1399 — 50. — Vista la consulta formulada por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y
Considerando:
Que en la ley de Presupuesto General figuran los abogados consultores de dicha repartición «con el cinco por ciento de total de las multas», de cuyos términos no se desprende que ese porcentaje, como cantidad global esté repartido entre los abogados consultores cualquiera que sea su número, sino atribuído como propio a cada cargo;
Que por otra parte no se consigna en estas actuaciones ningún precedente que justifique la disminución de las remuneraciones actuales, como resultaría del reparto de ese porcentaje en número mayor de abogados consultores;
Que tal como lo aconseja la Contaduría General de la Nación, conviene establecer un límite definitivo al número de abogados consultores de la nombrada Administración, a fin de que este sistema de remuneración no llegue a absorber en proporción inconveniente las entradas fiscales por multas; vistos los informes producidos y atento lo aconsejado por la Contaduría General de la Nación,
Se resuelve:
Las liquidaciones de la referencia serán practicadas a razón del cinco por ciento de las multas para cada uno de los abogados consultores hasta un máximo total del quince por ciento calculado de acuerdo con la resolución del Ministerio de Hacienda citada en la consulta de fojas 1.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.
Molina

Asilo de Niños «Ramón L. Falcón» Exención de impuesto territorial.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1928.
1400. — Expte. 46 — A. — 1928.
174. — V. — Visto el pedido formulado por el Presidente del Asilo de Niños «Ramón L. Falcón» para que se exima del pago de impuesto territorial por el año 1927, a la propiedad perteneciente a esa institución, ubicada en la calle Rioja 662/74 en razón del destino de la misma, atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, oído el Consejo Nacional de Educación y
Considerando:
Que la propiedad de referencia, se encuentra comprendida dentro de las excepciones que establece el artículo 11 inciso h) de la Ley Nº 11285, sobre contribución territorial
El Ministro de Hacienda.—
Resuelve:
Acceder a lo solicitado.
Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.
Molina

Arzobispado de Buenos Aires — Exención de impuesto territorial.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1927.
1401. — Expte. 216 A. — 1927.
175 V. — Visto el pedido formulado por el Arzobispado de Buenos Aires, para que se exima del pago de impuesto territorial al terreno registrado bajo partida 4365, anexo a la Parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores y que sirve de patio para la Iglesia de la misma, atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos e Inspección General de Rentas y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro
Considerando:
Que la propiedad de referencia, por su destino, se encuentra comprendida dentro de las excepciones que establece el artículo 11, inciso a) de la Ley Nº 11.285, sobre contribución territorial,
El Ministro de Hacienda.—
Resuelve:
Acceder a lo solicitado desde el año 1923 hasta el de 1927, en razon de haber tenido el terreno de que se trata, el mismo destino durante esos años.
Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.
Molina

Colegio «Santísima Virgen Niña» — Exención de impuesto territorial.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1928
1402. — Expte. 2137 — C. — 1927.
176. V. — Visto el pedido formulado por la Superiora del Colegio «Santísima Virgen Niña», para que se exima del pago de impuesto territorial por el año 1927, a las propiedades ubicadas en las calles Cuenca 2641, Cuenca 2645/51 a Baigorria 3140/61 en razón del destino de las mismas, atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos: oído el Consejo Nacional de Educación y,
Considerando:
Que las propiedaddes de referencia, se encuentran comprendidas dentro de las excepciones que establece el artículo 11, incisos a) y h de la Ley Nº 11285, sobre contribución territorial.
El Ministro de Hacienda.—
Resuelve:
Acceder a lo solicitado.
Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.
Molina

Asilo «La Providencia», — Exención de impuesto territorial
Buenos Aires, Marzo 14 de 1928
1403. — Expte 2196 — A. — 1927
177.V. — Visto el pedido formulado por la Superiora del Asilo «La Providencia», para que se exima del pago de impuesto territorial por el año 1921, a la propiedad ubicada en las calles Monroe y Obligado 2153/99, en razón del destino de la misma atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos: oído el Consejo Nacional de Educación y,
Considerando:
Que la propiedad de referencia se encuentra comprendida dentro de las excepciones que establece el artículo 11, inciso h) de la Ley Nº 11.285: sobre contribución territorial,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Acceder a lo solicitado.
Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.
Molina

Casa Moneda. — Autorizándola para imprimir las 157.748 hojas de de papel Nº 1.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928
1404. — Expte. 5939 — C. — 1927
Resolución Nº 142.
Visto que la Casa de Moneda por nota de fecha Septiembre 27 del año anterior comunica que, incidentalmente, al proceder al rechazo de una partida de papel que estada defectuosamente rayado se enteró de que existían en depósito 157.748 hojas de papel Nº 1, pertenecientes a la licitación verificada por esa dependencia el día 2 de Julio de 1925 y que, a pesar de estar también mal rayadas fueron recibidas por la Dirección anterior; atento los informes expedidos y
Considerando:
Que dicha repartición recibió en aquella oportunidad la partida de papel a que se hace referencia, destinado a la impresión de papel sellado y ante su inadagtación para ser aplicada al uso en que ordinariamente se utiliza, debido al mal rayado de la misma, fueron empleadas una considerable parte de esas hojas, para la confección de «Parciales de Importación».
Que, posteriormente, la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, modificó el formato del valor, no permitiendo esta causa la utilización con ese objeto del resto de la partida.
Que el procedimiento propuesto en esta emergencia por la Casa de Moneda tendiente a emplear el remanente de esa partida de papel en la reposición de sellado, imprimiendo para ello en cada hoja la palabra reposición, a fin de evitar al Fisco en esa forma, el quebranto que importaría para el mismo, la inaplicabilidad del papel referido es el más aceptable y conveniente;
Que las razones aducidas por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos en el sentido de que la aplicación propuesta por aquella dependencia originaría dificultades a los expendedores de sellos debido a las explicaciones verbales conque tendrían que instruir al público, en cada caso, durante el expendio, declarando que esas hojas de papel sellado imprimidas expresamente por la Casa de Moneda con la palabra «Reposición», estarían destinadas a ese determinado uso son subsanables y carentes de importancia ante la imperiosa necesidad de arbitrar un medio de colocación del papel de que se trata;
Que por otra parte las fallas de rayado de esos papeles no son tan importantes que impidan ser utilizado con dicho fin, ya que se reducen a una equivocación del trazado del margen en el reverso de las hojas
Que en cuanto a lo que atañe las responsabilidades en que ha recaido el empleado o personal que facilitó a la casa proveedora la muestra indebidamente confeccionada causa del mal rayado del papel en cuestión, son difíciles de determinar, ya que las entregas de dichas muestras como lo manifiesta el señor Procurador del Tesoro en su dictamen precedente, se hacen generalmente por delegación;
Que para deslindar estas responsabilidades habría que ordenar la realización de una investigación administrativa, de dudosos résultados prácticos, dado el tiempo transcurrido desde la recepción de la partida mencionada;
Por las consideraciones expuestas de conformidad con lo aconsejado por la Contaduría General y no obstante lo que expresa la Administración General de Contribución Territorial Patentes y Sellos en el informe que antecede.
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Autorízase a la Casa de Moneda para imprimir las 157.748 hojas, de papel Nº 1, remanente de la licitación efectuada por esa dependencia el día 2 de Julio de 1925, defectuosamente rayadas, con la palabra «Reposición», en tinta color carmín y, en un lugar visible, a ambos lados de la hoja de papel de la referencia, a fin de evitar posibles confusiones en el público interesado y dichas hojas serán exclusivamente destinadas para reponer sellado,
Anótese en la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, hágase saber por intermedio de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a todas las oficinas expendedoras de papel sellado el destino de la partida de papel de la referencia y vuelva a la Casa de Moneda a los efectos consiguientes.
Molina

Basílica del Santísimo Sacramento.— Exención de impuesto territorial.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
1405. — Expte. 322 — B — 1928.
184. V. — Visto el pedido formulado por don Juan Lavigne, Ecónomo Administrador de la Basílica del Santísimo Sacramento, para que se exima del pago de impuesto territorial por el año en curso, a las propiedades ubicadas en la calle San Martín 1039/89, en razón del destino de las mismas; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos e Inspección General de Rentas y.
Considerando:
Que las propiedades de referencia se encuentran comprendidas dentro de las excepciones que establece el artículo 11, incsio a) y b de la Ley Nº 11.285, sobre contribución territorial.
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Acceder a lo solicitado.
Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.
Molina

Wencelblat e hijos. — Sellado de documentos en papel simple.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
1406. — Expte. 422 — W 1928.
185. V. — Vista la presentación de los señores Juan Wencelblat e hijos en la que solicitan se autorice a la Administración del ramo para que sean selladas las obligaciones por ventas de mercaderías a plazos, que extienden en el formulario de fojas 1 del presente expediente, y
Considerando:
Que por las modalidades propias del documento en cuestión, no es posible utilizar el formato de papel sellado: atento a lo informado de conformidad por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Autorizar a la mencionada Administración para que se sellen los dotérmino de tres días, de acuerdo con siempre que sean presentados en el término de tres días de acuerdo con las disposiciones vigentes, sin perjuicio de abonarse el impuesto respectivo en los recibos que correspondan a cada cuota de la obligación principal, cuando su importe exceda de la suma de veinte pesos moneda nacional.
Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.
Molina

Capital Aduana. — Confirmando fallo apelado por Arturo E. Sosa.
1407. — Expte. 1089 — C. — 1928.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
R. F. Nº 123. — Vista la apelación deducida por el señor Arturo E. Sosa de la resolución de la Aduana de la Capital, que impone pena de comiso de una mercadería que se manifestó como redondelas de hierro, de la partida 1417 de la Tarifa de Avalúos aforo kilo $ 0,11 más 60 o/o al 25 o/o, peso denunciada como redondelas de presión, de valor declarado al 25 o/o valor pertenecientes al despacho de directo Nº 115.300 del año 1927; atento lo actuado, y
Considerando:
Que por lo que respecta a la clasificación del artículo, ella se basa en precedentes que han sentado norma,
Que, en cuanto a la pena aplicada, es la que determina el art. 66 de la Ley Nº 11.281;
Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro:
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Confírmase el fallo apelado.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Molina

Capital. Aduana. — Confirmando fallo apelado por la S. A. Algodonera Sud Americana Flandria.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
1408. — Exp. 1156-C-1928. — R. F. Nº 124. — Vista la apelación deducida por la S. A. Algodonera Sud Americana Flandria, de la resolución de la Aduana de la Capital que le impone una multa igual al valor del exceso denunciado en mercaderías pertenecientes al despacho de directo Nº 161.443 del año 1927; atento lo actuado, y
Considerando:
Que se manifiesta 504 kilos carpetas para mesa, sobre lo que se denuncia un exceso de 65 kilos, el que há sido constatado y reconocido por la firma apelante;
Que no se trata de un error de los que no pueden pasar inadvertidos, como lo, supone la interesada y que, a su entender, proviene de haberse declarado el peso de la marcadería sin envoltura;
Que no concurre circunstancia que pueda servir de atenuante, siendo la pena aplicada la que corresponde a la infracción;
Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Confírmase el fallo apelado.
Pase a la Adúana de la Capital a sus efectos.
Molina

Municipalidad de Rafaela. — Negando liberación de derechos a maquinarias.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
1409. — Exp. 10 258-M-1927. — R. V N.º 415 — Vista la presentación de la Intendencia Municipal de Rafaela, en la que pide se le acuerden los beneficios del Art. 4.º de la Ley 11.281 en lo que respecta a las máquinas y materiales destinados a la usina eléctrica que deberá construir en esa ciudad la «Compañía de Electricidad de Rafaela» y para cuya obra ha contribuído la Municipalidad; atento lo actuado, y
Considerando:
Que el Art. 4.º de la Ley 11.281 en cuanto se refiere a los materiales para obras públicas, y a los que introduzcan las Municipalidades con destino a los servicios de igual carácter, es inaplicable al caso, por no tratarse de obras hechas por administración, ni de servicios públicos prestados por la Municipalidad;
Que tratándose de una sociedad particular sólo corresponde la franquicia de carácter general que acuerda la referida disposición las máquinas y caños maestros para instalaciones de alumbrado a electricidad, y para cuyo goce la introductora debe llenar los requisitos determinados en el Art. 16 y demás pertinentes del decreto reglamentario de dicha ley,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Hágase saber a la peticionante y pase a la Aduána de Rosario a sus efectos.
Molina

San Juan Marcelo M. — Negando prórroga para importar un automóvil.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
1410. — Exp. 1500-S-1928. — R. V N.º 416 — Vista la presentación del Sr. Marcelo M. San Juan, en la que pide se le acuerde una prórroga de 60 días para retornar un automóvil, cuya exportación temporárea se acordó de acuerdo con el Decreto Reglamentario de la Ley N.º 11.281; atento lo actuado, y
Considerando:
Que, no habiéndose retornado el vehículo de referencia dentro del plazo reglamentario y no existiendo mo-

tivo alguno que justifique el pedido de prórroga que se formula, este reclamo no puede prosperar.
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Molina

Scarabino Francisco hijo. — Negando reconsideración
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
1411. — Exp. 19287-S-1927. — R. V. N.º 417. — Vista la presentación del Sr. Francisco Scarabino (h), en la que pide se reconsidere la resolución de agosto 5 de 1927, por la que no se hace lugar a la devolución de lo abonado en concepto de multa de 5 o/o en que incurrió por demora en el retiro de unas mercaderías; atento lo actuado, y
Considerando:
Que dicha resolución no contiene errores de hecho ni vicios de nulidad, por cuyo motivo no puede reverse, atento lo dispuesto por el Decreto de 30 de junio de 1896:
Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro.
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
No ha lugar.
Pase a la Aduana de Rosario a sus efectos.
Molina

Puca Luis. — Negando reconsideración
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
1412. — Exp. 9027-P-1927. — R. V. N.º 418. — Vista la presentación del Sr. Luis Puca, en la que nuevamente pide se reconsidere la resolución N.º 897 de fecha 11 de julio del año ppdo., recaída en el expediente N.º 3294-P-1927, por la que se confirma el Cargo N.º 2182 D. formulado en concepto de servicios sobre una mercadería caída en condición de rezagos, la que, vendida en pública subasta, su producido no alcanzó a cubrirlos: atentos los informes producidos, y
Considerando:
Que el recurrente no aporta ningún argumento que no haya sido tenido en cuenta al dictarse la resolución que se impugna, por lo que no conteniendo errores de hecho ni vicios de nulidad, debe estarse a lo resuelto, atento lo prescripto por el Decreto de 30 de junio de 1896:
Por lo expuesto y de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
No ha lugar a la reconsideración solicitada.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Molina

Pozo Juan C. — Reduciendo importe de un reparo y anulando otro.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
1413. — Exp. 8087-P-1927. — R. V. N.º 419. — Vista la presentación del Sr. Juan C. Pozo, en la que pide se anulen los reparos Nros. 5024 y 5026, formulados el primero, en concepto de diferencia de derechos entre el 25 y 40 o/o en sombreros de algodón, llamados cascos y el segundo, por errónea aplicación de los servicios en clavos de hierro con cabeza de latón pulidos, estando conforme el interesado en lo que respecta al recargo del 15 o/o por el pulido, que no se cobró; mercaderías pertenecientes a los despachos de directo Nros. 200.213 y 197.129, del año 1925: atento lo actuado, y
Considerando:
Que este Ministerio anuló un reparo formulado por el concepto análogo al del N.º 5024 (resolución de Marzo 12 del corriente), fundado en las siguientes consideraciones: «Que a juicio de la Junta del ramo, el derecho aplicado es el que corresponde, por cuanto el material que entra en la mercadería es corcho y la tela de algodón que recubre el casco se encuentra en una proporción mínima, mercadería que de ninguna manera puede clasificarse como confecciones de tela;
Que, en cuanto al reparo N.º 5026 ha sido reducido al importe del recargo de 15 o/o sobre pulido, como lo pide el interesado, por no corresponder en cuanto al otro concepto:
Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Anúlese el reparo N.º 5024 y redúcese el N.º 5026, a la suma de (pesos 11.42 oro) once pesos con cuarenta y dos centavos oro sellado.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Molina

Municipalidad de la Capital. — Consulta sobre término de concesiones.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
1414. — Exp. 19217-M-1927. — R. V. N.º 420. — Visto que la Municipalidad de la Capital consulta si puede acordar concesiones a plazo fijo en la zona que se le acordó por Decreto de 31 de mayo de 1925, al Oeste de la Avenida 9 de Julio, entre las calles Belgrano y Cangallo; atento lo actuado, y
Considerando:
Que las concesiones de la naturaleza de que se trata, que acuerda el P. E., revisten en todos los casos carácter precario:
Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Hágase saber a la Municipalidad de la Capital y pase a la Aduana de la Capital para su archivo.
Molina

Louis Dreyfus y C.º. — Negando devolución derechos de faros descendientes.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
1415 — Exp. 8336-D-1926. — R. V. N.º 421. — Vista la presentación de la Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación «Louis Dreyfus y Cía.» Ltda. en la que pide devolución de lo abonado de más ante la Aduana de Concepción del Uruguay en concepto de derechos de faros descendentes, en lastre, por el vapor «Noord» que entró en Febrero de 1922; atento lo actuado, y
Considerando:
Que los derechos de que se trata se han liquidado conforme al tonelaje que expresan los peticionantes y a la tarifa de ley;
Que la suma que los interesados consideran pagadas de más, fué abonada por la repartición aludida en razón de haber sido abonada de menos en la Aduana de Colón;
Que en consecuencia, no corresponde la devolución que se pide,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
No ha lugar.
Pase a la Aduana del Uruguay a sus efectos.
Molina

F. C. Sud. — Negando devolución dif. en rieles usados.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
1416 — Exp. 7318-F-1927. — R. V. N.º 422. — Vista la presentación de la Empresa del F. C. Sud, en la que reclama del proceder de la Aduana de la Capital que aplica el aforo de la partida de Tarifa N.º 1433 a una transferencia de rieles usados, hecha a la Compañía de Luz y Fuerza de Bahía Blanca, por solicitud N.º 870-F-927: atento lo actuado oído el Sr. Procurador del Tesoro, y
Considerando:
Que de acuerdo con la declaración comprometida, el aforo aplicado procede;
Que la disposición del Art. 16 «in fine», del Decreto de 7 de septiembre de 1910, en que se apoya la pretensión de la solicitante, es inaplicable, por tratarse del caso especial de rieles que la Tarifa prevé en su condición de usados.
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Molina

Grande Pedro G. — Confirmando un reparo
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
1417. — Exp. 734-G-1928. — R. V. N.º 423. — Vista la presentación del Sr. Pedro G. Grande, en la que pide se anule el reparo N.º 6317, formulado en concepto de diferencia de derechos entre el 40 y 50 o/o en colchas de seda y algodón, pertenecientes al despacho de directo N.º 3334, del año 1926; atento lo actuado, y
Considerando:
Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N.º 11.281, la mercadería enunciada paga a su importación el derecho de 50 o/o, por cuyo motivo, habiéndose cobrado el 40 o/o el reparo procede porque salva el error en que se incurrió,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
Molina

Cabeza Benigno S. — Modificando unos reparos
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
1418. — Exp. 5833-C-1927. — R. V. N.º 424. — Vista la presentación del Sr. Benigno S. Cabeza, en la que pide se anulen los reparos que se expresan a continuación, formulados por los siguientes conceptos:
N.º 4743, despacho de directo N.º 193.773, presentado el 30 de octubre de 1925, diferencia de derechos entre el 10 y el 25 o/o en hilo de algodón en paquetes, especial para tejer medias;
N.º 4741, despacho de directo N.º 208.446, presentado el 20 de noviembre de 1925; diferencia de derechos entre el 5 y 25 o/o, más recargo de 60 o/o y adicional de 7 o/o que no se cobró, en hilo de algodón en ovillos o madejas;
N.º 4740 manifiesto de depósito N.º 209.836, presentado el 23 de noviembre de 1925, diferencia de derechos entre el 5 y 25 o/o, más recargo de 60 o/o y adicional de 7 por ciento, que no se cobró en carreteles de hilo de algodón, e hilo de algodón en ovillos o madejas; atento los informes producidos; y
Considerando:
Que el hilo de algodón, en paquetes, especial para tejer medias se despacha por la partida 2507, y con el derecho de 25o/o que determina la Ley N.º 11.281, como expresamente lo dejó establecido este Ministerio en la resolución de febrero 11 de 1925 por cuyo motivo procede el reparo N.º 4743;
Que habiéndose omitido determinar si el hilo de los despachos Nos. 208.446 y 209.836 era para coser o para bordar, únicos casos en que goza de la franquicia prescripta por el art. 2.º inc. 9º de la ley de Aduana corresponde mantener los reparos por la diferencia de derechos;
Que, en lo que respecta al recargo y adicional es equitativo anular estos reparos, teniendo en cuenta que la interpretación correcta del Art. 9.º de la citada ley se estableció con posterioridad a la fecha de cancelación de los despachos:
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Confírmase el reparo N.º 4743 y redúcense los Nos. 4740 y 4741, conforme a lo expresado en los considerandos.
Pase a la Contaduría General a sus efectos.
Molina

Legación de Santo Domingo. — Libre despacho
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
1419. — Exp. 2131-S-1928. — R. D. N.º 138. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, nueve cajones conteniendo vino y dulces, venidos vía Cordillera, según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas cinco al Encargado de Negocios de Santo Domingo.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
C. Monteverde

Legación de Alemania. — Libre despacho
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
1420. — Exp. 2130-A-1928. — R. D. N. 139. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos cajones vino, venidos en el vapor «Monte Olivia», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres a S. E. el Sr. Ministro de Alemania.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
C. Monteverde

Legación del Ecuador. — Libre despacho
Buenos Aires, Marzo 15 de 1928.
1421. — Exp. 2133-E-1928. — R. D. N.º 140. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación la encomienda postal N.º 16 236 conteniendo cinco pañuelos y dos vestidos, venida en el vapor «Lutetia» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, a S. E. el Ministro del Ecuador.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.
C. Monteverde

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

BIBLIOTECA NACIONAL

Depósito Legal. — Ley N.º 7092

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Febrero de 1928

Febrero 1.º — 33.853. Joyita de arrabal. (Tango canción sentimental). Letra de José H. Porto. Música de Pedro Vettori. Buenos Aires.
Febrero 1.º — 33854. Polémicas. Año I. N.º 2. Buenos Aires, 1928.
Febrero 1.º — 33855. Revista Mecánica Metalúrgica. Año II. N.º 16. Buenos Aires, 1928.
Febrero 1.º — 33856. El Campo. Año XII. N.º 135. Buenos Aires, 1928.
Febrero 1.º — 33857. Revista Sud-americana Bancos, ferrocarriles, seguros y comercio. Año XXXV. N.º 554. Buenos Aires.
Febrero 1.º — 33858. Revista del Notariado. T.º XXIX. N.º 349 y 350. Buenos Aires, 1927.
Febrero 1.º — 33859. El Clarín. Año I. N.º 4. Buenos Aires, 1928.
Febrero 1.º — 33860. El Clarín. Año I. N.º 5. Buenos Aires, 1928.
Febrero 1.º — 33861. Bios. Año IX. N.º 92. Buenos Aires, 1927.
Febrero 1.º — 33862. Odisea romántica. Diario de viaje a la República Argentina. J. M. Vargas Vila. Madrid. Buenos Aires.
Febrero 1.º — 33863. Y Cuando vuelva aquí... (Tango para canto y piano). Letra de Micaela Sastré. Música de Antonio Miceli. Manuscrito.
Febrero 1. — 33864. Ancedotario Sarmiento. (300 anécdotas). María P. de Duarte. Buenos Aires, 1927.
Febrero 1.º — 33865. La Pirografía. Eddef (Ernestina D. de Fernández). Buenos Aires, 1928.
Febrero 1.º — 33866. Contralor Mercantil. Año II. N.º 63. Bs. As., 1928.
Febrero 1.º — 33867. Revista de Arquitectura. N.º 86. Buenos Aires, 1928.
Febrero 1.º — 33868. Tan sólo por que soy yo... (Zamba). Delfor Carmelo Paternoster. Manuscrito.
Febrero 1.º — 33869. Alegre Zambita. (Zamba. Piano y canto). Gregorio López. Manuscrito.
Febrero 1.º — 33870. The Flower girl. (La Florista). (Fox-trot). Gregorio López. Manuscrito.

Febrero 1.° — 33871. La Madrecita y otros cuentos. Antonino B. Gorchs. Buenos Aires.
Febrero 1.° — 33872. La Muerte. Antonino B. Gorchs. Buenos Aires.
Febrero 1.° — 33873. El Malevo. (Tango). Julio de Caro. Manuscrito.
Febrero 1.° — 33874. Para Tí. Año VI. N.° 295 a 299. Buenos Aires, 1928.
Febrero 1.° — 33875. Atlántida. Año X. N.° 508 a 511. Buenos Aires, 1928.
Febrero 1.° — 33876. Billiken. Año IX. N.° 424 a 428. Buenos Aires, 1928.
Febrero 1.° — 33877. El Gráfico. N.° 444 a 447. Buenos Aires, 1928.
Febrero 1.° — 33878. Manual de la instrucción en materia penal. (2.ª ed. del Manual del Sumariante de policía). Juan Carlos Rebollo. Buenos Aires, 1928.
Febrero 1.° — 33879. El Taita Lopecito. (Tango argentino para violín y piano). Nicolás L. Giacarelli. Bs. Aires.
Febrero 1.° — 33880. Olé... (Paso doble). Vladimiro Ursul. Manuscrito.
Febrero 2. — 33881. Colección Mauzan. N.° 165. L. A. Mausan. Fotografía.
Febrero 2. — 33882. Cosmo. Año I. N.° 6. Buenos Aires, 1928.
Febrero 2. — 33883. La Reforma. Año XXVIII. N.° 1. Buenos Aires, 1928.
Febrero 2. — 33884. Affiche reclame para cortes de melenas. Enrique Sacchi. Tinta china.

Febrero 2. — 33885. Asturias. Año IX. N.° 69. Buenos Aires, 1927.
Febrero 3. — 33886. Revista de Ciencias Médicas de Buenos Aires, Año X. T.° X. N.° 117. Buenos Aires.
Febrero 3. — 33887. La Tribuna Odontológica. Año XII. N.° 2. Bs. As., 1928.
Febrero 3. — 33888. Revista del Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina. Año XXVII. N.° 315. (Período 1927-1928). Buenos Aires.
Febrero 3. — 33889. Progreso. Año IX. N.° 95 y 96. Buenos Aires, 1928.
Febrero 3. — 33890. Mientras duerme el barrio. (Tango porteño). Primo Carlos Cantalupi. Manuscrito.
Febrero 3. — 33891. Riqueza Argentina. Año I. T.° II. N.° 17-18. Buenos Aires, 1927-28.
Febrero 3. — 33892. Simpática muchachita. (Tango canción). Letra de A. Capone. Música de Carlos Marcucci. Buenos Aires.
Febrero 3. — 33893. En la escuela de los zonzos. (La Escena. Año X. N.° 492). Alberto Vacarezza. Bs. As., 1927.
Febrero 3. — 33894. La Mujer que a mí me gusta. (La Escena. Año X. N.° 493). Julio C. Traverso. Buenos Aires, 1927.
Febrero 3. — 33895. Soñaste, Benavídez!... (La Escena. Año X. N.° 494). pp. Octavio P. Sargenti. Bs. As., 1927.
Febrero 3. — 33896. Caferata. (La Escena. Año X. N.° 495). Pascual Tantursi. Buenos Aires, 1927.
Febrero 3. — 33897. En qué lío me han metido!... (La Escena. Año X. N.° 496). Miguel H. Escuder. Buenos Aires, 1927.

Febrero 3. — 33898. Veranito de San Juan. (La Escena. Año XI. N.° 497). Antonio Botta y Vicente Cetal. Buenos Aires, 1928.
Febrero 3. — 33899. Un Atorrante. (La Escena. Año XI. N.° 498). Julio F. Escobar. Buenos Aires, 1928.
Febrero 3. — 33900. Martorel, Magariños y Cía. (La Escena. Año XI. N.° 499). Arnaldo Malfatti. Buenos Aires, 1928.
Febrero 4. — 33901. La Hoja de Parra. (La Escena. Año XI. N.° 500). Rafael M. Cabrera y G. L. Fernández. Buenos Aires, 1928.
Febrero 4. — 33902. Señor ..quién es Vd.? (La Escena. Año XI. N.° 501). Torcuato Insausti y Armando Moock. Buenos Aires, 1928.
Febrero 4. — 33903. Año nuevo. (Bambalinas. Año X. Suplemento N.° 10). José Ricardo Bustamante. Buenos Aires, 1927.
Febrero 4. — 33904. Los Campeones de football. (Bambalinas. Año X. N.° 506). M. Clemente J M. Chiappetti. Buenos Aires, 1927.
Febrero 4. — 33905. Estación C. T. V. de Radio Broadcasting. (Bambalinas. Año X. N.° 505). Aníbal Ravagnan. Buenos Aires, 1927.
Febrero 4. — 33906. Todo es cuestión de muñeca. (Bambalinas. Año X. N.° 504). José Ignacio Robles. Buenos Aires, 1927.
Febrero 4. — 33907. Zánganos. (Bambalinas. Año X. N.° 503). Vicente G. Retta y Carlos V. Dumont. Buenos Aires, 1927.

Febrero 4. — 33908. Boletín Oficial Círculo Argentino de Autores. Año VII. N.° 82. Buenos Aires, 1927.
Febrero 4. — 33909. La Rosarina. (Tango criollo para piano). Ricardo González. Buenos Aires.
Febrero 4. — 33910. Giacumina. (Tango canción). Letra de Rafael Bernet. Música de Hermes R. Peressini. Manuscrito.
Febrero 4. — 33911. Zorro viejo. (Gran tango milonga con variación). Alfonso L. Buenos Aires.
Febrero 4. — 33912. Un saluto a Firenze. (Marcia). Nela Lastrucci. Bs. As.
Febrero 4. — 33913. Corazón de torero.. (Paso doble). Cayetano Rubini. Manuscrito.

Febrero 4. — 33914. Caían las hojas... (Gran tango canción). Letra de Carlos Marr. Música de E. D. Marrano. Buenos Aires.
Febrero 4. — 33915. Una noche de Carnaval. (Tango). Letra de Alberto Rechtx. Música de Vicente Catalano. Manuscrito.
Febrero 4. — 33916. Anuario Kraft. Edición 1928. Tomo I: Capital Federal. Tomo II: Provincias y territorios. Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 1928.
Febrero 4. — 33917. Gobernación del Neuquén. Mapa. M. Farinas.
Febrero 4. — 33918. Gobernación de la Tierra del Fuego. M. Farinas. Mapa.
Febrero 4. — 33919. R. C. A. Revista Radio Científico-Argentino. Buenos Aires.
Febrero 4. — 33920. Margarita. (Tango canción). Letra de Francisco Cristiano. Música de José A. Scarpino. Buenos Aires.

Febrero 4. — 33921. El Mañico. (Paso doble). Juan M. López. Buenos Aires.
Febrero 4. — 33922. Era de ley. (Tango milonga). Letra de E. Falero. Música de Virgilio R. Carmona. Bs. As.
Febrero 4. — 33923. Despedida. (Tango canción). F. García Giménez y Julio Stambugo. Buenos Aires.
Febrero 4. — 33924. Timbero. (Tango). Letra de Armando Tagini. Música de Joaquín Barreiro. Buenos Aires.
Febrero 4. — 33925. Aprovechate Gabiota. (Tango milonga). Letra de Abelardo Rondán. Música de Antolín M. Castro. Buenos Aires.

Febrero 4. — 33926. Presidente. (Canción cívica). Letra de H. Zubiría. Música de Andrés R. Domenech.
Febrero 4. — 33927. — Mis viejitos. (Tango). Letra de Bartolomé Suárez. Música de Enrique Canosa. Bs. Aires.
Febrero 4. — 33928. Tres ilustres argentinos: Félix Frías, Pedro Goyena, Tristán Achával Rodríguez. Dr. Francisco S. Tessi. Buenos Aires.
Febrero 4. — 33929. Ansina es la mundo. (Canción criolla). Carlos Marambio Catán. Manuscrito.
Febrero 4. — 33930. La Tragedia del Mafalda. Noche de espanto. A. Vilasanta. Buenos Aires, 1928.

Febrero 4. — 33931. Plano de la Ensenada. (Confeccionado según los datos oficiales y privados más recientes. 1915-1924. M. Randrup. Esc. 1:3000.
Febrero 4. — 33932. Plano de Berisso y sus alrededores con la nueva división de lotes. Construído según los datos más recientes. 1915-1925. Esc. 1:3000. M. Randrup.
Febrero 4. — 33933. Plano del partido de La Plata. Construído según datos oficiales y privados más recientes. 1927. Esc. 1:50.000. Máximo Randrup.
Febrero 4. — 33934. Plano parcelario y catastral de la ciudad y ejido de La Plata. (Editado en 1917; modificado y ampliado en 1927). Máximo Randrup. La Plata.
Febrero 4. — 33935. La Chica del Tingel Tangel. (Película cinematográfica). (Cuaderno conteniendo 21 reproducciones impresas, complemento del depósito legal efectuado en 12 de Enero de 1928). Fotografías.
Febrero 6. — 33936. El Triunfo de los celos y el Triunfo del boyero. Joaquín Petrosino. Buenos Aires.
Febrero 6. — 33937. Cachada Porteña. Año I. N.° 1. Buenos Aires.
Febrero 6. — 33938. Frivolité. (Tango). Enrique Delfino. Manuscrito.
Febrero 6. — 33939. Leche hervida. (Tango milonga). Enrique Delfino. Manuscrito.
Febrero 7. — 33940. Yo quiero una mujer desnuda. (Fox-trot). Enrique Delfino. Manuscrito.
Febrero 7. — 33941. Pim... Pam... Pum!... (Tango descriptivo). Enrique Delfino. Manuscrito.
Febrero 7. — 33942. El Expreso. Año III. N.° 18. Buenos Aires.
Febrero 7. — 33943. Viejo barrio. (Tango). Locona (Tango). Joaquín Mauricio Mora y Vicente Demarco. Manuscrito.
Febrero 7. — 33944. Mediodía. (Tango). Letra de Esteban Flores. Música de Manuel Buzón. Manuscrito.
Febrero 7. — 33945. La Otra noche. (Tango canción). A. Romano. Manuscrito.

Febrero 7. — 33946. Chorra! (Tango porteño). Enrique S. Discépolo. Manuscrito.
Febrero 7. — 33947. Perdé las esperanzas. (Tango). Enrique S. Discépolo. Manuscrito.
Febrero 7. — 33948. El Marote. Arturo C. Schianca. Buenos Aires.
Febrero 7. — 33949. Estilo. Con alegre de milonga. Arturo C. Schianca. Manuscrito.
Febrero 7. — 33950. Media caña. (Música de guitarra de motivo popular. Arreglado y adaptado al piano por...). Arturo C. Schianca. Manuscrito.
Febrero 7. — 33951. El Bastonero. (Ranchera). Arturo C. Schianca. Manuscrito.
Febrero 7. — 33952. El Famatina. (Triste). Arturo C. Schianca. Manuscrito.
Febrero 7. — 33953. Esconde, china, tus ojos. (Aire pampeano). Arturo C. Schianca. Manuscrito.
Febrero 8. — 33954. Suerte perra. (Tango). Letra de José M. Ruffet. Música de Cayetano La Ferla. Manuscrito.
Febrero 8. — 33955. My Rosie (Mi Rosita).. (Vals). Letra de José M. Ruffet. Música de Cayetano La Ferla. Manuscrito.
Febrero 8. — 33956. Caramelito! (Milonga lírica para cantar una niña). José M. Marcel. Manuscrito.
Febrero 8. — 33957. Al Trabajo! La Siembra. (Cantos escolares). José M. Marcel. Manuscrito.

Febrero 8. — 33958. Querida Escuela! Bendita seas tú! (Cantos escolares a dos voces). José M. Marcel. Manuscrito.
Febrero 8. — 33959. Mi Globito. (Canción infantil). José M. Marcel. Manuscrito.
Febrero 8. — 33960. Elementos de Derecho Constitucional y Administración Argentina. (Lección 1.ª a 14). (Escuelas comerciales). Buenos Aires).
Febrero 8. — 33961. Elementos de Derecho Comercial. (Lección 1. a 11). (Escuelas comerciales. Sección estudios superiores). Buenos Aires.
Febrero 8. — 33962. Elementos de Derecho Civil. (Bolilla IV a XIV). (Escuelas comerciales por correspondencia). Joaquín Prieto. Buenos Aires.
Febrero 8. — 33963. Organización judicial y Procedimientos civiles. (Procuración). (Bolilla 1 a XVII). Bs. Aires.
Febrero 8. — 33964. Procedimientos penales. (Bolilla 1.ª a VII). (Escuelas comerciales). Buenos Aires.
Febrero 8. — 33965. Curso de legislación y procedimientos penales. Derecho penal. (Bolilla 1 a X). (Escuelas comerciales). Carlos Malagarriga. Buenos Aires.
Febrero 8. — 33966. Potilla. (Tango milonga). Juan Pecci. Buenos Aires.
Febrero 8. — 33967. Amor. (Vals). Héctor Baldi. Manuscrito.
Febrero 8. — 33968. Aquelarre. E. González Lanuza. Buenos Aires.
Febrero 8. — 33969. La Verdadera historia del Gato con botas. Julio Fingerit. Buenos Aires.
Febrero 8. — 33970. Excelencia y miseria de la inteligencia. Mariano Antonio Barrenechea. Buenos Aires.
Febrero 8. — 33971. El Coronel don Lorenzo Barcarola. (Contribución al estudio de la vida militar argentina). José Canale. Buenos Aires, 1927.
Febrero 8. — 33972. Picarona. (Tango para piano). Santos Aschieri. Manuscrito.
Febrero 8. — 33973. Maldonado. (Gran tango canción). Letra de Luis Rubistein. Música de Luis N. Visca. Buenos Aires.
Febrero 8. — 33974. Dónde estás corazón? (Tango para piano) María Isolina Godard. Manuscrito.
Febrero 8. — 33975. La Tres arroyense. (Ranchera para piano). Demetrio Pérez. Manuscrito.
Febrero 8. — 33976. Primer agua. (Tango) Francisco de Caro. Manuscrito.
Febrero 8. — 33977. Curso de práctica judicial del contador. Bs. Aires.
Febrero 8. — 33978. El Zorzal. (Canción). Alfredo A. Pelaia. Manuscrito.
Febrero 33979. Ingratitud. (Vals). Alfredo A. Pelaia. Manuscrito.
Febrero 8. — 33980. Infortunio. (Vals). Alfredo A. Pelaia. Manuscrito.
Febrero 8. — 33981. Adiós, adiós. (Vals). Alfredo A. Pelaia. Manuscrito.
Febrero 8. — 33982. Vivi. (Tango canción). Juan Spósito. Manuscrito.
Febrero 9. — 33983. Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina. T.° IV. Bartolomé Mitre. Bs. As., 1928.
Febrero 9. — 33984. Nuevos temas políticos e históricos. José Nicolás Matienzo. Buenos Aires, 1928.

Febrero 9. — 33985. Siga la farra!... (Fox-trot). Juan R. Giannoni y Carlos S. Mainera. Manuscrito.
Febrero 9. — 33986. Extasis. Paulina Simoniello. Buenos Aires, 1928.
Febrero 9. — 33987. — Mi vuelo a través del Atlántico y de las dos Américas. Francisco de Pinedo. Milán. Buenos Aires, 1928.
Febrero 9. — 33988. Malos quereres. (Paso doble para piano). José Barreiro. Manuscrito.
Febrero 9. — 33989. Pobre Bacana. (Tango para piano). José Barreiro. Manuscrito.
Febrero 9. — 33990. Himno de la Unión Progresista. (Piano). José Barreiro. Manuscrito.
Febrero 9. — 33991. — La Pecadora. (Tango para piano). José Barreiro. Manuscrito.
Febrero 9. — 3392. Guapito. (Tango para piano y canto). Letra de Luis G. Casanova. Música de Vicente Passarello. Manuscrito.
Febrero 9. — 33993. Guadaña. (Tango). Alfredo Rossi. Manuscrito.
Febrero 9. — 33994. Sangre gallega. (Paso doble). Alfredo Rossi. Manuscrito.
Febrero 9. — 33995. Radio Club Argentino. (Organo oficial). Febrero-Abril 1926 a Enero de 1928. (Ultimo N.° 33). Buenos Aires.
Febrero 9. — 33996. Aquellos ojos... madre. (Tango). Eliseo A. Amoedo. Manuscrito.
Febrero 9. — 33997. La Agonía del tango. Ausonio L. Pisani. Manuscrito.
Febrero 9. — 3398. La Revista de música. N.° 7. Enero 1928. Buenos Aires, 1928.
Febrero 9. — 33999. Revelación. (Melodía. Violín. Violoncello). Isolina S. le Centeno. Buenos Aires.
Febrero 9. — 34000. Tango San Telmo. Faustino Barquin y M. Matilde Pérez. Manuscrito.
Febrero 10. — 34001. La Industria

yerbatera. Año I. N.° 1. Bs. As. 1928.

Febrero 10. — 34002. ¡Mujeres! (Sonetos y versos extraordinarios). Miquix del Zolar. Buenos Aires.

Febrero 10. — 34003. Mi hermana Rosaura. (Bambalinas. Año X. N.° 512). Italo Vitale. Buenos Aires.

Febrero 10. — 34004. La Familia Pikaerparck. (Bambalinas. Año X. N.° 511). Federico Mertens. Buenos Aires.

Febrero 10. 34005. Platita ..para qué te quiero? (Bambalinas. Año X). Dinah E. Torrá. Buenos Aires.

Febrero 10. — 34006. Los Hijos de la calle. (Bambalinas). María Luisa Notar. Buenos Aires.

Febrero 10. — 34007. Piénsalo, Jacobito. (Bambalinas). Luis Pirandello. Buenos Aires.

Febrero 10. — 34008. Corrientes 3-4-8 (2.° piso). (Bambalinas). Juan Gamba y Pascual Salvador. Bs. Aires.

Febrero 10. — 34009. Rayito. (Paso doble piano). Ramón Cote. Manuscrito.

Febrero 10. — 34010. La última copla. (Paso doble). Ramón Cote. Manuscrito.

Febrero 10. — 34011. Aguila real. (Tango). Claudio José Romani. Manuscrito.

Febrero 10. — 34012. Entró por el aro. (Tango para piano). Tomás Pereyra. Manuscrito.

Febrero 10. — 34013. El Mago. (Tango milonga para piano). Tomás Pereyra. Manuscrito.

Febrero 10. — 34014. Del rosal. (Tango canción para piano). Tomás Pereyra. Manuscrito.

Febrero 10. — 34015. Reelección 1928-1934. (Tango de salón). Pedro María Maffia. Buenos Aires.

Febrero 10. — 34016. Acosta en punta!! (Tango hípico). Letra de Enrique Dizeo. Música de Venancio Lagrotta. Buenos Aires.

Febrero 10. — 34017. Rosas de abril. (Vals criollo para canto y piano). Letra de Eugenio Cárdenas. Música de Rafael Rossi. Buenos Aires.

Febrero 10. — 34018. Canción de primavera. (Vals). Magaldi-Noda. Buenos Aires.

Febrero 10. — 34019. Lechuza. (Tango canción). Letra de Alfredo P. Navarrini. Música de Julio P. Navarrini. Buenos Aires.

Febrero 10. — 34020. Milonguero viejo. (Fresedo). (Tango). Letra de E. Carreras Sotelo. Música de Carlos Di Sarli. Buenos Aires.

Febrero 10. — 34021. Muñequita de oro. (Tango milonga). Ausonio L. Pisani. Manuscrito.

Febrero 10. — 34022. Chispero. (Paso doble). Carmen Flores. Manuscrito.

Febrero 10. — 34023. Paseo de gracia. (Paso doble). Carmen Flores. Manuscrito.

Febrero 11. — 34024. Voces de Francia. (Serie suplementaria). A. Caravana sin camellos; B. El País de los artículos; F. Mi amigo Robespierre; G. Virgilio el maestro del Dante. Roland Dorgelès; Maurais; Beraud; Bellessort. París-Buenos Aires.

Febrero 11. — 34025. Voces de Francia. (Serie de cuadernos). I. Thibaudet, sus críticas; 2. Arnoux, sus descripciones. Buenos Aires.

Febrero 11. — 34026. Voces de Francia. Noviembre 1927. Notas dictadas al leer libros y periódicos franceses de actualidad, etc. .

Febrero 11. — 34027. Esperando el sí. (Vals lento). M. Vallé. Bs. Aires.

Febrero 11. — 34028. Crítica jurídica, histórica, política y literaria. Año IV. Tomo XVI. N.° 46. Buenos Aires.

Febrero 11. — 34029. Nueva Guía Peuser del viajero. Año 44. N.° 484. Buenos Aires, 1928.

Febrero 11. — 34030. Guía Expreso. Año XIX. Febrero 1928. Bs. As., 1928.

Febrero 11. — 34031. Azul y Blanco. Año II. N.° 16. Buenos Aires, 1928.

Febrero 11. — 34032. Revista del Colegio de Abogados. Año VI. T.° V. N.° 5-6. Buenos Aires, 1927.

Febrero 11. — 34033. El Monitor de la Educación. T.° XCVII. N.° **659-660. Buenos Aires, 1927.**

Febrero 11. — 34034. Guía mensual El Chauffeur y El Volante. Año VI. N.° 62. Buenos Aires, 1928.

Febrero 11. — 34035. Monitor de Sociedades anónimas y patentes de invención. Tomo XLV. N.° 267. Buenos Aires, 1928.

Febrero 11. — 34036. Boletín de la Biblioteca Nacional de Criminología y Ciencias afines. Año II. N.° 3. Buenos Aires, 1928.

Febrero 11. — 34037. Crónica mensual del Departamento Nacional del Trabajo. Año X. N.° 118. Bs. Aires, 1927.

Febrero 11. — 34038. Boletín de Trabajo. Año V. Enero 1928. Bs. As., 1928.

Febrero 11. — 34039. Revista Argentina de Obstetricia y Ginecología. Año XI. N.° 40. Buenos Aires, 1927.

Febrero 11. — 34040. La Industria Azucarera. Año XXXIII. N.° 411. Buenos Aires 1928.

Febrero 11. — 34041. Obras públicas e Industrias de la Rep. Argentina (Revista mensual). Buenos Aires.

Febrero 11. — 34042. Revista del Impuesto Unico. Año VII. N.° 75. Buenos Aires, 1927.

Febrero 11. — 34043. Revista de Seguros. Año XI. N.° 124. Bs. As. 1928.

Febrero 11. — 34044. Gaceta de Granja. Año IX. N.° 102. Buenos Aires, 1928.

Febrero 11. — 34045. Boletín mensual de la U. P. C. A. Año VIII. N.° 96. — Buenos Aires, 1928.

Febrero 11. — 34046. Boletín de Obras públicas de la Rep. Argentina. T.° XVII. Diciembre 1927. Buenos Aires, 1927.

Febrero 11. — 34047. El Libro Jurídico. Año II. N.° 6. Buenos Aires, 1928.

Febrero 11. — 34048. Revista mensual B. A. P. Año XI. N.° 123. Buenos Aires, 1928.

Febrero 11. — 34049. La Ingeniería. Año XXXII. N.° 1. Enero 1928. Buenos Aires, 1928.

Febrero 11. — 34050. Motor. (Automovilismo). Año VI. N.° 68. Bs. Aires.

Febrero 11. — 34051. Revista Telegráfica de Radio, Telefonía, Telegrafía. Año XVI. N.° 185. Buenos Aires, 1928.

Febrero 11. — 34052. Plus Ultra. Año XIII. N.° 141. Buenos Aires, 1928.

Febrero 11. — 34053. Nuestra Tierra. Año XI. T.° XI. N.° 165. Buenos Aires, 1928.

Febrero 11. — 34054. Hormigón armado. Año I. N.° 1. Enero 1928. Buenos Aires, 1928.

Febrero 11. — 34055. Select Revista. Año I. N.° 1. Febrero 1928. Buenos Aires, 1928.

Febrero 11. — 34056. Revista del Suboficial. Año IX y X. N.° 107-10. Buenos Aires, 1927-28.

Febrero 11. — 34057. Cantabria. Año V. N.° 52. Buenos Aires, 1928.

Febrero 11. — 34058. La Baskonia. Año XXXIV-XXXV. Nros. 1208 a 1236. Buenos Aires.

Febrero 11. — 34059. Serias y Humorísticas. (Biblioteca del Suboficial). Vol. XXXV. Bartolomé Mitre y Vedia. Buenos Aires, 1927.

Febrero 11. — 34060. Pravda. Año III. N.° 6 (76). Buenos Aires.

Febrero 11. — 34061. La Nueva República. Año I. N.° 2. Buenos Aires.

Febrero 11. — 34062. Opinión Nacional. Año IX. N.° 1263. Bs. Aires, 1928.

Febrero 11. — 34063. Revista Argentina de Ciencias políticas. Año XVIII. T.° XXXV. N.° 166. Buenos Aires, 1928.

Febrero 11. — 34064. Riel y Fomento. Año VI. N.° 70. Buenos Aires, 1928.

Febrero 11. — 34065. Revista de la Sociedad Rural del Rosario. Año VIII. N.° 81. Rosario, 1928.

Febrero 11. — 34066. Revista del Centro Gallego de Buenos Aires. Año XVI. N.° 181. Buenos Aires, 1928.

Febrero 13. — 34067. Gloria Cuyana. (Novela histórica). Julio Olivencia Fernández. Pergamino-Junín.

Febrero 13. — 34068. ¿Dónde estás que no te veo? (Tango canción). Letra de Armando Tagini. Música de Mario Canaro. Buenos Aires.

Febrero 13. — 34069. Vidalita. Letra de Mario Jurado. Música de Teresa Jurado. Buenos Aires.

Febrero 13. — 34070. Leguisamo solo. (Tango canción de ambiente turfístico). M. Pupavero. Buenos Aires.

Febrero 13. — 34071. La Borrachera del tango. (Tango). Letra de Enrique Maroni. Adolfo R. Aviles. Bs. Aires.

Febrero 13. — 34072. Triste soñar. (Vals). Letra de H. Staffolani. Música de V. Mario Landolfi.

Febrero 13. — 34073. Berretín. (Gran tango milonga para piano). Pedro Blanco Laurenz. Buenos Aires.

Febrero 13. — 34074. Todos a bailar. (Fox-trot). Letra de A. Rusconi. Música de Luis d'Elía. Buenos Aires.

Febrero 13. — 34075. El último gaucho. (Tango criollo). Letra de Juan M. Velich. Música de Antonio Bonavena. Buenos Aires.

Febrero 13. — 34076. Viento en popa. (Tango). Elifio Jaime. Manuscrito.

Febrero 13. — 34077. Lealtad. (Canción del partido Radical). Carlos M. Portela. Manuscrito.

Febrero 13. — 34078. Ma-ta-te. (Tango para piano). Francisco Raimundo. Buenos Aires.

Febrero 14. — 34079. El Amigo del pueblo. (Periódico informativo). Año I. N.° 1. Buenos Aires, 1928.

Febrero 14. — 34080. La Moral de Herr Stehmann. (Comedia en 1 acto y 2 cuadros). Lirio Fernández. Esc. a máquina.

Febrero 14. — 34081. Emilio. (Tango para piano). Augusto Sartori. Manuscrito.

Febrero 14. — 34082. Recordando el pasado. (Tango piano). Augusto Sartori. Manuscrito.

Febrero 15. — 34083. Acción Femenina. Año VII. Nros. 65 y 66. Buenos Aires, 1928.

Febrero 15. — 34084. Salud y Cultura. Año VI. Nros. 69 y 70. Buenos Aires, 1928.

Febrero 15. — 34085. El Asegurador Argentino. Año XII. N.° 140. Buenos Aires, 1928.

Febrero 15. — 34086. El Comercio Exterior Argentino en 1927 y su comparación con el de 1926. Buenos Aires.

Febrero 15. — 34087. El Contribuyente Fiscal. (Revista mensual). Año I. N.° 1. Buenos Aires, 1928.

Febrero 15. — 34088. Minucia. (Tango). M. C. Michelini. Manuscrito.

Febrero 15. — 34089. Radio Revista. Año V. N.° 98 a 101; 104-105 de 1927; 106-107 de 1928. Buenos Aires, 1927|28.

Febrero 15. — 34090. Bibliografía de Alejandro Rosa, José María del Pont, Enrique Peña. Manuel Conde Montero. Buenos Aires, 1927.

Febrero 15. — 34091. Revista del Centro Estudiantes del Colegio Nacional Nicolás Avellaneda. Año I. N.° 2. Diciembre 1927. Buenos Aires, 1927.

Febrero 15. — 34092. Tu cariño. (Zamba). Letra de Rubistein. Música de C. Planes. Buenos Aires.

Febrero 15. — 34093. Esto es canela. (Paso doble para orquesta). C. Planes. Buenos Aires.

Febrero 15. — 34094. Amor. (Vals). Letra de Núñez Sáenz. Música de C. Planas. Manuscrito.

Febrero 15. — 34095. Tucumancita. (Tango). José Villalta. Manuscrito.

Febrero 15. — El Vértigo. (Vals). José Villalta. Manuscrito.

Febrero 15. — 34097. El Hermanito (Kid brother). Traducción en síntesis del argumento de la película cinematográfica del epígrafe, efectuada por..., para la Paramount Films, S. A., de la Argentina. Fred. W. Lange. Esc. a máquina.

Febrero 15. — 34098. De carne somos S... (The Way of all flesh). Traducción en síntesis del argumento de la película cinematográfica del epígrafe, efectuada por el Sr...., para la Paramount Films, S. A., de la Argentina. Fred. W. Lange. Esc. a máquina.

Febrero 15. — 34099. Chang. Traducción en síntesis del argumento de la película cinematográfica del epígrafe, efectuada por..., para la Paramount Films, S. A., de la Argentina. Fred. W. Lange. Esc. a máquina.

Febrero 15. — 34100. Paz en la tie**rra. (Barbed** wire). Traducción en síntesis del argumento de la película cinematográfica del epígrafe, efectuada por ..., para la Paramount Films, S. A., de la Argentina. Fred. W. Lange. Esc. a máquina.

Febrero 15. — 34102. La ley de la Hampa (Underworld). Traducción en síntesis del argumento de la película cinematográfica del epígrafe, efectuada por..., para la Paramount Films, S. A., de la Argentina. Fred. W. Lange. Esc. a máquina.

Febrero 15. — 34103. Foto Magazine. Año I. N.° 12. Buenos Aires, 1927.

Febrero 15. — 34104. Yo tengo un Citroen. (Fox-trot). Juan Maguer. Manuscrito.

Febrero 15. — 34105. Retreta de mi barrio. (Tango). Juan Maguer. Manuscrito.

Febrero 15. — 34106. No me olvides. (Zamba). Juan Maguer. Manuscrito.

Febrero 15. — 34107. La Guerra Química. (Prefacio del general Weygand. Traducido por el mayor Marcos Villa Delmué y Tte. Félix O. Sanguinetti). (Biblioteca del Oficial. Vol. CXIII.°). Teniente Coronel D. P. Bloch. Buenos Aires, 1928.

Febrero 16. — 34108. Enseñanzas estratégicas y tácticas de la guerra de 1914-1918. Traducción por el mayor Héctor Pelesson. Teniente coronel Diplomado Miguel. Buenos Aires, 1928.

Febrero 16. — 34109. Revista Militar. Año XXVIII. N.° 324. Bs. Aires, 1928.

Febrero 16. — 34110. Viejo camarada. (Tango canción). Letra de Alfredo A. Pelaia. Música de Joaquín Bargues (h.). Manuscrito.

Febrero 16. — 34111. Revista de Aduana. Año I. N.° 6. Buenos Aires.

Febrero 16. — 34112. Opinión Nacional. Año IX. N.° 1275. Bs. Aires, 1928.

Febrero 16. — 34113. Pravda. Año III. N.° 7 (78). Buenos Aires, 1928.

Febrero 16. — 34114. Mi Pebeta rezongona. (Tango canción). Letra de A. Gutiérrez del Barrio. Música de Ricardo Quintela.

Febrero 16. — 34115. Inflamaciones del aparato genital de la mujer. (Reseña clínica y terapéutica de las conferencias del Dr. Julio Iribarne. Marcos Diner. Buenos Aires, 1927.

Febrero 16. — 34116. Café concierto. (Tango). Juan Fecci. Manuscrito.

Febrero 16. — 34117. Don Heliodoro. (Tango milonga). Tomás Pereyra. Buenos Aires.

Febrero 16. — 34118. Para que recuerdes. En la ausencia. (Tango canción para piano). Letra de G. A. Varlez. Tomás Pereyra. Buenos Aires.

Febrero 16. — 34119. Composiciones del prestigioso autor y cantor nacional. Almadu (Seudón.). Buenos Aires.

Febrero 16. — 34120. Serrana de mi querer. (Canción criolla). Letra de Mario Battistella. Música de Alfredo A. Pelaia. Manuscrito.

Febrero 16. — 34121. La Paloma. (película cinematográfica. Adaptada por Roland West y Wallace Smith, de la obra de Willard Mack, producción de Roland West. (Propiedad de United States corporation). Max Ehrenreich (traductor). — Esc. a máquina.

Febrero 16. — 34122. Cervantes y Garay. (Paso doble. Piano). Ramón González. Manuscrito.

Febrero 16. — 34123. Los Partidos políticos que en la próxima lucha presidencial han de disputarse el predominio en el alma popular. Abraham Heller. Buenos Aires.

Febrero 17. — 34124. La Catástrofe del Mafalda vista por Santoro. J. M. Espigares Moreno. Buenos Aires, 1928.

Febrero 17. — 34125. Factor. Círculo y su cuadrado. Calle al buen tráfico. Antonio Luis Rigoli. Buenos Aires, 1927.

Febrero 17. — 34126. Palo verde. (Gran tango canción). Letra de Juan A. Caruso. Música de H. Canaro. Bs. As.

Febrero 17. — 34127. Mala entraña. (Tango canción). Creación de Carlos Gardel. Letra de Esteban Flores. Música de Enrique Maciel. Buenos Aires.

Febrero 17. — 34128. ¿Por qué tenés envidia? (Tango canción). A. y A. de Franco. Buenos Aires.

Febrero 17. — 34129. Salvación. (Gran tango canción). Letra de Alfredo F. Roldán. Música de J. P. Castillo. Buenos Aires.

Febrero 17. — 34130. Despechos. (Gran tango canción). Letra de Alfredo F. Roldán. Música de Rafael Giovinazzi. Buenos Aires.

Febrero 17. — 34131. Isabel. (Fox-trot). Letra de Mario Z. Battistella. Música de Adrián Russo. Buenos Aires.

Febrero 17. — 34132. Escuchá bien. (Tango canción). Letra de Francisco Bastardi. Música de Pedro Vergez. Buenos Aires.

Febrero 17. — 34133. — Pobre Marieta! (Tango canción sobre motivo popular. Letra de M. Villanova y F. Hostench. Música de José y Luis Servidio. Buenos Aires.

Febrero 17. — 34134. El Taita ladrón. (Tango canción). Letra de Juan A. Caruso. Música de Julio Korn. Bs. Aires.

Febrero 17. — 34135. La Santita. (Tango canción). Letra de F. Brancatti. Música de Enrique Maciel. Bs. As.

Febrero 17. — 34136. Vida triste. (Gran tango canción). Letra de Alfredo F. Roldán. Música de J. y L. Servidio. Buenos Aires.

Febrero 17. — 34137. Estampa rea. (Tango canción). Letra de Alfredo Navarrine. Música de E. de Labar (h.). Buenos Aires.

Febrero 17. — 34138. El Vollero. (Tango canción). Letra de Carrera Sotelo. Música de Vicente Fiorentino. Buenos Aires.

Febrero 17. — 34139. Esclava mora. (Shimmy canción oriental). Letra de Lorenzo J. Traverso. Música de Juan Rodríguez. Buenos Aires.

Febrero 17. — 34140. Las Ideas "disolventes" en la Primera Convención Internacional de Maestros. (Carta abierta al Director de la Prensa). Pedro B. Franco. Buenos Aires.

Febrero 17. — 34141. La Golondrina del galpón. Mary Davis. Buenos Aires.

Febrero 17. — 34142. Gilito. (Tango). Luis Bossi. Manuscrito.

Febrero 17. — 34143. Voy pa'viejo. (Tango canción). Letra de E. Cadicamo. Música de A. Baliotti y M. Calo. Buenos Aires.

Febrero 17. — 34144. Elenita. (Vals). Alfredo A. Pelaia. Manuscrito.

Febrero 18. — 34145. Bailecito. (Danza boliviana). Juan Andrés Pérez. Manuscrito.

Febrero 18. — 34146. El Triunfo. Danza para piano y canto). Juan Andrés Pérez. Manuscrito.

Febrero 18. — 34147. El Escondido. (Danza para piano y canto). Juan Andrés Pérez). Manuscrito.

Febrero 18. — 34148. Luz de Granada. (Paso doble fox-trot). Pascual Martini. Manuscrito.

Febrero 18. — 34149. Sinfonía Pietra Ligure (La Festa di San Nicoló). Pascual Martini. Manuscrito.

Febrero 18. — 34150. Sol de Sevilla. (Paso doble). Pascual Martini. Manuscrito.

Febrero 18. — 34151. La Juventud. (Tango canción para violín y piano). Pedro Baldini. Manuscrito.

Febrero 18. — 34152. Mi pasión. (Tango. Violín y piano). Pedro Baldini. Manuscrito.

Febrero 18. — 34153. Negrita, dame un beso. (Tango. Violín y Piano). Pedro Baldini. Manuscrito.

Febrero 18. — 34154. Rosa de oro. (Tango. Violín y piano. Pedro Baldini. Manuscrito.

Febrero 18. — 34155. Alma extraviada. (Vals para piano, violín y canto). Pedro Baldini. Manuscrito.

Febrero 18. — 34156. Minuetto Baldini. Pedro Baldini. Manuscrito.

Febrero 18. — 34157. ¿Te olvidastes? (Tango canción para piano). Letra de Manuel J. García. Música de Albino Donizetti. Buenos Aires.

Febrero 18. — 34158. Una flor que no se seca. (Tango canción). Pedro Baldini. Manuscrito.

Febrero 18. — 34159. Euterpsícora. (Paso doble. Piano). Pedro Baldini. Manuscrito.

Febrero 22. — 34160. Nahuel Huapí, capital de la República Argentina. (Proyecto de traslación de la Capital Federal al Neuquén, con sus planos). Perfecto P. Bustamante. Buenos Aires.

Febrero 22. — 34161. Kur Jer Polski. (Semanario polonés independiente. Organo de la colectividad polonesa en la Rep. Arg.). Año I. N.º 1. Bs. As. 1928.

Febrero 22. — 34162. Recuerdos de ayer. (Vals). Letra de Salvador Manzo. Música de Luis F. Pusino. Manuscrito.

Febrero 22. — 34163. La Propiedad. Año I. N.º 7. Buenos Aires, 1928.

Febrero 22. — 34164. Manolo. (Paso doble humorístico). Letra de Luis Rubistein. Música de V. Sassano. Buenos Aires.

Febrero 22. — 34165. Plano de los caminos de las Sierras de Córdoba. Córdoba.

Febrero 22. — 34166. Ricordo d'un sogno (Recuerdo de un sueño). (Vals boston). Antonio Baldini. Manuscrito.

Febrero 22. — 34167. My best girl. (Mi mejor amiga) (Traducción en síntesis del argumento de la película cinematográfica del epígrafe, por Max Ehrenreich, para la United Artists Corporation en la Argentina). Esc. a máquina.

Febrero 22. — 34168. Drums of love (La Marcha del amor). (Traducción en síntesis del argumento de la película cinematográfica del epígrafe, por Max Ehrenreich, para la United Artists Corporation en la Argentina). Esc. a máquina.

Febrero 22. — 34169. Ramona(Ramona). (Traducción en síntesis del argumento de la película cinematográfica del epígrafe, por Max Ehrenreich, para la United Artists Corporation en la Argentina. Esc. a máquina.

Febrero 22. — 34170. The Devil Dancer (La Bailarina diabólica). (Traducción en síntesis del argumento de la película cinematográfica del epígrafe, por Max Ehrenreich, para la United Artists Corporation en la Argentina). Esc. a máquina.

Febrero 22. — 34171. The Circus (El Circo). (Traducción en síntesis del argumento de la película cinematográfica del epígrafe, por Max Ehrenreich, para la United Artists Corporation en la Argentina). Esc. a máquina.

Febrero 22. — 34172. The Gaucho (El Gaucho). (Traducción en síntesis del argumento de la película cinematográfica del epígrafe, por Max Ehrenreich, para la United Artists Corporation en la Argentina. Esc. a máquina.

Febrero 22. — 34173. The Garden of Eden. (El Jardín del Edén). (Traducción en síntesis del argumento de la película cinematográfica del epígrafe, por Max Enhenreich, para la United Artists Corporation en la Argentina). Esc. a máquina.

Febrero 22. — 34174. Sorrell y son. (Padre e hijo). (Traducción en síntesis del argumento de la película cinematográfica del epígrafe, por Max Ehrenreich, para la United Artists Corporation en la Argentina). Esc. a máquina.

Febrero 22. — 34175. Felicidad. (Versos a mi hijo Rubén Amado, y otros poemas). Palabras del Sr. Alberto Nin Frías. Ricardo M. Llanes. Buenos Aires, 1928.

Febrero 22. — 34176. Revista de Criminología, psiquiatría y medicina legal. Año IV. N.º 8384. Buenos Aires, 1927.

Febrero 22. — 34177. Mundo Agrario. Año I. Nros. 5, 6 y 7. Rosario 1927.

Febrero 22. — 34178. Acción Femenina. Año VII. N.º 67. Bs. Aires, 1928.

Febrero 23. — 34179. Polémicas. Año I. N.º 3. Buenos Aires, 1928.

Febrero 23. — 34180. Neptunia. Año IX. N.º 79. Buenos Aires, 1928.

Febrero 24. — 34181. Páginas gráficas. Año XV. 1927. N.º 88. Buenos Aires, 1927.

Febrero 23. 34182. Pampa Argentina. Año II. N.º 7. Buenos Aires, 1928.

Febrero 23. — 34183. El Bien raíz. Año VIII. N.º 71. Buenos Aires, 1928.

Febrero 23. — 34184. La Región. Año II. N.º 3. Bahía Blanca, 1928.

Febrero 23. — 34185. Revista del Instituto Bacteriológico del Dpto. Nacional de Higiene. Vol. N.º 6 y 7. Bs. Aires.

Febrero 24. — 34186. Nuestra Tierra. Año X. N.º 164. Buenos Aires, 1927.

Febrero 24. — 34187. Censo levantado por la Gobernación de la Pampa de los vehículos a tracción mecánica existentes en el Territorio. Año 1927.

Febrero 24. — 34188. Resultados totales del Censo agrícola ganadero del Territorio Nacional de la Pampa Central. Santa Rosa, 1927.

Febrero 24. — 34189. Ensueños. (Tango canción). Letra de Enrique D. Cadicamo. Música de Luis A. Brighenti. Buenos Aires.

Febrero 24. — 34190. Ofrenda. (Triste). (Para piano). J. J. Podestá González. Manuscrito.

Febrero 24. — 34191. El Chingolo. (Triste para piano). J. J. Podestá González. Manuscrito.

Febrero 24. — 34192. Madrigal. (Estilo para piano). J. J. Podestá González. Manuscrito.

Febrero 24. — 34193. Mano a mano. (Estilo para piano). J. J. Podestá González. Manuscrito.

Febrero 24. — 34194. Nido en mi alma. (Estilo para piano). J. J. Podestá González. Manuscrito.

Febrero 24. — 34195. No todos han de reir. (Estilo para piano). J. J. Podestá González. Manuscrito.

Febrero 24. — 34196. Vidalita. N.º 1. (Para piano). J. J. Podestá González. Manuscrito.

Febrero 24. — 34197. Campo abierto. (Estilo triste p. piano). J. J. Podestá González. Manuscrito.

Febrero 24. — 34198. Juan Santiago. (Triste para piano). J. J. Podestá González. Manuscrito.

Febrero 24. — 34199. Mala racha. (Tango canción). Letra de Luis G. Casanova. Música de Pascual Plastino. Manuscrito.

Febrero 24. — 34200. Aquellos ojos, madre... Letra de Juan José Daltré. Música de Eliseo A. Amoedo. Manuscrito.

Febrero 24. — 34201. Tu vil reproche. (Tango). Vladimiro Ursul. Manuscrito.

Febrero 24. — 34202. Bailarina. (Foxtrot). Juan Luis Larocco y Cayetano La Ferla. Manuscrito.

Febrero 24. — 34203. El Taita. (Tango milonga). Salvador Crupillo. Bs. As.

Febrero 24. — 34204. Bety - Nora. (Tango canción). Marcos Moredcovich. Manuscrito.

Febrero 24. — 24205. Ictiología. (Publicación N.º 13). Sobre el desarrollo introvarial de Fitzroyia Lineata (Jen.) Berg. (Con 13 láminas y 15 figuras). (Tirada del Museo). María Isabel Hylton Scott. Buenos Aires, 1928.

Febrero 24. — 34206. Ictiología. (Publicación N.º 12). Nota sobre unos peces Elasmobranquios. (Con 5 láminas y 27 figuras). Tirada del Museo. Fernando Lahille. Buenos Aires, 1928.

Febrero 24. — 34207. Entomolgía. (Publ. N.º 14). Estudios mirmecológicos. (Tirada del Museo). Carlos Bruch. Buenos Aires, 1928.

Febrero 24. — 34208. El Atalaya. Año XXIX. N.º 3. Buenos Aires. 1928.

Febrero 24. — 34209. La Opinión. Año I. N.º 7 a 26. San Pedro, 1927-28.

Febrero 24. — 34210. Sos rey arrabalero. (Tango canción). Letra de Juan y Emilia Ottaviana. Música de Florencio Ottaviana. Manuscrito.

Febrero 24. — 34211. Nobleza. (Gran tango canción). Letra de Eduardo E. Méndez. Música de Esteban Rovatti. Buenos Aires.

Febrero 24. — 34212. La cornetita. (Tango para piano). Letra de Eduardo E. Méndez. Música de Graciano de Leone. Buenos Aires.

Febrero 24. — 34213. Funyi-Claro. (Tango canción). Letra de Eduardo E. Méndez. Música de Nicolás Vaccaro. Buenos Aires.

Febrero 24. — 34214. Pelletier!... Toda la vida! (Tango). Letra de Eduardo E. Méndez. Música de José Luis Servidio. Buenos Aires.

Febrero 24. — 34215. Cinta azul. (Tango canción). Letra de Eduardo E. Méndez. Música de Graciano de Leone. Buenos Aires.

Febrero 24. — 34216. De Repe... (Tango). Letra de Homero Manzione. Música de Juan Fecci. Manuscrito.

Febrero 24. — 34217. Index. Tributo para la paz espiritual y corporal del mundo. Señales, escritos y comentarios en el año 1927. Gregori Serrano Mora. Buenos Aires, 1928.

Febrero 24. — 34218. Las Cataratas del Iguazú. (La Maravilla de Sud América). Oscar Adán y Jacques de Chambrier. Posadas.

Febrero 25. — 34219. Revista Farmacéutica. Año LXVIII, to. LXVIII. Nos. 3 a 9; Tomo LXIX, Nros. 1, 2, 3, 10, 11 y 12. Buenos Aires.

Febrero 25. — 34220. Aeronavegación. Año I. N.º 1. Febrero 1928. Buenos Aires, 1928.

Febrero 25. — 34221. Boletín C. I. T. Año I. Nros. 1-4. (Publ. quincenal). Buenos Aires, 1928.

Febrero 25. — 34222. Revista de Apicultura. Año IV. N.º 47. Bs. Aires, 1928.

Febrero 25. — 34223. El Presidente Irigoyen. Su política económica y social. Abraham Heller. Buenos Aires, 1927.

Febrero 25. — 34224. Mi Tapera. (Tango). Carlos Marcucci. Manuscrito.

Febrero 25. — 34225. Cruel dolor. (Tango). Rafael Ventura. Manuscrito.

Febrero 25. — 34226. Cuando eras buena. Juan C. Moreno González. Buenos Aires.

Febrero 25. — 34227. Algebra. (Primera parte). J. Rey Pastor. Bs. Aires.

Febrero 25. — 34228. Quimeras. (Tango. Eugenio Nóvile. Buenos Aires.

Febrero 25.— 34229. Colombina. (Tango canción). Letra de Luis Rubistein. Música de Juan Polito. Buenos Aires.

Febrero 27. — 34230. Otario. (Tango milonga). Letra de Luis Rubistein. Música de Luis Morisco. Buenos Aires.

Febrero 27. — 34231. Aduanera N.º 3 y 4. Buenos Aires.

Febrero 27. — 34232. Azul y Blanco. Año II. N.º 17. Buenos Aires. 1928.

Febrero 27. — 34233. Poemita de estío. Delio Paniza. Buenos Aires.

Febrero 27. — 34234. Desde el alma. (Tango canción). Letra de Eduardo Braña. Música de Pedro Vettori. Buenos Aires.

Febrero 27. — 34235. Bajo un cielo provinciano. (Zamba mendocina). Letra de Ernesto Villalba y Avalos. Música de J. S. de la Cruz. Córdoba.

Febrero 27. — 34236. Allá en el Parque. (Tango canción). Letra de Eduardo Braña. Música de Ernesto Saavedra. Buenos Aires.

Febrero 27. — 34237. Exquisito. (Shimmy para piano). Armando Carrera. Chile - Buenos Aires.

Febrero 27.— 34238. Gardenia. (Shimmy). Letra de Oscar Chavez. Música de Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.

Febrero 27. — 34239. El Copehué rojo, blanco y rosado. (Canción chilena para piano y canto). Letra de Ignacio Verduga C. Música de Juan M. Sepúlveda. Chile-Buenos Aires.

Febrero 27. — 34240. Rinconcito. (Tango). Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.

Febrero 27. — 34241. El Matrero.. (Tango para piano y canto). Letra de L. Rojas Gallardo. Música de Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.

Febrero 27. — 34242. Hacia el plebiscito. (Marcha para piano). Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.

Febrero 27. — 34243. Talca, París y Londres. (Shimmy). Letra de Armando Nievas. Música de Próspero Villar. Chile-Buenos Aires.

Febrero 27. — 34244. La Dieta parlamentaria. (Cueca chilena). Letra de Armando Nieves. Música de Próspero Villar. Chile-Buenos Aires.

Febrero 27. — 34245. Angustias. (Tango). Letra de Armando Nievas. Música de Próspero Villar. Chile-Buenos Aires.

Febrero 27. — 34246. Nahuelbula. (Shimmy fox). Letra de Gerardo Noraga Música de Armando Carrera, Chile-Buenos Aires.

Febrero 27. — 34247. Sulverwood. (Shimmy). Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34248. Valentina. (Shimmy). Letra de Gerardo Noraga. Música de Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34249. A la facon de Madelón, pailu! (Shimmy). Letra de Gerardo Moraga. Música de Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34250. Berta. (Tango). Letra de Gerardo Moraga. Música de Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34251. Mon Bijou. (Vals). Letra de L. Rojas Gallardo. Música de Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34252. Por el desvío. (Cueca para piano). Letra de L. Rojas Gallardo. Música de Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34253. La Aconcaguina (Cueca). Letra de L. Rojas G. Música de Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34254. Príncipe. (Canción). Letra de L. Rojas Gallardo. Música de Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34255. Inspiración. (Shimmy). Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34256. Plebiscito. (Tango). Armando Carrera. Chile-Bs. Aires.
Febrero 27. — 34257. Corazón, corazón! (Canción). Armando Carrera, Chile Buenos Aires.
Febrero 27. — 34258. La Hechizada. (Tonada). Letra de Luis Rojas Gallardo. Música de Armando Gallardo. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34259. Primavera, primavera. (Shimmy). Letra de L. Rojas Gallardo. Música de Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34260. Melenita caprichosa. (Tango). Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34261. Kansas. (One step. Armando Carrera. Chile-Bs. Aires.
Febrero 27. — 34262. A las urnas. (Himno patriótico para piano y canto). Letra y música de César Herrera D. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34263. Pluma de oro. (Shimmy). Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34264. Groggi. (Shimmy). Letra de Oscar Chávez. Música de Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34265. Atlántida. (One step). Para piano. Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34266. Alaska. (Shimmy). Letra de Armando Nieves. Música de Armando Carrera. Chile-Bs. Aires.
Febrero 27. — 34267. Málaga. (One step para piano y canto). Letra de L. Rojas Gallardo. Música de Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34268. Sangre y arena. (One step para piano y canto). Letra de L. Rojas Gallardo. Música de Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34269. Aguas azules. (Shimmy para piano y canto). Letra de L. Rojas Gallardo. Música de Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34270. Cheyenne. (One step para piano). Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34271. Miyanosihita. (Shimmy estilo japonés para piano). Letra de L. Rojas Gallardo. Música de Armando Carrera. Chile-Buenos Aires.
Febrero 27. — 34272. El Delito de evasión en el Código Penal argentino y en la legislación extranjera. Enrique Díaz de Guijarro. Buenos Aires, 1928.
Febrero 27. — 34273. Cuando el pasado retorna. María Magdalena Olguín. Buenos Aires, 1927.
Febrero 27. — 34274. Historia de las Instituciones jurídicas. Antonio Montarce Lastra y Juan M. Uteda. Bs. Aires.
Febrero 27. — 34275. Curso de Derecho penal dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por el profesor titular Dr. Juan P. Ramos. (Compilado por Isauro P. Argüello (h.) y Pedro Frutos). Bs. As., 1927.
Febrero 27. — 34276. Mar y cielo. Año I. N.° 1. Febrero 1928. Buenos Aires, 1928.
Febrero 27. — 34277. Malandrín. (Tango). Letra de Juan A. Caruso. Música de F. Canaro y L. Riccardi. Buenos Aires.
Febrero 27. — 34278. Señor Comisario Cala Cala. (Tango para piano). J. Canaro. Manuscrito.
Febrero 28. — 34279. Colegiala. (Tango). Carlos Marambio Catán. Manuscrito.
Febrero 28. — 34280. Amores. (Tango). Oscar B. Soto. Manuscrito.
Febrero 28. — 34281. La Reforma. Año XXVIII. N.° 2. Buenos Aires, 1928.
Febrero 34282. Archivos Argentinos de enfermedades del aparato digestivo y de la nutrición. Tomo III. N.° 2. Buenos Aires, 1928.
Febrero 28. — 34283. Crónica Informativa del Ministerio del Interior. Año III. N.° 24. Buenos Aires, 1928.
Febrero 28. — 34284. Boletín de Estadística Municipal de la ciudad de Santa Fe. Año XXVI. N.° 105. S. Fe, 1927.
Febrero 28. — 34285. Algebra. 2.ª parte. J. Rey Pastor. Buenos Aires.
Febrero 28. — 34286. Revista del Centro de Arquitectos. Año I. N.° 9. Buenos Aires, 1928.
Febrero 28. — 34287. Hijo único. (Drama en 2 actos). Martín Francisco Faugas. Esc. a máquina.
Febrero 28. — 34288. Por qué Irigoyen será Presidente de la República. Victoria A. S. de Rivera. Bs. As., 1928.
Febrero 28. — 34289. Entre Nros. I. N.° 2. Buenos Aires, 1928.
Febrero 28. — 34290. Porteño malo. (Tango para piano). Luis D'Abraccio. Manuscrito.
Febrero 28. — 34291. Noel. Año VIII. N.° 182 a 188. Buenos Aires.
Febrero 28. — 34292. Alma criolla. (Gran tango canción). José M. Palermo. Buenos Aires.
Febrero 28. — 34293. Soñar... soñar. (Gran vals sentimental). Letra de E. Carrera Sotelo. Música de C. A. de Caro. Buenos Aires.
Febrero 28. — 34294. Se va el tren. (Fosx-trot para piano). Letra de Carlos Vivan. Música de Antonio Bonavena. Manuscrito.
Febrero 28. — 34295. La Tierra purpúrea. Un idilio uruguayo. (Prólogo de Roberto B. Cunningham Graham, epílogo de Miguel de Unamuno). W. H. Hudson. Buenos Aires.
Febrero 28. — 34296. América. (Charleston). A. I. Argentino D'Agostino. Manuscrito.
Febrero 28. — 34297. Candilejas. Viejo cómico. (Tango canción). Eduardo G. Ursini. Manuscrito.
Febrero 28. — 34298. La Farsa. (Obras teatrales seleccionadas). Los Muertos. (Drama en tres actos). Florencio Sánchez. Buenos Aires.
Febrero 28. — 34299. No te perdí. (Tango canción). Cayetano Castarino. Manuscrito.
Febrero 28. — 34300. Boletín del Museo Social Argentino. Año XVI. Entregas N.° 67-78. Buenos Aires, 1928.
Febrero 29. — 34301. Revista de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Año X. T.° X. N.° 118. Buenos Aires, 1928.
Febrero 29. — 34302. Riqueza Argentina. Año I. T.° III. N.° 22. Buenos Aires, 1928.
Febrero 29. — 34303. Callaron los muchachos. (Tango). Gregorio Rivero. Manuscrito.
Febrero 29. — 34204. Los errores del progreso edilicio y las consecuencias de la congestión. Principios básicos del proyecto "Drommi" concernientes al tráfico y a la estética de Buenos Aires. Año 1928. Félix Drommi. Buenos Aires.
Febrero 34305. Esto es Buenos Aires. (Paso doble al 6|8. Samuel Gribluda. Manuscrito.
Febrero 29. — 34306. Pe-pe-Pero yo Señorita. (Fox-trot). Samuel Gribluda. Manuscrito.
Febrero 29. 34307. Taperita Posta. (Tango). Rodolfo Sciammarella. Manuscrito.
Febrero 29. — 34308. ¿A dónde vas Pierrot?... (Tango). Letra de Armando J. Tagini. Música de Mauricio E. Mignot. Buenos Aires.
Febrero 29. — 34309. Reyes Magos. (Fos-trot canción). Letra de Armando J. Tagini. Música de Mauricio E. Mignot. Buenos Aires.
Febrero 29. — 34310. Distribución esquemática de nervios craneales y raquídeos. Plexos. Gran simpático. Ricardo Hogg Peralta Ramos. Bs. Aires, 1928.

Ernesto Fernández
Jefe del Depósito Legal.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Departamento Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 93.662-1927.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — C. A. Henderson, ingeniero, domiciliado en la calle San Martín, número 66, Capital Federal, en representación de don Clarence R. F. Henderson, empleado, cuyo poder está inscripto en el Departmento de Minas, al Señor Director me presento y digo: Que deseando efectuar reconocimientos de aluviones auríferos, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad supongo fiscal, solicito el correspondiente permiso de reconocimiento, en el Territorio Nacional del Neuquén, en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, que abarca una faja de seiscientos (600) metros de ancho, cuyo eje coincide con el eje del Río Neuquén, y que está limitada aguas abajo, por la desembocadura del Arroyo Rahueco y aguas arriba por una recta perpendicular al eje del Río Neuquén, trazado en un punto tal que la superficie resulte ser 2.000 hectáreas. — En los trabajos serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas de práctica. — Acompaño certificado de depósito del Banco de la Nación por la suma de cincuenta pesos moneda nacional, equivalente al dos por ciento del capital mínimo para efectuar reconocimientos. — Será justicia. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1927. — pp. Clarence R. F. Henderson (fdo.) C. A. Henderson. — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintisiete, siendo las quince horas diecisiete minutos, acompaña duplicado que retira en el acto; acompaña boleta que menciona. — (fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Septiembre 30 de 1927. — A sus efectos pase a Administrativa y Minas respectivamente. — (fdo) Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias comprendidas en el Inciso 1.° del Art. 4.° del Código de Minería, en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Minas) en terrenos, que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en los lotes 7, 14, 16, 17 y 25 de la Fracción B. de la Sección XXXIII del mencionado Territorio, dentro de los siguientes límites: Al Este y al Oeste, dos poligonales equidistantes y paralelas a una tercera A, B, trazada por el eje del Río Neuquén, el punto A, se encuentra en la desembocadura del Arroyo Rahueco (Norte) en el río Neuquén; el punto B, se halla a 33.333 metros aguas arriba del punto A. —! Al Norte y al Sud, dos normales a la poligonal central, trazadas por los puntos A. y B. y de 600 metros de longitud. — Superficie 2.000 hectáreas. — Este permiso no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — **A juicio de esta Oficina es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento.** — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 2 de 1928. — (fdo. F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase los sellos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Clarence R. F. Henderson, bajo el N.° 1750, folio 1 del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (fdo.) F. Cardellini, Sub-Director General.

e-27 marzo. N.° 16.712-v-10 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 93897|1927.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1927.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben, Borzone y Marengo y Cía., domiciliados en esta Capital, en la calle Florida N.° 524, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría (con excepción de hidrocarburos flúidos y de boratos), en terreno no cultivado, ni labrado, ni cercado, de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Susques, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Se tomará como punto de partida la cumbre del volcán denominado "Tucley o Tucle o Tugli", que está situado a unas siete leguas, más o menos, al Oeste-Norte - Oeste de la población de San Antonio de Los Cobres. De allí, se medirán dos mil quinientos metros al Norte y dos mil quinientos metros al Sud; dos mil metros al Este y dos mil metros al Oeste y desde los puntos extremos de dichas líneas, se trazarán cuatro perpendiculares, las que resultarán paralelas entre sí en el mismo rumbo, formando un rectángulo cuyos lados de Norte a Sud medirán cinco mil metros y los de Este a Oeste, cuatro mil metros, encerrando una superficie de dos mil hectáreas, equivalente a cuatro unidades de medida, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 27 del Código de Minería. Este cateo se denominará "Tucley". Es justicia (fdo.): Borzone, Marengo y Cía. — Recibido en mi oficina, hoy diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintisiete, siendo las trece horas cuarenta y nueve minutos, acompaña duplicado que se devuelve en el acto. Conste. (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Noviembre 19 de 1927. A sus efectos pase a Minas. (fdo.): F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común (pero con excepción de hidrocarburos flúidos y boratos), en el Territorio Nacional de Los Andes, (Departamento Susques y San Antonio de Los Cobres), en terrenos, que según declaración de los interesados, son de propiedad fiscal. Este permiso, con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería, en su Art. 70 y el único efecto, será el de constituir una derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. **A juicio de esta Oficina, es sufi-**

ciente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Marzo 5 de 1928. (fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. (fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Borzone y Marengo y Cía., bajo el número 617, folio 97 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e15 marzo N.° 16.586 v27 marzo

CRONICA ADMINISTRATIVA

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 27 de Marzo de 1928

	$ m|n.
Por venta del Decreto Reglamentario	2.—
" venta de Boletines	4.10
" subscripción	33.—
" marcas	585.—
" avisos varios	1.524.40
" adicional	108.—
Total	2.256.50

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídme, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925 al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA

Por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 18 de Febrero ppdo., se hace saber a los señores accionistas de esta Sociedad, por el término de cinco (5) días, que está a disposición de ellos, para que tomen conocimiento, en las oficinas de la Inspección General de Justicia, calle 25 de Mayo 529, copia del informe producido por los Inspectores doctores Francisco M. Alvarez y Víctor Barón Peña, con motivo de la investigación que han practicado en dicha Sociedad, del informe con que esta Inspección General elevó las actuaciones al Ministerio y de la resolución dictada por éste con fecha 18 de Febrero ppdo.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1928.— Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 marzo o|294 v17 marzo

Llamado a concurso

Llámase a concurso por el término de treinta días, a contar desde el 8 de corriente, a los Odontólogos de nacionalidad argentina, diplomados en las Universidades de la República, que tengan un mínimum de tres años de ejercicio profesional, que deseen optar a los puestos de Odontólogos del Consejo Nacional de Educación.

Datos, en Inspección Médica Escolar Santa Fe N.° 2205.

El Secretario General.

v13 mar 50

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Pago de Dividendo

Se hace saber que el dividendo de pesos 0.77 c|s. por acción declarado por la Asamblea General Ordinaria de la fecha, por el ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1927, será abonado en su equivalente a moneda legal ($ 1.75 en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento N.° 443 (5.° piso, desde el lunes 26 del corriente, entre las 16 y 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

e-23 marzo N.° 16.662-v-28 marzo.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING Co. LTD.

Sarmiento 459 — Buenos Aires
EMISION DE DEBENTURES
Servicio de Intereses
Cupón 11.°

Se avisa a los tenedores de Debentures de esta Sociedad que desde el 1.° hasta el 10 de Abril próximo, se efectuará el pago del Cupón N.° 11, en los Bancos siguientes:

Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre esquina Reconquista, Buenos Aires.

Banco de Londres y América del Sud, calle Bmé. Mitre esquina Reconquista, Buenos Aires.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — El Presidente.

e27 marzo N.° 16.724 v31 marzo

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

283

Compañía Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos (S. A.)

Domicilio: Avenida de Mayo 833 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Abril 21 de 1927
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Junio 15 de 1927

Capital autorizado	$ c|l	2.500.000.—
" suscripto	$ c|l	1.000.000.—
" realizado	$ c|l	1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927

DEBE	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Tereno calle Zepita entre Monasterio, Luna y Orma		870.000.—
II. Activo circulante		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	14.60	
Banco de Londres y América del Sud	119.758.89	119.773.49
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización		12.340.56
		1.002.114.05
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones de garantía del Directorio		17.500.—
		1.019.614.05
HABER		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		1.000.000.—
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		114.05
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias		
Alquileres cobrados		2.000.—
		1.002.114.05
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en garantía		17.500.—
		1.019.614.05

L. Pereyra Iraola, presidente. — B. Laurel, tesorero. —
J. B. Grandmontagne, contador.—Francisco Serp, síndico
T. Moir Gall, insp. general

Buenos Aires, Febrero 10 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-27 marzo N.° 16.722-v-29 marzo.

3

BANCO POPULAR DE MISIONES

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

Domicilio: Posadas (Misiones)
Representantes en Buenos Aires: Dr. Evaristo Pérez Virasoro y Don Carlos A. Soler, Reconquista Nº 165
Autorización por el P. E. de la Nación: 9 de Septiembre de 1918 y 20 de Diciembre de 1923
Inscrip. en el R. P. de Comercio: 23 de Enero de 1919 y 29 de Marzo de 1924

Cap tal autorizado.......................$ m/n 500.000 —
» subscripto .... » » 215.540 —
» realizado........................ » » 213.419

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1927

ACTIVO	$ m/n
Accionistas.....................	2121 —
Caja: Efectivo .... $ 7.182,01 Depositado en otros Bancos................ » 13.586,28	20768 29
Descuentos y efectos a cobrar..................	255918 85
Deudores en gestión...................	4943 80
Sucursales en la República................	55627 88
Impresos....................	3834 36
Muebles y útiles....................	2350 78
Inmuebles....................	10000 —
Gastos de iniciación....................	875 26
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, etc.)................	3617 48
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..................	14408 21
	374105 91

PASIVO	
Capital subscripto....................	215540 —
Fondo de reserva estatutario....................	26362 18
» » » facultativa....................	1148 05
Depósitos en cuenta corriente y a la vista..................	24949 71
» a plazo fijo....................	25633 01
» en Caja de Ahorros....................	16959 14
Redescuentos	19690 —
Corresponsales en la República....................	3645 74
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos)........	7598 34
Dividendos a pagar....................	18271 53
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..................	14408 21
	374105 91

Posadas 1.º de Enero de 1928

JUAN B. MERCADAL, Gerente
EMILIO POUJADE, Presidente
V.º B.º: ANDRES GONZALEZ, Síndico
VIDAL GONZALEZ, Contador

Publíquese por una sola vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Artículo 34 del Decreto Reglamentario del 10 de febrero de 1927).— Domingo Bórea. — Jefe del Registro, Inspección y Fomento de Cooperativas.

e28 marzo N.º 16.738 v28 marzo.

202

LA GERMANO ARGENTINA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Reconquista Nº 37— Buenos Aires

Incendio, Vida, Automóviles, Marítimos, Accidentes

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 22 de Septiembre de 1915

Capital autorizado y totalmente subscripto. .... $ c/l 3.000.000.—
» realizado.... .... » » 1.200.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927 (4º Trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas....................	1800000 —	
Caja y Bancos....................	546647 5	
Propiedades inmuebles....................	2043498 45	
Títulos de renta y valores diversos....................	245693 30	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	925000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida....................	105863 07	
Obligaciones a cobrar....................	—	
Mobiliario y material....................	5262 18	
Diversos deudores....................	1258724 72	
Comisiones descontadas Sección Vida....................	—	
Gastos de organización a amortizar....................	—	
» » explotación....................	1697624 64	
Siniestros....................	375503 99	
Cuentas de orden....................	60000 —	
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Títulos depósito de garantía	46500 —	
Gastos de explotación $ m/n 71.834.13 aum. de reserva $ 41.951 11....	113785 24	
Siniestros....................	136623 98	
Capital subscripto....................		3000000 —
Reservas....................		2588670 10
Beneficios asegurados Vida....................		91456 30
Siniestros pendientes....................		224226 66
Diversos acreedores....................		512212 38
Cuentas de orden....................		60000 —
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)....................		2601086 34
Ganancia (ejercicio anterior)....................		32655 89
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Cuentas de explotación....................		250409 22
	9360727 89	9360727 89

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1927.
Edm. Hermann, presidente.—G. Kobelt, gerente.— P. Hasperg, síndico
Revisado.— Fernando Ellerhorst, contador público nacional
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

28 marzo N.º 16.719 v30 marzo.

87

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 875 — Buenos Aires

Fechas de aprobación de Estatutos: 1/6/1922; 14/9/1923; 15/1/1926
Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 12/9/1922; 17/1/1924 y 10/6/1926

Capital autorizado........................ $ 10.000.000 —
» subscripto........................ » 10.000.000 —
» realizado........................ » 10.000.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios....................	16607608 60	
Construcciones en ejecución....................	7500 —	
Materiales, y herramientas....................	1 —	
Muebles y útiles....................	1561 50	16616671 10
Activo circulante		
Diversos títulos....................		14200 —
Activo disponible		
Caja....................	14126 68	
Bancos....................	317712 88	
Cheques, giros, vales, etc....................	21631 50	353471 06
Activo exigible		
Deudores en cuentas corrientes y a plazos	9094924 98	
Deudores hipotecarios y garantizados....................	2049225 —	
Documentos a cobrar....................	8480 —	
Deudores morosos....................	3309 —	
Deudores en gestión....................	23448 35	11179387 33
Activo transitorio		
Seguros adelantados....................		13024 83
Activo nominal		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas		
Saldo de las cuentas tributarias....................		445486 55
		28622240 37
Cuentas de orden		
Acciones Directorio en garantía....................	50000 —	
Depósitos de títulos en custodia....................	171650 —	
Compra—Venta de instalaciones....................	140156 01	
Operaciones por cuenta de terceros....................	609498 70	971304 71
		29593545 08
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital....................	10000000 —	
Reserva legal	130000 —	
Fondo de previsión....................	1100000 —	
Reserva extraordinaria....................	450000 —	11680000 —
Pasivo exigible		
Acreedores en cuentas corrientes....................	808837 43	
Acreedores hipotecarios....................	271257 80	
Obligaciones 4%....................	15000000 —	16080075 23
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de la cuenta proveniente de Ejercicios anteriores.	36877 26	
Saldo de las cuentas tributarias....................	825287 88	862165 14
		28622240 37
Cuentas de orden		
Valores en depósito	50000 —	
Títulos en custodia....................	4200 —	
Depositantes de títulos en garantía....................	167 50 —	
Instalaciones con promesa de venta....................	140156 01	
Operaciones por cuenta de terceros....................	609498 70	971304 71
		29593545 08

Benito Villanueva, presidente. — Carlos Hillner, secretario.— Víctor Candelón, síndico

Buenos Aires, 26 Enero de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e-28 marzo N.º 16.742-v-30 marzo

173

LA SANITARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Institutos Médicos Afines—Finanzas

OFICINAS: CANGALLO 1759

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de fechas 21 de Agosto de 1906, 23 Diciembre de 1921 y 4 de Agosto de 1927

Inscripta en el R. P. de C., en fechas 25 de Septiembre de 1906, 18 de Julio de 1922 y 22 de Septiembre de 1927

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
« emitido .... » » 250.000 —
» subscripto y realizado .... » » 249.200 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

(4to. Trimestre del 22.o EJERCICIO)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles	158000 —	
Muebles y útiles	6050 88	
Instrumentos y aparatos de cirugía	8225 —	172275 88
Activo circulante:		
Títulos y acciones		86998 26
Activo disponible:		
Caja	1639 45	
Bancos	43864 58	45504 03
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	6000 —	
Obligaciones a cobrar	800 —	6800 —
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de organización	37681 52	
Sección abonados	60000 —	97681 52
		4 9259 6
Pérdidas		
Intereses y descuentos, alquileres y teléfonos, comisión de cobranza, gratificaciones, gastos generales, medicamentos, comisiones y/o retajes, asistencia médica, sueldos y subsidios, honorarios Directorio		257996 —
		667255 69
Cuentas de Orden:		
Banco Hipotecario Nac. Cédulas en depósito	87200 —	
Depósito de títulos en custodia y caución	6800 —	
Deposito de acciones en garantía (Direct.)	27000 —	121000 —
		788255 69

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	249200 —	
Reserva legal	25000 —	274200 —
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	51097 19	
Depositantes de garantías	13324 62	64421 81
Pasivo transitorio:		
Dividendo 20.o ejercicio		653 6
		339278 45
Ganancias		
Saldo ejercicio anterior	966 50	
Cuotas de abonados, carnet de abonados, dividendos 19.o ejercicio y Certificados de acciones	275603 03	276569 53
Por resolución de la Asamblea General Estraordinaria celebrada el día 23 de Octubre de 1927:		
Reserva facultativa	3[illegible]187 11	
Fondo infortunio empleados	11[illegible]85 [illegible]5	
Becas	1535 5[illegible]	51407 71
		667255 69
Cuentas de Orden.		
Cédulas en depósito Bco. H. Nacional	87200	
Depositantes de títulos en custodia y caución	6800 —	
Depositantes de acciones en garantía (Direct.)	27000 —	121000 —
		788255 69

José V. Varalla, presidente. — Juan Bo tinelli, tesorero. — Francisco Vega, contador. — Domingo Larrosi, gerente. — Wormser, síndico.

Buenos Aires, Febr. [illegible] de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).— Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e28 marzo N.° 16.745 v30 marzo.

212

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

Diag. R. Sáenz Peña 530 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo: 16 de Marzo de 1925, 5 de Octubre de 1926 y 21 Diciembre de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Junio de 1925

Capital autorizado .... $ c/l. 5.000.000.—
» subscripto .... » » 1 236.000.—
» realizado .... » » 1.027.400.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionista	208600 —	
Caja:		
En efectivo (fondo fijo)	3000 —	
Depositado en otros Bancos	154846 17	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	158152 64	
Adelantos sobre mandatos	2427470 43	
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios	1526400 —	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	3458461 44	
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	1 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	288551 23	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	1234 40	
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN:		
Obligaciones beneficiarias	70000 —	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	70000 —	
» de títulos en custodia	67835 —	
» de valores y documentos recibidos en prenda	1198733 03	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	37862 49	
» y valores dados en garantía	1026143 48	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Valores cedidos	3063714 67	
Otras cuentas de orden	50045 90	
PASIVO		
Capital subscripto		1236000 —
Preferidas $ 1000 —		
Ordinarias » 1235000 —		
Fondo de reserva estatutario		150000 —
» » reservas facultativas		14364 31
» » jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Cuentas acreedoras		5138852 73
Depósitos en Caja de Ahorros		
» diversos		
Redescuentos		1110526 98
Letras y obligaciones en circulación		100000 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos y beneficios diversos)		368.49 95
Descuentos, intereses y comisiones provenientes del ejercicio anterior		82345 56
Descuentos, intereses y comisiones correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		611 10
Otras cuentas		30666 68
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN		
Obligaciones beneficiarias		70000 —
Depositantes de acciones en garantía (Directorio.)		70000 —
» de títulos en custodia		67835 —
» de valores y documentos dados en prenda		1198733 03
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		37862 49
» y valores dados en garantía		1026143 48
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cedentes de valores		3063714 67
Otras cuentas de orden		50045 90
	13811051 88	13811051 88

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1927

Carlos Ibarguren, presidente. — S. Krieger, gerente. — Oscar Bimboni, contador
Hortensio Aguirre, síndico

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 marzo N.° 16.729 v28 marzo.

121

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES

Accidents - Vol - Marítimes Risques Divers Reassurances

País de Origen: FRANCIA (Paris)

Domicilio: 25 de Mayo 347 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.:

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 17 de Diciembre de 1924

Ramos que explota: ACCIDENTES

Capital autorizado	Francos	10.000.000.—
» suscripto	»	10.000.000.—
» realizado	»	10.000.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS

1.º de Octubre al 31 de Diciembre de 1927 (4o. trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	—	565592 28
Banco de la Nación—(Cta. de titulos en depósito)	—	200000 —
Caja y Banco	—	827 35
Propiedades inmuebles	—	—
Titulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios s/ valores	30000 —	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	86 45	292548 40
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden (Conversión)	73425 39	—
	103511 84	1058968 03
HABER		
Casa Matriz	103486 37	—
Casa Matriz (Cta. de titulos en depósito)	—	200000
Reservas Ley 9688	—	415592 28
Siniestros pendientes	—	150000 —
Diversos acreedores	25 47	126499 86
Cuentas de orden (Conversión)	—	166875 89
	103511 84	1058968 03

Los Directores para la República Argentina
LEVI HERMANOS

Detalle de las Cuentas de Explotación durante el 4.° Trimestre

1.º de Octubre al 31 de Diciembre de 1927

DEBE	$ o/s	$ c/l
SECCION ACCIDENTES INDIVIDUALES		
Corretajes y comisiones	14 63	3121 03
Gastos generales	16 37	6356 02
Siniestros	400 —	72 —
Reaseguros locales pasivos	—	—
Saldos	—	6275 64
	431 —	15824 69
HABER		
Primas	58 50	14784 03
Patentes y sellos	3 50	1040 66
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	—	—
Saldo	369 —	
	431 —	15824 69
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
DEBE		
Corretajes y comisiones		100403 28
Gastos generales		167759 71
Siniestros		136963 78
Reaseguros locales pasivos		—
Saldos		49938 33
		455065 10
HABER		
Primas		437486 68
Patentes y Sellos		17578 42
Comisiones s/ reseguros locales pasivos		—
Saldos		—
		455065 10

Los Directores para la República Argentina
LEVI HERMANOS

Detalles de las Cuentas de Explotación durante el año económico.

Enero a Diciembre de 1927

DEBE	$ o/s	$ c/l
SECCION ACCIDENTES INDIVIDUALES		
Corretajes y comisiones	394 51	11820 51
Gastos generales	674 27	26579 59
Siniestros	955 —	2329 25
Reaseguros locales pasivos	—	—
Saldos	164 43	16718 34
	2188 21	57447 72
HABER		
Primas	2097 57	54024 16
Patentes y Sellos	90 6	3423 56
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	—	—
Saldos	—	—
	2188 21	57447 72
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
DEBE		
Corretajes y comisiones		323303 22
Gastos generales		558230 83
Siniestros		449565 36
Reaseguros locales pasivos		—
Saldos		102369 66
		1433469 07
HABER		
Primas		1385307 61
Patentes y Sellos		48161 46
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos		—
Saldos		—
		1433469 07

Los Directores para la República Argentina: 7
LEVI HNOS.

Buenos Aires 1o. de Febrero de 1928
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 marzo N.º 16.734 v28 marzo.

140

PRUDENCIA

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

CANGALLO 301—BUENOS AIRES

Autorizada en fecha 22 de Marzo de 1923

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000 —
» suscripto	»	500.000 —
» realizado		250.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927
(2.° Trimestre

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n
Accionistas	250000 —	
Caja y Bancos	43140 44	
Propiedades inmuebles	158823 —	
Titulos de renta y valores diversos	—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	161500 —	
» sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	74187 29	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	58124 14	
Siniestros	8627 49	
Cuentas de orden	542000 —	
Capital suscripto		500000 —
Reservas		69617 93
Beneficios de asegurados Vida		
Siniestros pendientes		4771 90
Diversos acreedores		40159 05
Cuentas de orden		542000 —
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)		143657 19
Ganancia		154 29
	1300702 36	1300702 36

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1927
Mario J. Rossi, presidente. — Adolfo Falzetta, gerente. - José M. Alcorta, contador. — Augusto E. Martin, síndico

Buenos Aires, 1o. de Febrero de 1928
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 marzo N.º 16.740 v30 marzo.

241

PREVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros, Créditos y Ahorros

Domicilio: Rodriguez Peña N.° 151

Autorizada por el S. G. N. el 31 de Marzo de 1905

Ramos en que opera: VIDA

Capital autorizado.................. $ m/n 200.000.—
» suscripto...................... » » 77.600.—
» realizado...................... » » 75.350.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

Cuarto trimestre del ejercicio

DEBE	$ m/n	$ m/n
Accionistas		2250 —
Caja	596 40	
Banco Nación	2325 39	3221 79
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos:		
Acciones Coop. Telef.	580 —	
Cert. Acc. Coop. Telef	38 50	618 50
Préstamos hipotecarios:		326 —
» sobre pólizas vida		131729 12
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Muebles y útiles		2639 22
Diversos acreedores		
Deudores en gest. judicial	11264 78	
Depósitos en garantía	220 —	11484 78
Com. desc. Sec. Vida		—
G. de org. a amortizar		—
Cuenta de explotación:		
Sueldos	6680 —	
G. generales	10047 16	
G. judiciales	1987 25	
Impuestos Internos	33 04	18727 45
Siniestros liquidados		15 30
Seguros vencidos		
» rescatados		201 —
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas		30000 —
		201213 16
HABER		
Capital suscripto		77600
Reservas:		
Reserva estatutaria	8614 41	
» vida	17573 82	
» especial	20000 —	
» deudores	1318 50	47506 7
Beneficios asegurados vida:		
Acumulación		5173 49
Diversos acreedores:		
Diversos en garantía	1572 —	
Dividendos	3161 84	
Cert. dividendos	968 78	
Fondo jubilaciones	1223 62	
Depósito en garantía	375 70	7281 94
Cuenta explotación:		
Primas vida	6412 65	
Multas	3505 40	
Derechos de pólizas	181 —	
Intereses	18362 94	28461 99
Ganancias		5189 01
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		30000 —
		201213 16

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928

Pedro D Codoni, presidente. — Rafael Mederos, secretario. —

Manuel Baño, tesorero. — Hilarión Martínez, gerente. —

Vo Bo: Eugenio Cesaretti, síndico

Buenos Aires, Febrero 1 de 1928

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 marzo N.° 16.702 v28 marzo.

247

SOCIEDAD ANONIMA "LA MENDIETA"

Bartolomé Mitre N.° 478 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos de 13 de Octubre de 1909, de 17 de Febrero de 1911, de 20 de Junio de 1912, de 3 de Mayo de 1913, de 20 de Abril de 1914, de 15 de Abril de 1921 y 3 de Mayo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Noviembre de 1909

Capital autorizado.................. $ m/n 3.000.000.—
» suscripto y realizado.............. » » 2 238.373.40

BALANCE TRIMESTRAL DE COMPROBACION

al 31 Diciembre de 1927

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Fincas, cañaverales, alambrados, etc.		2407138 77	
Edificios de Administ. y viviendas		490050 59	
Fábrica y talleres		3242111 23	
Decauville y locomotoras		165011 21	
Rodados, herramientas, enseres, forrajes. etc.		191498 27	6495809 90
Activo circulante			
Semovientes		219610 22	
Almacén, panadería y carnicería		87778 79	
Productos, materiales, leña, etc		267346 02	571785 03
Activo disponible			
Caja		2001 29	
Bancos		14277 13	16278 42
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		648956 11	
Empréstito al Gobierno de Jujuy		100000 —	
Deudores en gestión		277077 70	1026033 81
Activo transitorio			
Explotación general			2076673 25
Activo nominal			
Prima de reembolso			223768 18
Pérdida			
Saldo			976801 12
			11390099 7
Cuentas de orden			
Títulos en depósito		30000 —	
Azúcar prendada		312345 37	342345 37
			11732445 08
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto y realizado:			
Ordinario	2028373 40		
Preferido	210000 —	2238373 40	
Fondo de reserva legal		146136 70	
Reserva para deudores en gestión		300000 —	2684510 10
Pasivo exigible			
Debentures		2237681 81	
Banco Hipotecario Nacional		1200319 50	
Acreedores en cta. cte.		5060018 59	
Documentos a pagar		177623 60	
Bancos			
Giros del Ingenio		12732 47	8688375 97
Pasivo transitorio			
Dividendos no cobrados		17100 —	
Reservas Ley 11.289		113 64	17213 64
			11390099 71
Cuentas de orden			
Títulos en garantía		30000 —	
Prenda sobre azúcar		312345 37	342345 37
			11732445 08

Guillermo Harteneck vicepresidente. — Hugo Mehr, secretario — Fernando Ellerhorst, síndico

Buenos Aires, 1 de Febrero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e27 marzo N.° 16.716 v29 marzo.

1 20

Mandataria Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Perú, 375 1er. piso — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 9 de Octubre de 1919

Inscripta en el R. P. de C., el 1o. de Diciembre de 1919

Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ m/n 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	1911227 27	
Maquinarias de los establecimientos rurales	33224 04	
Muebles, útiles, enseres y rodados de idem	507 50	
Muebles y útiles, Casa Matriz	1 —	1944959 81
Activo circulante		
Haciendas y productos agrícolas	212461 56	
Títulos y valores	63750 —	276211 56
Activo disponible		
Caja	2501 56	
Bancos	43070 66	45572 22
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	1039865 69	
Mandantes varios	199937 05	
Documentos a cobrar	57705 —	1297507 7[illegible]
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
No existe.		
Explotación:		
Explotación de Establecimientos Rurales	32367 50	
Gastos generales, sueldos alquileres, honorarios, etc.	17714 32	
Patentes e impuestos	6664 03	56745 85
Cuentas de orden		
Valores en garantía (Directorio)	21000 —	
Valores en custodia	1430978 33	
Valores en caución	630000 —	
Otras Cuentas de orden	498303 75	2580282 08
		6201279 26
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto y realizado	2000000 —	
Fondo de reserva legal.	40000 —	
Fondo de reserva para amortizaciones	10000 —	2050000 —
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	440322 21	
Acreedores hipotecarios	375712 3	
Mandantes varios	48079 8	
Mandatos	363984 4	
Documentos a pagar y giros en circulación	302462 0	1530560 79
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	31241 95	
Comisiones, intereses y arrendamientos	9194 44	40436 39
		3620997 18
Cuentas de orden		
Directorio —Valores en garantía	21000 —	
Depositantes de valores en custodia	1430978 33	
Depositantes de valores en caución	630000 —	
Otras cuentas de orden	498303 75	2580282 08
		6201279 26

Buenos Aires. Enero 24 de 1928

Max Ucko, presidente. — Alfredo J. Schreiber, director-gerente. — Fernando Ellerhorst, síndico

Buenos Aires, 10 Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. Inspección General de Justicia.

c28 marzo N.° 16.744 v30 marzo.

48

L'UNION

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

País de origen: Francia

Domicilio en la Repùblica Argentina: Calle Perú 259, Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 30 de Septiembre de 1895

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 Junio de 1898

Ramo que explota: Incendio

CAPITAL:

Autorizado	fcos.	20000000 —
Subscripto	«	20000000 —
Realizado	«	20000000 —

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance Anual de Saldos

de 1o. de Enero de 1927 a 31 de Diciembre de 1927

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		
Caja		
Banco Francés e Italiano para Amér. del Sud 161222.88		
Banco Francés, Río de la Plata 115236.67		276159 [illegible]
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios.		300000 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores: primas a cobrar	3199 16	25015 [illegible]
Cajas de Previsión Social, Ley 11289		70 —
Gastos de organización		
Cuenta de orden: Conversión $ o/s 3199 16 a $ c/l		7270 82
	3199 16	608815 34
HABER		
Casa Matriz		306666 51
Caja de Conversión, cta. títulos en depósito		300000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores: Impuestos Intern. de Dic. de 1927		2148 73
Cuenta de orden: Conversión	3199 16	
	3199 16	608815 34

Buenos Aires, 13 de Enero de 1928

p. p. L'Unión, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio

Ernesto Lalanne, Agente para la República Argentina

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondiente al año 1927

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	7912 06	70534 34
Gastos generales		43562 76
Siniestros	5210 36	46479 —
Reaseguros locales pasivos	2832 86	10036 82
Patentes e impuestos del año		21425 31
Saldo de explotación	12933 82	82002 50
	28889 10	274040 73
HABER		
Primas	28272 95	250100 80
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales	584 99	2100 37
Intereses sobre títulos y Bancos		21839 56
Siniestros: recuperado de reaseguradores	31 16	
	28889 10	274040 73

Buenos Aires, Enero 13 de 1928

p. p. L'Unión, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio

Ernesto Lalanne, Agente para la República Argentina

Buenos Aires, Enero 17 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

c28 marzo N.° 16.727 v28 marzo.

99

Compañía de Seguros "PROVIDENCIA"

Sarmiento 643 — Capital Federal

Autorizada por el P. E. en Decretos de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915 e Inscripta en R. P. de Comercio

OPERA EN EL RAMO DE VIDA

Capital autorizado .... $ m/n 500.000
» subscripto .... » » 160.000
» realizado .... » » 71.000

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

(4.o Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	89000 —
Caja y Bancos	55549 91
Propiedades inmuebles	230235 28
Títulos de renta y valores diversos	266175 —
Préstamos hipotecarios	1500 —
Compañías reaseguradoras	25024 60
Préstamos sobre pólizas vida	61289 13
Obligaciones a cobrar	4930 03
Mobiliario y material	1812 03
Diversos deudores	129815 58
Gastos de explotación	228358 54
Reaseguros	7709 85
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Còrdoba	515206 61
Instalaciones y maquinaria para las aguas corrientes en «Barrio Providencia» (Córdoba)	26520 61
Cuentas de orden	436000 —
Siniestros	17515 12
	2096642 24
PASIVO	
Capital suscripto	160000 —
Reservas	1320828 25
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	524 66
Diversos acreedores	18344 03
Cuentas de orden	436000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	160945 30
	2096642 24

Buenos Aires, Enero de 1928.

M. F. Pascual, presidente. — Pedro Sbarbi, administrador general.
M. R. Muñoz, contador. — L. Gret, síndico

Buenos Aires, 1 de Febrero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 marzo N.° 16.704 v29 marzo.

239

Comercio Español y Argentino

Compañía Nacional de Seguros contra Incendio

Domiciliada: Avenida de Mayo 975 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. en 15 de Septiembre de 1919

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000.—
» subscripto .... » » 1.500.000.—
» realizado .... » » 300.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

2.° Trimestre — 9.° ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1200000 —
Caja y Bancos	208568 —
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	350000 —
Obligaciones a cobrar	353 50
Mobiliario y material	7905 51
Diversos deudores	5928 36
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	261846 31
Siniestros	24966 95
Cuentas de orden	565000 —
	2619068 63
PASIVO	
Capital subscripto	1500000 —
Reservas	209314 65
Siniestros pendientes	17000 —
Diversos acreedores	27303 10
Cuentas de orden	565000 —
Cuentas de explotación	300450 88
	2619068 63

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1927

Pablo Guinea, vice presidente. — R. C. Martínez, gerente. — Desiderio Justo contador. — B. Menebo Pérez, síndico.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 marzo N.° 16.721 v29 marzo.

73

— La Continental —

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Av. Presidente Roque Sáenz Peña No. 555

(Diagonal Norte) — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912.

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Marítimo, y Automóviles Accidentes del Trabajo Ley No. 9688

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto .... » » 1.000.000.—
» realizado .... » » 839.480.—

BALANCE TRIMESTRAL al 31 de Diciembre de 1927

2do. trimestre del XV. ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n.
Accionistas	160520 —	
Caja y Bancos	872538 03	
Propiedades inmuebles	7302809 41	
Títulos de renta y valores diversos	2069760 47	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	63 96 60	
» sobre pólizas Vida	356416 52	
Obligaciones a cobrar	25262 30	
Mobiliario y material	78418 31	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)	253634 44	
Comisiones descontadas, Sección Vida	—	
Gastos de organización a amortizar	—	
» » explotación y reaseguros	1535755 57	
Siniestros	329721 33	
Cuentas de orden	16000 —	
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Títulos de renta y valores diversos	44450 —	
Obligaciones a cobrar	34606 38	
Mobiliario y material	14815 70	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)	1996584 23	
Gastos de explotación	605104 54	
Siniestros	697458 31	
Capital subscripto		1000000 —
Reserva		6739522 83
Beneficios asegurados vida		669623 23
Siniestros pendientes		134170 23
Diversos acreedores		1867028 26
Cuenta de explotación, (premios, intereses, etc.)		2343177 —
Cuentas de orden		16000 11
Ganancias y pérdidas (Saldo ejercicio anterior)		2046 15
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Reservas		1075000 —
Siniestros pendientes		355000 —
Cuenta explotación, (premios, intereses, etc.)		2255461 87
	16457080 13	16457080 13

Buenos Aires, 31 Diciembre de 1927

Federico G. Leloir, presidente. — Juan Frings, gerente. — J. M. Mascarenhas.

Martín Noel, síndico

Buenos Aires, Febrero 10 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 marzo N.° 16649 v28 marzo

55

La Atlántica

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES CONTRA INCENDIO, MARÍTIMOS, FLUVIALES Y AUTOMÓVILES

Dirección General: Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 530

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, en fecha 1º de Febrero de 1919

Capital autorizado.......................... $ m/n 5.000.000.—
» subscripto.......................... » » 1.250.000.—
» realizado.......................... » » 1.250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

(Ultimo Trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja (existencia en efectivo)		13.941.28
Bancos: Depósitos en cuenta corriente:		
» de la Provincia de Buenos Aires	1.523.55	
» Anglo Sud Americano	66 99	
» Comercial (Montevideo)	8.856.45	
» Francés e Italiano para la América del Sud	281.93	
» Germánico de la América del Sud	185.07	
» Alemán Transatlántico	104.56	
E. Tornquist y Cía. —Dep. a plazo fijo	52.056.40	63.074.95
Propiedades inmuebles:		
25 de Mayo 427/37 y Avenida Leandro Alem 420/4		1.471.725.07
Muebles e instalaciones		1.—
Intereses vencidos		5.914.52
Títulos de renta:		
c$l 110.000.— nom. Crédito Arg. Interno año 1911 5 %	93.460.—	
o/s 200.000.— » » » » 1917 »	378.181.82	471.641.82
Cuentas corrientes:		
Deudores por premios	129.373.41	
Compañías reaseguradoras	33.758.77	163.132.18
Garantías en poder de Compañías reaseguradoras:		
Deudores en gestión		15.478.21
Acciones en depósitos		7.547.59
Acciones del Directorio		80.000.—
Siniestros a recuperar		4.333.13
		2.296.789.75
PASIVO		
Capital autorizado .... $ 5.000 0 0.—		
Menos acciones no emitidas .... » 3.750 000.—		1.250.000.—
Reservas:		
Marítimas	81.825.60	
Incendio	79.280.93	
Automóviles	47.174.88	
Legal	68.211.05	
Especial	136.422.14	
Extraordinaria	300.000.—	712.914.60
Siniestros pendientes:		
Sección Marítima	23.000.—	
» Incendio	20.000.—	
» Automóviles	7.000.—	50.000.—
Reserva para acreedores por comisiones:		
Sección Marítima	5.448.33	
» Incendio	10.174.35	
» Automóviles	2.890.—	18.512.68
Cuentas corrientes:		
Compañías reaseguradoras	29.853.59	
Acreedores varios	7.156 55	37.010.14
Garantías de Compañías reaseguradoras		45.231.58
Cuenta de garantía alquileres		7.550.—
Acciones del Directorio:		
Acreedores por acciones depositadas		80.000.—
Pérdidas y Ganancias		95.570.75
		2.296.789.75

Buenos Aires, Enero 27 de 1928.
A. Robirosa, presidente. — V. Levi, director general.—
Jorge A. Robirosa, síndico

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e27 marzo N.º 16.720 v29 marzo.

2

BANCO POPULAR DE MISIONES

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO (Limitada)

DOMICILIO: POSADAS - MISIONES

Representantes en Buenos Aires:
Dr. Evaristo Pérez Virasoro y Don Carlos A. Soler

Reconquista 165

Autorización por el P. E. de la Nación: 9 de Septiembre 1918 y 10 de Diciembre de 1923

Inscripción en el R. P. de Comercio 23 de Enero de 1919 y 29 de Marzo de 1924

Capital autorizado.......................... $ m/n 500.000.—
» suscripto.......................... » » 214.190.—
» integrado.......................... » » 211.729.—

Balance General al 30 de Septiembre de 1927

Casa Matriz y Sucursal

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de Diciembre de 1927

		ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m|n.
Accionistas		2461 —	
Caja: Efectivo	12695 86		
Depositado en otros Bancos.	10528 17	23224 03	
Descuentos y efectos a cobrar		320551 88	
Deudores en gestión		6300 80	
Impresos		3879 36	
Muebles y útiles		2350 78	
Inmuebles		9000 —	
Gastos de iniciación		875 26	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		18032 71	
Capital suscripto			214190 —
Fondo de reserva estatutaria			24750 79
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			32.25 03
» a plazo fijo			26653 45
» en Caja de Ahorros			19794 95
Redescuentos			5000 —
Corresponsales en la República			20515 18
Dividendos a pagar			4157 87
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			18032 71
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones)			20755 54
		886.75 82	886275 82

Posadas, 28 de Diciembre de 1927

Emilio Poujade, Presidente. — Juan B. Mercadal, Gerente. — Vidal González, Contador. — V.º B.º: Andrés González, Síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobada en la Asamblea del 17 de Diciembre de 1927

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos generales	21623 88	
Muebles y útiles:		
Amortización 20 %	344 93	
Gastos de instalación:		
Amortización 20 %	412 00	
Propaganda y emisión de acciones:		
Amortización 20 %	74 56	
Protocolización y aumento de capital:		
Amortización 20 %	679 84	
Impresos:		
Gastos durante el año	299 20	
Utilidades líquidas	20755 54	
Interesess:		
Saldo de esta cuenta		42734 38
Comisiones:		
Saldo de esta cuenta		1456 17
	44190 55	44190 55

Emilio Poujade, Presidente. — Juan B. Mercadal, Gerente. — Vidal González, Contador. — V.º B.º: Andrés González, Síndico.

Buenos Aires, Enero 11 de 1928.

Publíquese por una sola vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se haya autorizada para funcionar (Art. 34 del decreto reglamentario del 10 de febrero de 1927. — Domingo Bórea, Jefe del Registro, Inspección y Fomento de Cooperativa.

e28 marzo N.º 16.738 v28 marzo.

141

Galicia y Río de La Plata

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, GRANIZO Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

Buenos Aires, Cangallo 301

Autorizada en fecha 30 de Mayo de 1910

Capital autorizado .... $ m/n 1000000.—
» subscripto .... » » 500000.—
» realizado .... » » 500000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

(Segundo trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	123697 28	
Propiedades inmuebles	551637 48	
Títulos de renta y valores diversos	157000 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	505700 —	
Préstamos sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	14126 [illegible]	
Diversos deudores	528576 50	
Comisiones descontadas—Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	202316 3[illegible]	
Siniestros	17480 99	
Cuentas de orden	624524 84	
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Títulos de renta	42500 —	
Diversos deudores	6615 92	
Gastos de explotación	3363 66	
Siniestros	30053 2[illegible]	
Cuentas de orden	50000 —	
PASIVO		
Capital subscripto		500000 —
Reservas		809331 55
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		8021 90
Diversos acreedores		160434 24
Cuentas de orden		624524 89
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		721951 74
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Reservas		40600 —
Siniestros pendientes		20000 —
Diversos acreedores		149 68
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		3678 79
	2947692 79	2947692 79

Buenos Aires, Diciempre 31 de 1927

Augusto Aranda, presidente.—Adolfo Calzetta, gerente.—José M. Alcorta, contador.—Luis Pomiró, síndico

Buenos Aires, Febrero 1 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 28 marzo N.° 16.741 v30 marzo.

2492

Societé Anonyme Des Comptoirs Lorthiois Fréres

25 de Mayo 158, (Buenos Aires)
Casa Matriz en Tourcoing (Francia.)
Fecha de autorización por el P.E. - 8 de Diciembre de 1923.
Fecha de inscripción en el Registro P. de C., 25 de Enero de 1924.

Capital autorizado .... Frcs. Francs. 2.000.000 —
« suscripto .... » » 2.000.000 —
« realizado .... » » 2.000.000 —

BALANCE GENERAL ANUAL al 30 de Septiembre de 1927

De la Sucursal en Buenos Aires

ACTIVO	Francos Fs.	oro urug.	oro arg.	pesos papel
Activo fijo				
Muebles y útiles		1 —		2160 24
Activo circulante				
Mercaderías		1038 65		59651 57
Titulos (Cédulas Hipotecarias Arg. y Acc. Coop. Telefónica)				7014 —
Activo disponible				
Caja	5410 —	231 55	288 24	4812 52
Bancos	690611 52	46465 02		1101918 34
Activo exigible				
Deudores en cuenta c e.	3866872 05	1041 36		4276 12
Activo transitorio				
Cuentas Cambios		9967 78		473165 57
Aduana Capital (Depósito para derechos exportación)				6050 —
Ganancias y Pérdidas (Pèrdida)				2992 63
a	4562923 57	58748 11	288 24	1662641 04
PASIVO				
Pasivo exigible				
Acreedores en cuenta corrt.	732700 10	2829 45		1662641 04
Pasivo transitorio				
Cuenta Cambio	3830223 47	55918 66	288 24	
	4562923 57	58748 11	288 24	1662641 04

Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30 de Septiembre de 1927

	DEBE $ m/legal	HABER $ m/legal
1927: Septiembre 30		
Gastos Generales		
Patente, sueldos, alquileres, etc:		
Buenos Aires .... $ 113.961.44		
Bahía Blanca .... $ 12.504-05		
Montevideo .... $ 16 675,41	143140 90	
Lanas Bahía Blanca		
Pérdida que arroja esta cuenta	397 16	
1927: Septiembre 30		
Por Comisiones		
Comisiones s/. compras de lanas		52980 99
» Lanas Buenos Aires		
Utilidad que arroja esta cta.		1334 43
» Lanas Montevideo		
Utilidad pue arroja esta cta.		665 18
» Intereses Varios		
Utilidad que arroja esta cta.		564 78
» Casa Matriz		
Parte de los gastos generales de la Suc. Bs. Aires a su cargo		85000 —
Saldo (Pérdida)		2992 68
	143538 06	143538 06

Societé Anonyme Des Camptoirs Lorthiois Fréres

Le Directeur Gerant: E. Mescart.

Buenos Aires, Enero 16 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e28 marzo N.° 16.733 v28 marzo.

"LA ANGLO-ARGENTINA",

Compañía Nacional de Seguros

Cangallo 370/376—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 4 de Noviembre de 1911

Incendio, Automóviles, Ganado, Vida, Accidentes

Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000 —
» subscripto y realizado.......... » » 600.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1927

(Ter. trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Accionistas		—
Caja y Bancos		300212 13
Propiedades inmuebles		267903 55
Títulos de renta y valores diversos		138 748 82
Préstamos hipotecarios y sobre valores		23554 39
» sobre pólizas Vida		18310 12
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		24654 —
Conversión		1682 46
Premios a cobrar	686 09	89875 58
Diversos deudores	53 92	65378 63
Pólizas de Vida vencidas		10000 —
Beneficios de los asegurados Vida		5569 46
Comisiones descontadas, Sección Vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación		739007 24
Siniestros		339815 74
Cuentas de orden		100000 —
Letras de Tesorería General de la Nación		10000000 —
	740 01	13372212 1

HABER	$ c/s	$ m/n
Capital suscripto y realizado		600000 —
Reservas		1172298 48
Beneficios de los asegurados Vida		57485 11
Siniestros pendientes		6000 —
Conversión	740 01	
Diversos acreedores		25456 28
Reserva matemática de reseguros cedidos conservada en depósito		72087 37
Cuentas de orden		100000 —
» explotación		1338595 77
Redescuento de títulos de Tesorería		10000000 —
Saldo transferido del ejercicio anterior		289 11
	740 01	13372212 12

P. M. Ledesma, presidente.—S. S. Mackinnon, gerente.— C. E. Medhurst Thomas, síndico.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e28 marzo N.° 16.717 v30 marzo.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 347 - 919, los [illegible] Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las hojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sanciones a los mismos.

Nuevas Convocatorias

—o—

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX, APARATOS ELECTRICOS

Avenida Roque Sáenz Peña 567, piso 3.°

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12, inc. g) de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Av. Roque Sáenz Peña 567, escritorios 301|7, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondiente al segundo ejercicio económico cerrado en 31 de Diciembre de 1927, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inc. a) de los estatutos, e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cinco Directores y dos Directores suplentes, de acuerdo al artículo 9.° de los Estatutos.

3.° Nombramiento de un Síndico y de un Síndico suplente de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos.

4.° Determinación de la retribución de Director y Síndico.

5.° Aprobación de la nota de débito enviada por la Cía. Aktiebolaget Elektrolux de Estocolmo, por derecho de explotación del aspirador y autorización al Directorio para resolver este punto en el ejercicio de 1928.

6.° Autorización para usar de los fondos de reservas existentes y de la cuenta "Nuevo Ejercicio" para aminorar la pérdida que ha arrojado el presente ejercicio.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — El Director General.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado con anticipación no menor a tres días al fijado para esta Asamblea (Art. 17 de los Estatutos).

e28 marzo N.° 16.736 v17 abril

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1927.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y cinco vocales, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la caja, con tres días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e28 marzo N.° 16.737 v20 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede de la Compañía, Alsina 261, el día 17 de Abril de 1928, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1927.

2.° Elección de tres Directores y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, los estatutos determinan que, con anticipación de tres días por lo menos, deberán ser depositadas las acciones en la caja de la Sociedad, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Secretario.

e28 marzo N.° 16.739 v17 abril

"LA CAPITAL", COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, S. A.

Avda. de Mayo 776, 2.° piso

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo sido depositadas las acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria anunciada para el día 12 del mes en curso, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 12 de Abril próximo, a las 10 horas, en el local social, Avda. de Mayo 776, 2.° piso, derecha, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 6.° ejercicio social.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Avelino Molina, que termina su mandato y Raúl C. Etcheverry, que presentó su renuncia.

3.° Elección de un Director titular por dos años, en reemplazo del Sr. Julio Warburg, que presentó su renuncia y fué substituído por el accionista señor Jorge A. Curutchet.

4.° Elección de un Director suplente por tres años, en reemplazo del Sr. Juan José Idoyaga Molina.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de las elecciones y subscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la caja social hasta tres días antes del señalado para celebrarlas, las acciones y recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. (Artículo 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1928.— El Directorio.

e28 marzo N.° 16.743 v12 abril

ASOCIACION "AUSTRIA"

(Antes Sociedad Austro - Húngara de Beneficencia Francisco José I.°)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 16 de Abril, a la hora 20,30 (8,30 p. m.), en la calle Cangallo 2169 (Colegio Alemán), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio de 1927.

2.° Elección de la nueva Comisión Directiva y Revisadores de Cuentas.

3.° Elección de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

4.° Renovación de la autorización para la venta de un campo en Río Negro.

5.° Mociones libres.

Se previene que, de acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, las deliberaciones de la Asamblea General, serán válidas en 2da. convocatoria, una hora después de la arriba indicada, con cualquier número de socios presentes.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1928. — La Comisión Directiva.

e28 marzo N.° 16.728 v29 marzo.

THE PATENT KNITTING Co. (B. A.) LTDA. S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1928, en su local social, calle Sarmiento N.° 348, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e In

forme del Síndico, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Director Gerente y suplente, por el término de tres años, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — El Director Gerente Suplente.

e28 marzo N.° 16.730 v17 abril.

"ARGENTINA"
Compañía Argentina de Navegación
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos Sociales, convóease a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1928, a las 11 horas, en el local social, Florida N.° 439, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Lectura del Informe del señor Síndico.

3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores: Dr. Mario Sáenz y don Roque B. Suárez, por terminación de sus mandatos; un Síndico titular y un Síndico suplente (Arts. 21 y 34 de los Estatutos).

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Artículo 16 de los Estatutos).

Los tenedores de acciones, para tener voto en esta Asamblea, deberán inscribirlas en el registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el correspondiente certificado de entrada (Artículo 19 de los mismos).

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928. — El Directorio.

e28 marzo N.° 16.731 v16 abril.

ASOCIACION FILARMONICA ARGENTINA

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social, Sarmiento N.° 821, el día 11 de Abril, a las 21 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, 3 Vocales y 2 Suplentes.

b) Consideración de la Memoria y Balance.

c) Elección de 2 socios para refrendar el acta.

El Secretario.

e28 marzo N.° 16.732 v11 abril.

ANTORCHA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Petróleo
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, escritorio N.° 204, el día 20 de Abril de 1928, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas, la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director, en reemplazo del que termina su mandato.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos. (Artículo 25 de los Estatutos).

El Directorio.

e28 marzo N.° 16.735 v16 abril.

"LA CHAQUEÑA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 14 de Abril de 1928, a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1927, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Resolución sobre las utilidades del Décimo Ejercicio (1927).

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio de 1928.

4.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta el día 11 de Abril próximo inclusive, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1928. — El Directorio.

e-28 marzo N.° 16.747-v-11 abril.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

Se hace saber a los Señores asociados que habiendo aprobado el P. E. de la Nación por decreto de fecha 22 de Marzo de 1928 las reformas introducidas a los Estatutos por la Asamblea Extraordinaria del 22 de Septiembre de 1927, se deja sin efecto la convocatoria a Asamblea Ordinaria que se hizo para el 10 y 28 de Abril de 1928.

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los Estatutos vigentes, se invita a los asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1928 a las 17 horas en el local de la calle Junín 1063. Si la Asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el artículo 42 de los Estatutos, se realizará el día 21 de Mayo de 1928, a las 17 horas en el mismo local y con el número de asociados presentes, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1927.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Elección de siete directores titulares y cinco suplentes en reemplazo de los señores Juan P. Silva Barrios, Orestes T. Ghioldi, Antonio J. Bo, Blanca S. de Gvozden y Raúl F. Ortiz, que termina su mandato y de los señores Luis A. Ferreyra, Andrés J. Imposti y Eleazar Roldán Sánchez que renunciaron.

4.° Designación de tres asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Juan Pablo Silva Barrios, Presidente. — Alberto Zavalla Moreno, Secretario.

e-26 marzo N.° 16.746-v-17 abril.

Convocatorias Anteriores

SOCIETÁ OPERAIA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO
Resistencia (Chaco)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Domingo 8 de Abril de 1928, a las 9 horas, en el local social, calle 1.ª Junta N.° 136, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación del balance general correspondiente al último semestre de 1927 ppdo.

3.° Varios.

Gregorio Lieca, presidente. — Angel Cippolini, secretario.

e24 marzo N.° [illegible]

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI Ltda. S. A.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local de sesiones de la misma, calle Perú 372, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración y aprobación de un proyecto de reforma de los Estatutos y aumento del capital, presentado por el Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Igualmente se previene que de acuerdo con el artículo 354 del Código de Comercio, esta Asamblea solamente podrá deliberar con la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — El Directorio.

e13 marzo N.° 16.551 v30 marzo

COMPAÑIA DE AUTOS - OMNIBUS BELGRANO-VELEZ SARSFIELD
S. A. LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 21 horas, en el local social, Olazábal 5664, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Cambio de nombre de la Sociedad.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Agustín Bernardo, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e13 marzo N.° 16.554 v30 marzo

HACIENDA Y CRIADERO
JOSE BALBIANI, S. A.
1.ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso c), y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 31 del corriente, a las 16 horas, en el local social, Callao N.° 1570, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, inventario, balance de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores y de Síndico.

4.° Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — José Balbiani (h.), presidente.

e13 marzo N.° 16.553 v31 marzo

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LIMITADA
1.ª Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo próximo a las 21 horas, en el local social, calle Maipú 25 (artículo 29 del Estatuto).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio, con informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del designado para la celebración de aquélla (artículo 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1928. — El Directorio.

e12 marzo N.° 16.524 v29 marzo

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce número 252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al quinto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato y de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Francisco B. Recondo, fallecido.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e12 marzo N.° 16.525 v29 marzo

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL DE LA PATAGONIA (en liquidación)
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día cuatro de Abril del corriente año, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, a las 15 horas, en el local del Banco Anglo Sud Americano, calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia presentada por la actual Comisión Liquidadora de la Sociedad.

2.° Elección de la nueva Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo a lo prescripto por el artículo 25 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un Banco autorizado por el Directorio con tres días de anticipación por lo menos.

La Comisión Liquidadora

e10 marzo N.° 16.504 v28 marzo

"LA REPUBLICA"
Sociedad Anónima Préstamos-Ahorros, en liquidación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 20 de sus Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que debe tener lugar el día 28 de Marzo de 1928, en el local de la misma, calle Bartolomé Mitre 1265 (piso 2.°, escritorio 214), a las horas 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, relativas al cierre de su liquidación.

2.° Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder asistir, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Los Liquidadores.

e10 marzo N.° 16.508 v28 marzo

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Compañía, calle Bmé. Mitre 1265, tercer piso, el día 17 de Abril del corriente año, a las 9 horas, a efecto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Resolución sobre destino a dar a las utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Consideración de la reforma del artículo 20 de los Estatutos, proyectada por el Directorio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Directorio.

e24 marzo N.° 16.684 v17 abril

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO COMPAÑIA DE FINANZAS

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo a las horas 16, en el local social, Cangallo N.° 511, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Clemente Spinetto, Constantino González y Carlos A. Deferrari, por terminación de mandato y de un suplente, en reemplazo del señor Luis Balbiani, por renuncia.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con lo que dispone el Art. 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Secretario.

e9 marzo N.° 16.484 v30 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril a las 17 horas, en nuestro local social, Cangallo 2765, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco Directores por tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones, o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio

e24 marzo N.° 16.681 v13 abril

IUYAMTORG, S. A.

Convocatoria

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, y de conformidad con los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud, a una Asamblea Extraordinaria, que deberá realizarse el día 27 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local calle Avenida de Mayo 560, séptimo piso, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Informe del Presidente sobre la constitución definitiva de la Sociedad.

2.° Elección de un Director, (artículo 21 de los Estatutos), hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en el local social, Avenida de Mayo 560, séptimo piso, sus títulos hasta tres días, antes del fijado para la Asamblea y munirse de la boleta correspondiente (artículo 16), para entrar en el local donde se celebre la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — B. Kraevsky, presidente. — L. Berkman, secretario.

e9 marzo N.° 16.486 v27 marzo

SOCIEDAD ANONIMA "WAYSS Y FREYTAG"

Empresa Constructora

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 5.ª Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1928 a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Bmé. Mitre 401.

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años, 3 Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponde al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder (Art. 27 de los Estatutos).

e27 marzo N.° 16.710 v16 abril

"ITACA"

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de Marzo de 1928, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 195 (2.° piso),. para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura de la Memoria, Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de 8 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la calle 25 de Mayo N.° 195 (2.° piso), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1928. — El Directorio.

e9 marzo N.° 16.494 v28 marzo

ALCHOURRON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y REMATES

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día viernes 30 del corriente a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 357, para tratar la siguiente

Orden del día:

Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.

Para concurrir a la Asamblea convocada, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — El Directorio.

e9 marzo N.° 16.495 v30 marzo

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645 el día 16 de Abril de 1928, a las 17 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Nombramiento de un representante laico.

3.° Nombramiento de Secretario y Tesorero.

4.° Venta de un terreno en Córdoba.

5.° Venta de un terreno en Junín.

6.° Designación de dos miembros para firmar el acta. — Edward F. Every, Obispo, presidente; W. H. Krabbé, representante laico.

e27 marzo N.° 16.711 v16 abril

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

Convocatoria

Se invita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1928 a las 18 horas y 15 minutos en el Club Alemán, calle Córdoba 731, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de 7 miembros de la Comisión Directiva por 2 años.

3.° Elección de un Síndico.

4.° Nombramiento de 2 socios para firmar el acta. — El Presidente.

e14 marzo N.° 16.562 v30 marzo

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA REPUBLICA" LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928, a las 16,30 horas en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, con el objeto de tratar lo siguiente.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al 8.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 28, depositar en la Caja de la Sociedad sus Acciones o Certificados de Depósito por lo menos un día antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1928. — El Presidente.

e-13 marzo N.° 16.540-v-29 marzo.

AGENCIA JOHNSON LIMITADA S. A.

Maipú 273. — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1928, a las 16 horas en su local de la calle Maipú N.° 273, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se avisa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-13 marzo N. 16.543-v-30 marzo.

ROBERT BOSCH, S. A.

Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 1857, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e26 marzo N.° 16.700 v14 abril

CARBONEROS UNIDOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el Miércoles 28 de Marzo de 1928, a las 21, en el local social, Sarmiento 2910, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Elección de dos miembros para firmar el acta en representación de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

2.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1927 e informe del Síndico.

3.° Elección de siete Directores, tres suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Autorizar al Directorio para cargar los gastos originados por la reforma de los Estatutos a la cuenta Fondo de Previsión.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, todo accionista deberá presentar la cédula de entrada, que se entregará en la Secretaría hasta el día anterior al fijado para la reunión.

N. Bancalari, Secretario-Gerente.

e9 marzo N.° 16.455 v27 marzo

INDUSTRIAL LANERA HISPANO AMERICANA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del corriente año 1928 a las 15 ½ horas, en el local de la calle Paseo Colón [illegible], para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de un Director de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — El Directorio.

e10 marzo N.° 16.510 v28 marzo

BANCO COMERCIAL
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Banco Comercial" a la 16.ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 652, el día 31 de Marzo de 1928, a las 14 horas, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 16.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Suplentes por un año, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos también por un año.

4.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los actuales Directores Titulares y los del Síndico Titular.

5.° Designación de dos Señores Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea en su representación.

Se previene a los Señores Accionistas que a fin de poder concurrir a la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el art. 29 de los Estatutos deberán depositar en la Secretaría del Banco sus acciones o un recibo de depósito de las mismas de otra Institución Bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. — El Directorio.

e-10 marzo N.° 16.516-v-28 marzo.

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA
Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1928, a las 15 horas, en su local en la calle 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio del año 1927.

2.° Elección del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Directorio.

e23 marzo N.° 16.668 v12 abril.

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA,
Compañía Constructora

CONVOCATORIA

Se previene a los Señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón, 185, piso 9.° el día 28 de Marzo de 1928, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1927.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de dos Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico y Suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.

e-10 marzo N.° 16.517-v-28 marzo.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LTDA., SOC. ANON.

Garay 2520 — Buenos Aires

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local social, calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 10° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la secretaría calle Garay N.° 2520.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — El Directorio.

e10 marzo N.° 16.590 v28 marzo

"GEAFA", GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1928 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e16 marzo N.° 16.592 v3 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del directorio y de conformidad con el Art. 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 12 de Abril próximo a las 10 horas, en las oficinas de la compañía, Reconquista 46.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1928.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Adquisición de una patente de invención sobre perfeccionamiento introducidos en la fabricación de cemento portland.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo que de conformidad con el Art. 27 de los estatutos, el directorio ha autorizado el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston en Nueva York, o cualquier otro Banco en los Estados Unidos, debiendo la sucursal o el corresponsal del tal Banco en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — W. O. Carey, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

e16 marzo N.° 16.596 v9 abril

LA FABRIL, SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1928 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea — El Directorio.

e16 marzo N.° 16.593 v3 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 17, de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo Viernes 30 del corriente, a las 16 horas en su local social, calle 25 de Mayo 81, 4.° piso en la que será tratada la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1927, y destino de las utilidades.

2.° Elección de un Director Titular por el término de tres años; de otro Director Titular por el término de un año y de dos Directores Suplentes por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el período de Ley.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — J. J. Ibáñez, Director Delegado.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada en el presente aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales.

e-9 marzo N.° 16.487-v-30 marzo.

LA HOLANDO SUDAMERICANA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú N.° 62, (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre último, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Jaime Salzmann y H. J. Dubourcq, que terminan su mandato y del señor J. Mitchell de las Carreras, que falleció, y de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 17 de los Estatutos).

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos: Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponde al Accionistas, en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta - poder.

Art. 12 de los Estatutos: Tanto los Directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — J. Van Dorssen, Presidente; E. Bossio, Gerente.

e13 marzo N.° 16.536 v30 marzo.

"MOLINO DEL OESTE"
Sociedad Anónima

Cangallo 2353. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, el día 31 de Marzo de 1928, a las 15 horas, con arreglo a la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de Escrutador y Secretario.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXIII, Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Distribución de Utilidades.

4.° Aprobación del pedido de la cantidad para reforzar el fondo de gratificaciones al personal.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente para el futuro Ejercicio.

Nota. — Cumplo recordando a los Señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta dos días ante del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — Carlos B. Frigerio, Director-Gerente.

e-13 marzo N.° 16.541-v-31 marzo.

AZUCARERA DE CUYO

Sociedad Anónima

Convocatoria para la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 31 de Marzo de 1928 a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad Avenida de Mayo 1370, piso 4.° Escritorios 52|55.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nueve Directores.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1928. — El Directorio.

AZUCARERA DE CUYO

Sociedad Anónima

Convocatoria para la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 31 de Marzo de 1928, a continuación de la Asamblea Ordinaria convocada para las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, piso 4.° Escritorios 52|55.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1928.— El Directorio.

e-14 marzo N.° 16.573-v-31 marzo.

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11, de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Décimasexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 del mes corriente, a las 16 horas, en el local social, Lavalle 1747|51, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 16, Ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores y un Director Suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1928. — El Directorio.

Artículo 15 de los Estatutos

Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite. No podrá negarse la entrada a los propietarios de acciones nominativas que asistan personalmente, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas. —El gerente.

e 14 marzo N.° 16.55-v-31 marzo.

F. TUDOR LTDA. S. A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 16 de Abril de 1928, en el domicilio de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763|65 a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del contrato sobre nombramiento de un Agente distribuidor de los productos fabricados e importados.

2.° Nombramiento de Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763|65, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928.

e23 marzo N.° 16.673 v16 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en la calle Rivadavia N.° 655, el día 12 de Abril próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes, que se crea conveniente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta.

Los Accionistas que deseen concurrir deberán inscribir sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada.

El Directorio.

e23 marzo N.° 16.667 v12 abril.

PATRIA

Compañía de Seguros Generales

Sarmiento 348 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento número 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, inventario y balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el 5.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Designación de dos escrutadores para efectuar la elección de que trata el tercer punto de la orden del día.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los Directores, señores Clorindo Mendieta, José Lagoa Díaz y Angel E. Levanti, que terminan su mandato y de cinco Directores suplentes, por un año. Nombramiento de Síndico por un año y de dos Síndicos suplentes, también por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Por el Directorio, Aniceto Pérez Martínez, secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el depósito de acciones y certificados provisorios nominales deberá ser hecho con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

e8 marzo N.° 16.456 v28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1928 (o 16 de Mayo en 2.ª convocatoria)

De acuerdo a las disposiciones del Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su Sede social, Avenida de Mayo 1370, a las 15 horas del día 27 de Abril de 1928, para discutir la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1927.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1928.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.

Nota. — De conformidad con el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados provisorios, o un recibo bancario de los mismos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — José Facchinetti, director secretario.

e24 marzo N.° 16.694 v13 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LDA.

Thyssen - Lametal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos, en la calle Moreno N.° 970, el día 16 de Abril del corriente año, a las 14.15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Emisión de la tercera serie de acciones "C" por valor de $ 1.000.000 m|nacional c|l.

5.° Autorización al Directorio para vender bienes raíces pertenecientes a la Sociedad.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e24 marzo N.° 16.697 v13 abril

"DIADEMA ARGENTINA" SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 547 el día 17 de Abril de 1928, a las 11.45, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la memoria, balance, inventario e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad

El Directorio

e24 marzo N.° 16.678 v12 abril

"LA RECIPROCA"

Sociedad Mutual Limitada entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación.

Charcas 1840

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928.

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el salón "La Argentina", calle Rodríguez Peña 361, el día 11 de Abril del corriente año, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la reforma de los Estatutos proyectada por el Directorio y [illegible] lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, respecto a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 1927.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea (artículo 47 del Estatuto).

Para concurrir a la Asamblea los socios deberán cumplir las disposiciones del Art. 41 del Estatuto. — Arístides de Mattey, Secretario.

Nota. — Artículo 41. — Para concurrir a las Asambleas es menester obtener en la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para las mismas, un comprobante que se otorgará y que servirá de título de admisión sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del Acuerdo Reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Otra. — Se previene que por ser ésta la segunda convocatoria la Asamblea se celebrará con el número de socios que concurran (Artículo 38 del Estatuto), media hora después de la citada.

e-24 marzo N.° 16.696-v-11 abril.

LA ALFALFERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 19, Inc. E. de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1928, a las 14 y 30 horas, en el local San Martín 121, 2.° piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de Utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido de acuerdo con el Art. 25.

4.° Renovación del Directorio.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.

6.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del Acta de esta asamblea, la aprueben y la firmen con el Directorio.

Los Señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — El Presidente.

e-21 marzo N.° 16.635-v-12 abril.

COPELLO, SIBOLDI Y CIA. LDA.

Sociedad Anónima Viñedos y Bodega "Santa Catalina" en San Juan

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Pueyrredón N.° 421; el día 9 de Abril a las 17 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año; en substitución de los señores Alberto Siboldi, Osvaldo Copello, Oscar Copello, Ergasto Copello, Juan Héctor Copello, Armando Copello, Juan Antonio Copello, Enrique Copello y Ernesto Copello, que cesan por haber terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja social, con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, recibiendo en ese acto un recibo que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Alberto Siboldi, presidente.

e17 marzo N.° 16.603 v4 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 13 de Abril de 1928

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 13 de Abril de 1928, a las 14,40 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 14 ejercicio (1927).

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito, en Banco, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio

e22 marzo N.° 16.639 v11 abril

"LA POPULAR"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Avenida Callao 406 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1928, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao N.° 406, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1927.

2.° Inversión a hacerse de las utilidades del ejercicio fenecido.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y suplente, de conformidad con el Art. 31 de los Estatutos Sociales.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos).

El Directorio

e9 marzo N.° 16.497 v30 marzo

Cía De TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 16 de Abril próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Horacio Bustos Morón (hijo) e Ingeniero D. John Kuiper, y de un Director Suplente en reemplazo del señor Juan José Herrera.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Carlos J. Guerello y Santiago A. Bachini, respectivamente.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas del día 14 de Abril próximo.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1928.— El Directorio.

e24 marzo N.° 16.698 v16 abril.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Abril a las 10 horas en el local de la calle Brasil 731, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes, que pueden ser reelectos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio. — El Directorio.

e24 marzo N.° 16.693 v10 abril

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, a las 15 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 46.° ejercicio vencido el 31 de Diciembr de 1927.

2.° Elección de tres Directores y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 443.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Presidente.

e10 marzo N.° 16.518 v28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA SALVADOR DE BRUTIPER LTDA.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Abril próximo, a las quince horas, en el local social, calle Reconquista 144, segundo piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores, doctor Silvestre H. Blousson y Mario M. Guido.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social.

El Directorio.

e24 marzo N.° 16.675 v13 abril

BANCO MUTUAL ARGENTINO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea que tendrá lugar el día 30 de Marzo del año corriente a las 17 horas, en la casa del Banco, Chacabuco 18, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1927.

2.° Elección de tres señores Directores, cuyos puestos se encuentran vacantes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea. — El Subgerente.

e14 marzo N.° 16.558 v30 marzo

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Se comunica a los señores socios de la Asociación Mutual de Empleados Públicos, que por resolución del Directorio se celebrará Asamblea General de socios de la Asociación el día 28 de Marzo del corriente año, a las 17,30 horas, en el local social, Florida 248, a fin de proceder a la elección de cincuenta socios para formar la Junta de Delegados, de acuerdo con el Capítulo IV, Artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — Ernesto C. Schóó, presidente. — Juan M. Libero, secretario.

e14 marzo N.° 16.574 v28 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

Sociedad Anónima

15 Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Abril de 1928, a las 15 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña 530 (Edificio Sud América), 7.° piso, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 e Informe del Síndico.

2.° Elección de Presidente y cinco Directores por el término de 3 años.

3.° Ratificación de todas las operaciones hechas por los Directores anteriores.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de 1 año.

5.° Elección de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se hace saber que, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los tenedores de acciones ordinarias, deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, o presentar antes de aquel término, un certificado expedido por cualquiera de las casas en el país o en el extranjero, del Banco de Londres y América del Sud, o del Lloyd's Bank, que acredite que las acciones se encuentran depositadas en esos establecimientos, como de propiedad del depositante.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Directorio.

e14 marzo N.° 16.569 v3 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA GASAIREUNIVERSAL

Sociedad Anónima

Se hace saber a todos los Accionistas morosos de la Cía. Argentina Gasaireuniversal, S. A., la siguiente resolución:

Se notifica a los señores Accionistas morosos de que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 11 de Febrero de 1928, se fija el último plazo, hasta el 31 de Marzo de 1928, para que efectúen el pago de las cuotas adeudadas de las acciones no integradas, caso contrario, quedan caducadas.

El pago debe efectuarse en todos los días hábiles, en la Administración, calle Santa Fe N.° 3932.

El Directorio.

COMPAÑIA ARGENTINA GASAIREUNIVERSAL

Sociedad Anónima

Se hace saber a todos los Accionistas de esta Compañía, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 11 de Febrero de 1928, se estableció como último plazo, hasta el 31 de Marzo de 1928 próximo, para el canje de las acciones anteriores por las nuevas acciones reducidas a su valor de pesos doscientos cincuenta cada una, reducción votada en Asamblea General Extraordinaria del 17 de Septiembre de 1927.

El canje debe hacerse en la Administración de la Sociedad, en la calle Santa Fe N.° 3932, todos los días hábiles.

El Directorio.

e14 marzo N.° 16.564 v31 marzo.

EL SOL ARGENTINO

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 28 y 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día Sábado 31 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, en sus oficinas de la calle Esmeralda N.° 309, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Eduardo Grané, Benito L. Raggio y Andrés C. Scotto, que han terminado su mandato por sorteo.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, según el Art. 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, retirando al efectuar el depósito, la entrada correspondiente.

El Directorio.

e14 marzo N.° 16.565 v31 marzo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los estatutos, la junta directiva convoca a los señores delegados para celebrar Asamblea Ordinaria, el sábado 31 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria en que la junta directiva da cuenta de su administración en el año 1927.
2.° Elección de seis vocales y seis suplentes de la junta directiva, nueve miembros del jurado y cinco de la comisión de cuentas.
3.° Nombramiento de dos delegados que autoricen y firmen el acta de la asamblea. — Manuel Murias Navia, presidente; Silverio Vegega, secretario.

e21 marzo N.° 16.624 v30 marzo

Cía. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA, S. A.

Aviso de Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud-Americana para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo del corriente año a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que cesan en sus cargos.
3.° Elección del Síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — El Directorio.

e13 marzo N.° 16.548 v30 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1927, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda 188, o en Córdoba, en la Administración, calle San Gerónimo 86.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e21 marzo N.° 16.632 v10 abril

LA TERRITORIAL FRANCO ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Abril próximo a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, primer piso, escritorios 117-118, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elegir un Síndico.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Presidente.

e23 marzo N.° 16.661 v12 abril

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LOMA ALTA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e21 marzo N.° 16.623 v10 abril

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA.

A pedido de accionistas, con arreglo al artículo veintitrés (23) de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 1928, a las 11 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cangallo 456 (2.° piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° enta de la estancia "La Merced".
2.° Designación de la persona que deberá otorgar a nombre de la Sociedad, la escritura pública de la venta.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Directorio.

e13 marzo N.° 16.549 v30 marzo

CLUB DE CANTO GERMANIA
Alsina 2513. U. T. 5943 Cuyo, Bs. Aires
Asamblea General Extraordinaria

2.ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados para asistir a la **Asamblea general extraordinaria** que tendrá lugar en el local social el día sábado 31 de Marzo de 1928 a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Sr. Presidente para otorgar la escritura de hipoteca a favor de la Sociedad "Cervecería Argentina Quilmes".
2.° Nombramiento de dos socios para subscribir el acta de la Asamblea.

Rogando numerosa y puntual asistencia. — La Comisión Directiva.

e23 marzo N.° 16.663 v31 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos el Directorio de la Sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, a las 16 horas, con objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al 16 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
3.° Elección de Directores, de acuerdo a los Estatutos.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Directorio.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 28, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito, por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Frank B. Puston.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos el Directorio de la Sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, a las 16,30 horas, con objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Artículos 21, 28, 30 y 31 de los Estatutos y anulación de los Artículos 22 al 27, inclusive.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 28, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito, por lo menos con un día de anticipación a la fecha fija da para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Frank B. Puston.

e15 marzo N.° 16.580 v30 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto para la Asamblea convocada para el 29 de Febrero ppdo., la cantidad de acciones requerida por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda., S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de sesiones de la misma, calle Perú 372, paar considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Directorio, balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio, y dictamen del Síndico.
2.° Consideración de estos documentos.
3.° Resolución sobre la aplicación de **las utilidades.**
4.° Designación de dos Directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los salientes, de acuerdo con los artículos 33, 35 y 36.
5.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo **23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea**, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto **ni votar en él.**

Igualmente se previene que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos esta Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Directorio.

e15 marzo N.° 16.587 v30 marzo

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón 185, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General, correspondiente al cuarto Ejercicio.
3.° Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Síndico.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 16, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1928.

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 15,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 185, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Artículo 16 de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 16, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1928.

e-15 marzo N.° 16.579-v-30 marzo.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 13 de Abril de 1928

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 13 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 14 ejercicio (1927).
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio

e22 marzo N.° 16.640 v11 abril

TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Décimanovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de Abril de 1928 a la hora 16 1|2 en la sala de reuniones situada en la calle San Martín N.° 132 altos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimonoveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de ocho Directores titulares y seis suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 253 por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1928.— El Directorio.

e-23 marzo N.° 16.660-v-12 abril.

"CASA ESCASANY" SOCIEDAD ANONIMA

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 14 de Abril próximo a las 21 horas, en el local de la Sociedad (Rivadavia número 634) para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio décimonoveno.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
3.° Elección por el plazo reglamentario de tres Directores.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — José Rodal, Presidente.

e-23 marzo N.° 16.655-v-12 abril.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567 (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Director suplente.
5.° Elección de un Síndico.
6.° Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, las acciones o recibidos de los Bancos deberán ser depositados en la caja de la Compañía, antes de las 16 horas del día 29 de Marzo de 1928. —

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — F. H. Curry, presidente; F. C. Burrows, secretario-tesorero.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 16.30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567 (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 14, 21, 23 y 24 de los Estatutos y supresión de los artículos 15 al 20, inclusive.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la caja de la Compañía, antes de las 16.30 horas del día 29 de Marzo de 1928.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — F. H. Curry, presidente; F. C. Burrows, secretario-tesorero.

e15 marzo N.° 16.577 v30 marzo

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA
Bartolomé Mitre N.° 1966
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 22, inciso a) de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Miércoles 28 del corriente a las 14 horas (2 p. m.), en el local propio Victoria N.° 2231 al 51, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.
2.° Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3.° Balance e informe del Síndico.
4.° Créditos a los socios.
5.° Elecciones (de acuerdo Estatutos reformados) de: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, quince Vocales, dos Síndicos y cinco Vocales suplentes.
6.° Correspondencia.
7.° Socios suspendidos.

El Directorio

e10 marzo N.° 16.499 v28 marzo

ASSOCIACIO CATALANA DE SOCORSOS MUTUALS MONTEPIO MONTSERRAT

Buenos Aires, Marzo de 1928

La Comisión Directiva del Montepío de Montserrat, tiene el agrado de comunicar a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria de que tratan los artículos 19 y 20 de los Estatutos y 43 del Reglamento, tendrá lugar el Jueves 29 del corriente a las 21 horas, en los salones del Centre Catalá, Chacabuco 863, bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Inversión de capital social, de $ 15.000 a $ 20.000.
3.° Proposición de la Comisión Directiva del Centre Catalá para la locación del local de la Secretaría.
4.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora y firmantes del acta de la Asamblea.
5.° Elección de cinco Vocales titulares y seis Vocales suplentes, para la C. D., tres titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas.

Antonio Comas Bores, secretario.

Notas: — Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número de socios a la hora indicada, ésta se celebrará en segunda convocatoria pasados treinta minutos de la hora señalada con el número de socios que concurran. (Artículo 20 de los Estatutos).

Unicamente tendrán voz y voto los socios activos, quedando excluídos los comprendidos en el artículo 26 del Reglamento y los ingresados después de haber cumplido los cuarenta años y no lleven diez años consecutivos de su admisión, puesto que solamente tienen derecho al panteón dentro del plazo establecido.

e22 marzo N.° 16.638 v29 marzo

COOPERATIVA CREDITO ISRAELITA LIMITADA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1928.

Estimado Consocio:

Tenemos el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 15 de Abril, a las 15 horas, en el salón de la calle Rodríguez Peña 344 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Presidente.
2.° Aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1927.
3.° Designación de dos socios para que firmen el acta.
4.° Elección de los siguientes miembros para integrar el Directorio.

Presidente por dos años, Prosecretario por dos años, Protesorero, por dos años, Un Vocal por dos años, Síndico y Síndico suplente por un año. — Esperamos su puntual asistencia y le saludamos muy atte.

S. Bondarovsky, Vicepresidente. — D. Lucachevsky, Secretario.

Nota. — La asistencia es obligatoria.

e 26 marzo N.° 16.766-v-14 abril.

S. A. Importadora y Exportadora HENRY GRENIER & Cía.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 12 de Abril de 1928, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Av. L. N. Alem 621, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 3.° ejercicio.
2.° Elección del Directorio.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Directorio.

e21 marzo N.° 16.620 v10 abril

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A.

Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 29 de Marzo de 1928.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Inversión de las utilidades del Ejercicio de 1927.
3.° Elección de un Director Titular por las acciones preferidas, 4 Directores Titulares por las acciones ordinarias y 2 Directores Suplentes por las acciones ordinarias.
4.° Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas presentes, para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 329, 2.° piso con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista. (Art. 45 de los Estatutos). — El Directorio.

e-10 marzo N.° 16.515-v-29 marzo.

S. A. VICENTE PELUFFO & Cía.
Semillas, Plantas y Ganadería
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
correspondiente al 18 ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Alsina 623, el 14 de Abril del corriente año, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 18 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores por dos años, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados de bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un banco de la Capital Federal antes del 12 de Abril próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de las 16 a las 18 horas.

Vicente N. Peluffo, presidente.—Santiago V. Peluffo, vicepresidente.

e21 marzo N.° 16.622 v14 abril

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima — Bmé. Mitre 2176

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 12 de Abril a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2.° Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 19 ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1927.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Fijar prima de ingreso (art. 16 E. S.)
5.° Elección de:
a) 3 Directores titulares.
b) 2 Directores suplentes.
c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

Nota: Art. 49. — El socio tiene el derecho de hacerse representar por medio de carta-poder conferida a otro socio, la cual deberá presentarse a Secretaría con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 32 del decreto reglamentario de 1923.

e24 marzo N.° 16.674 v12 abril

MOSS Y CIA. LIMITADA S. A.

Alsina 641

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 7.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 49 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1928.— Moss y Cía., Ltda, S. A. — P. L. Moss, Presidente.

e-12 marzo N.° 16.529-v-29 marzo.

LA POSITIVA

Compañía Argentina de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con los Artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 30 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

Orden del Día.

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio XXXI, terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores, por dos años; dos por un año; un Síndico titular y dos suplentes, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Artículo 23, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — El Secretario.

e13 marzo N.° 16.530 v30 marzo.

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO, S. A.

De acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes y año, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Bustamante N.° 464, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección o reelección del Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia y uso del voto deberán depositar en nuestra Sociedad sus acciones con tres días de anticipación al de la Asamblea. — El Directorio.

e-10 marzo N.° 16.507-v-28 marzo

"EL PLATA"

Compañía Nacional de Seguros Generales

(Soc. Anón.)

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 682.

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores L. Julio Medrano, Julio Méndez Demarchi y Jorge Leyro Díaz, que terminan su mandato y el señor Raúl A. Pértile, por renuncia, así como también Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación en las oficinas de la Compañía (Art. 28 del Estatuto Social).

El Gerente

e13 marzo N.° 16.550 v29 marzo

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos de esta Empresa se invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 20 Ejercicio vencido el 31 de Diciembre último y distribución de las utilidades.

2.° Reducción a siete miembros titulares de la composición del Directorio de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

3.° Elección de siete Directores Titulares y tres suplentes por el término de dos años.

4.° Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes del Comité por el término de dos años.

5. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Empresa, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Empresa, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

e-23 marzo N.° 16.651-v-12 abril.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RIEGO DE CHOELE - CHOEL CHICA LIMITADA

Con arreglo a lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 16 horas en su local de la calle Avenida de Mayo 605, 2.° piso para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Discusión de las reformas proyectadas a los Estatutos para adaptarlos a la Ley 11.380 y observaciones formuladas por las Oficinas de Tierras y Colonias, a cuyo efecto se adjunta para su estudio el proyecto de reformas elaborado por la Comisión ad-hoc designada en la última Asamblea. — Marcelino González Vespa, secretario.

e-20 marzo N.° 16.610-v-28 marzo.

TREUHAND

Sociedad de Administración y Mandatos

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1928, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Aprobación del balance general del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad, con dos días de anticipación por lo menos, del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

El Directorio

e21 marzo N.° 16.613 v10 abril

BUENOS AIRES ELEVATOR Co. Ltd.

Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Buenos Aires Elevator Company Limited, convócase a los señores accionistas de la misma a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 401 piso quinto, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Notas Con anticipación mínima de tres días al señalado para que la Asamblea tenga lugar, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Presidente.

e12 marzo N.° 16.520 v29 marzo

SPENCER KELLOGG Y SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el Lunes 2 de Abril de 1928, a las 11,45 en el local social, 25 de Mayo número 347, para ocuparse de la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de seis Directores Titulares y seis Suplentes.

3.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente fijándoles su remuneración.

5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1928. — El Directorio.

e-12 marzo N.° 16.526-v-2 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE QUEMADORES DE PETROLEO

Sociedad Anónima

Buenos Aires

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 4 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Florida 251, segundo piso.

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Consideración de cualquier asunto que pueda interesar la marcha de la Sociedad.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión (Art. 19 de los Estatutos).

El Directorio.

e14 marzo N.° 16.570 v31 marzo.

SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS EJERCITO Y ARMADA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 56 de los Estatutos sociales, se invita a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Larrea 1032, el día sábado 7 de Abril próximo a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura de la Memoria anual y Balances.

3.° Elección de los miembros del Directorio que terminan su mandato y llenar las vacantes producidas durante el año. — José Fernández Basualdo, Coronel-Presidente; Luis C. Mailhes, Secretario.

e27 marzo N.° 16.713 v28 marzo

PIANOS ZIMMERMANN (SOC. AN.)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Abril a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cerrito 846, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director suplente, Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e21 marzo N. 16.618 v10 abril

ABDULLA & Cía. LTDA.

S. A. Arg. de Elaboración de Tabacos

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 12 de Abril a las 18 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Av. L. N. Alem 621, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 2.° ejercicio.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Directorio.

e21 marzo N.° 16.619 v10 abril

"GEA" CIA. EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas de la "Gea", Compañía Exportadora Importadora Argentina, Sociedad Anónima, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1928, a las 17 horas en el local social Galería General Güemes, escritorio 506, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Explicaciones del Directorio sobre los motivos y objetos de esta convocatoria.

2.° Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad, adoptando la reducción del capital social o la liquidación de la Sociedad.

3.° En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, designar de acuerdo con el artículo 371 del Código de Comercio la Comisión Liquidadora que tendrá a su cargo la liquidación, determinando sus facultades.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Alberto E. Castex, Presidente. — Hugo Novaro, Secretario.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para que ella tenga lugar. — (Art. 27 de los Estatutos), El Secretario.

e-22 marzo N.° 16.641-v-11 abril.

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Asociación a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Lunes 2 de Abril próximo, a las 17,30 horas, en nuestra casa social, Bernardo de Irigoyen 672-74 con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1927-28.

2.° Elección de tres vocales titulares y dos suplentes de la Junta Ejecutiva, para el período de 1928-30, en sustitución de los señores don E. Eusebio Mendizábal, D. Félix Hidalgo, D. Francisco E. Rodríguez, D. Faustino Fano y D. Hipólito Alvarez Gil respectivamente.

Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el período de 1928-30, en reemplazo de los señores Dr. Avelino Gutiérrez, D. Pablo Guinea, D. Mariano Ustariz, D. Juan Bergadá, D. José Sanllorenti, D. B. Fernández Gayol, D. Gorgonio de Miguel, y D. Antonio Manzanera.

3.° Confirmar el nombramiento de socio honorario a favor del señor D. José Buigas y de Dalmau, Cónsul General de España, de acuerdo al artículo 18 de nuestros Estatutos.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta en unión del Presidente y Secretario. — Luis Méndez Calzada, Presidente. — Antonio Manzanera, Secretario.

e-22 marzo N.° 16.643-v-30 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de Abril del año en curso, a las 16 horas en la sede social, calle Belgrano 442 Buenos Aires.

OBJETO:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Retribución al Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e-22 marzo N.° 16.647-v-11 abril.

"LA FINANCIERA"

Sociedad Anónima

Compañía Nacional de Seguros, Construcciones y Ahorros

Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1928, a las 17,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.° para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 25 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años; de tres Directores suplentes, por dos años, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstos al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con éstos requisitos.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1928. — Francisco E. Alfonso, Presidente. — Alberto J. Fernández, Director Delegado.

e-26 marzo N.° 16.707-v-12 abril.

"BRILLANTE"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605 el día 18 de Abril de 1928, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los Señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance y el Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para Firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-26 marzo N.° 16.708-v-13 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA (EN LIQUIDACION)

Bartolomé Mitre N.° 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Abril de 1928, a las 11 horas en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero de 1927 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico titular y Suplente.

3.° Aprobación del Acta de la Asamblea.

Los Señores accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 226 (3er. piso). — El Secretario.

e-26 marzo N.° 16.709-v-16 abril.

DONADEU Y CIA. LTDA. COMERCIAL-FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA

Por disposición del artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 635, el día 25 de Abril de 1928, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio.

2.° Elección de Síndico.

3.° Elección de un Director titular y un suplente, en reemplazo de los señores Ramón Donadeu y Armando E. Bruzone, que terminaron su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — El Director-Gerente.

e26 marzo N.° 16.699 v14 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo a las quince horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio de 1927|8.

2.° Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.

3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo favorable de Ganancias y Pérdidas.

4.° Elegir dos Directores por el término de dos años para reemplazar a los salientes.

5.° Elegir un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.

6.° Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones se deberá mencionar especialmente la Serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Gerente.

e26 marzo N.° 16.701 v14 abril

"CECA"

Compañía Exportadora de Carnes Argentinas, S. A., en liquidación

Reconquista 37, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 18 de Abril de 1928, a las 17 horas, en la calle Reconquista 37, 4.° piso, Escritorio N.° 37, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del informe del señor liquidador, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

b) Elección de Síndico y Síndico suplente.

c) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad en liquidación, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la reunión. — Guillermo Oetken, liquidador; Carlos Meyer Pellegrini, síndico.

e26 marzo N.° 16.703 v14 abril

HOULDER BROTHERS & Co. (ARGENTINA) LTDA.

Calle 25 de Mayo N.° 499 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con una resolución del Directorio y lo dispuesto por los artículos 30, 31 y 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y balance general correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1927, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42 de los Estatutos, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

4.° Determinar, conforme a la disposición de los artículos 22 y 29 de los Estatutos, la retribución que corresponderá a los Directores y al Síndico, por el período que comprenda el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Presidente.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad, sus acciones o un certificado con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.

e24 marzo N.° 16.689 v13 abril

CLUB ATLETICO DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad Voluntarios de la Boca, calle Brandzen número 567, el día catorce (14) de Abril próximo a las 21 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance (ejercicio 1927-1928).

2.° Elección de Vicepresidente, en reemplazo del señor Juan Cassiau; de Prosecretario, en reemplazo del señor Santiago Limideiro, que terminan su mandato; de Tesorero, en reemplazo del señor Hilario H. Renauld, que renunció; de Protesorero, en reemplazo del

señor Alejandro Angeleri, que termina su mandato; de cinco Vocales, en reemplazo de los señores Ing. Ramiro F. Caamaño, Guillermo Barquiza, Pascual Sigliano, Rodolfo Duchini y Juan P. Pak, que terminan su mandato; de Síndico, en reemplazo del doctor Miguel Lacreu y de Síndico suplente, en reemplazo del Cont. Público Nac. D. Ismael Rosales Chaves, que terminan su mandato y de dos Revisores de Cuentas, en reemplazo de los señores José A. Urien y René Berdier, que terminan su mandato.

3.° Asuntos varios de interés para el Club.

4.° Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el acta.

Saluda a Vd. muy atentamente

Jacinto Pérez Ramos, secretario.

e27 marzo N.° 16.725 v29 marzo

CRISTALERIAS PAPIPI

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al ejercicio de 1927, para su discusión y aprobación.

2.° Repartición de las utilidades.

3.° Elección de 7 Directores titulares y 3 Directores suplentes.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Noel F. Tribe, Presidente.

e27 marzo N.° 16.714 v16 abril.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y el señor Síndico cítase en segunda convocatoria a los señores accionistas de la Nueva Cervecería Argentina, S. A. y de conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio y los Estatutos Sociales, a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 12 de Abril a las 9 horas, en el local de la calle Tucumán 1471, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Situación económica actual de la Sociedad, consideración y aprobación del balance e informe que se presenta.

2.° Aprobación de la destitución del Director General, Carlos Loth.

3.° Integración inmediata del capital suscripto, y medios económicos que se establezcan para alcanzar los fines sociales.

4.° Elección de Presidente, tres miembros del Directorio en reemplazo del doctor Luis María Perazzo Naón, Pacífico Toscano y Juan Govi, que terminan su mandato y Carlos Loth, destituído y Síndico titular y suplente, en reemplazo de Salvador R. Quiroga, que renunció y Pedro G. Ciceri, que termina su mandato.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que esta Asamblea se realizará con los accionistas que concurran y deberán depositar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 501, sus títulos hasta tres días antes del fijado para la Asamblea y munirse del credencial correspondiente, para entrar en el local en que se celebra.

Dr. Luis María Perazzo Naón, presidente. — Pedro C. Ciceri, Director Delegado.

e27 marzo N.° 16.715 v10 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días, para la provisión e instalación completa, por ajuste alzado de una pared de tubos neumáticos en la Capital Federal, destinada al servicio telegráfico de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 12 de Abril próximo venidero, a las 16 horas

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v12 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de uniformes de invierno, capotes de paño y capas impermeables, para la próxima estación de invierno de 1928, con destino al personal ul [illegible] de la Repart ión.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 30 de Marzo próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-30 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un terreno, en la Ciudad de Corrientes, con destino a la construcción del edificio de Correos y Telégrafos para el Distrito 13.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, o en la Cabecera del 13 Distrito en la Ciudad de Corrientes, en cuyos locales se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 10 de Abril próximo venidero a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e-12 marzo o|287-v-10 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Cult

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril de 1928, a las 15 horas para la provisión de lámparas eléctricas, y lubrificantes, por el término de un año. Solicitar informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Las Inspectoras.

v-19 abril.

Llámase a licitación pública para el 10 de Abril de 1928 a las 10 horas para la provisión de carnes y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-10 abril.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril de 1928 a las 15 horas, para la provisión de carnes y extras, a las 15.15 verduras y frutas, y a las 15.30 papas, por el término de cuatro meses. Solicitar informes Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v12 abril

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril a las 15 horas, para la provisión de cirugía instrumental. Solicitar datos: Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v12 abril

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de carnes y extras y papas, al Sanatorio Marítimo, Solarium y Asilo Saturnino E. Unzué.

La provisión es por cuatro meses a contar del 1.° de Mayo próximo.

Datos en la secretaría del Sanatorio Marítimo, todos los días de 8 a 12 y de 15 a 17 horas.

Las Inspectoras

v28 marzo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, contados de la fecha de publicación del presente aviso, para la ejecución por contrato de unidad de las obras proyectadas para la construcción del Hospital Común Regional de la Pampa Central, en Santa Rosa (Gobernación de la Pampa), incluso las instalaciones eléctricas y horno incinerador de basuras.

La expresada licitación tendrá lugar el día 10 de Abril del corriente año, a las 15 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Gobernación de la Pampa, en Santa Rosa. A la hora designada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Presidente.

v10 abril

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA, PROVINCIA DE CORDOBA

Llámase a primera licitación pública para la provisión de dos ollas de níquel para cocción a vapor, de las siguientes características: Deberán ser de doble pared, con una capacidad de ochocientos litros cada una, para calefacción a vapor de baja presión, de 0.3 a 0.5 atmósferas.

La olla estará sobre dos pies de hierro fundido, en construcción volcable por medio de un volante a mano. La olla exterior estará embulonada herméticamente con la olla interior, por medio de tuercas tapadas pero accesibles, con tapa a visagras provistas con tuercas a palanca para un cierre hermético. La caldera exterior tendrá un forro aislador de hierro dulce esmaltado en blanco, y las partes metálicas bien niqueladas.

Caldera interior: La caldera interior estará construída de níquel puro, el fondo de más o menos tres y medio milímetros de espesor (3 1|2 m|m.) y la pared de más o menos tres milímetros (3 m|m.) de espesor. El fondo de la caldera estará arqueado hacia arriba, el borde redondeado, el caño para la canilla de salida colocado al costado y será de fácil limpieza.

Caldera exterior: La caldera exterior estará construída de hierro fundido especial; el fondo será de más o menos doce milímetros de espesor (12 m|m.), y la pared de más o menos diez milímetros (10 m|m.) de espesor.

Tapa: La tapa deberá ser estampada de una sola pieza de níquel puro, y de más o menos dos milímetros de diámetro (2 m|m. diámetro) de espesor; con el borde levantado y provista de un aro enlozado herméticamente. La tapa estará balanceada por medio de un contrapeso. El sitio de la visagra irá colocada en la tapa, una chapa para proteger el borde de la caldera contra el agua que gotea estando la tapa abierta.

Armaduras: a) para la tapa una válvula de seguridad de bronce niquelado con válvula rotativa de fácil desarme, un caño con movimiento a visagra, para la salida de los vapores durante la cocción y un termómetro.

b) La caldera, una canilla de salida de bronce niquelado, con su colador y manija.

c) Para la caldera exterior una válvula automática para el aire, las conexiones para las cañerías de vapor y de agua de condensación y una válvula de retención.

d) Una canilla para el agua, colocada sobre el borde de la olla con brazo movible, que se aparte automáticamente al cerrarse la tapa.

Todas las armaduras deberán estar bien niqueladas. Las calderas, interior y exterior, deberán ser probadas a doble presión.

La licitación tendrá lugar el día 31 de Marzo del año en curso a las quince horas, en la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. Argentino), de acuerdo y con sujeción al pliego de condiciones reglamentario de la misma, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten. — El Médico Director.

v31 marzo

Ministerio de Hacienda

OFICINA QUIMICA NACIONAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de noventa días, para la provisión de aparatos, útiles de laboratorio y drogas, requeridos por las necesidades de sus oficinas para el ejercicio de 1928, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 7340 O. 927, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Oficina Química Nacional de la Capital, México N.° 726.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril próximo a las 14 horas, en el Despacho del Señor Director de la Oficina Química Nacional de la Capital, en presencia de los interesados y con asistencia del Señor Escribano General de Gobierno.

días, a contar desde la fecha, en este Boletín.

Buenos Aires, Enero 19 de 1928. — C. Monteverde, subsecretario.

v17 abril

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del "Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina", correspondiente al año 1927, y de los Boletines de El Comercio Exterior Argentino e Informes, correspondiente al año 1928, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 1064-D-1928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en las Oficinas de la Dirección General de Estadística de la Nación (edificio Aduana de la Capital, Azopardo 350).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de Abril próximo a las 14 horas, en el despacho del Sr. Director General de Estadística, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín Oficial diariamente hasta el 16 de Abril.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

v16 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Casas para Obreros

Se hace saber a los interesados que el día 10 de Abril de 1928, tendrá lugar una nueva licitación, en esta Capital y en Berlín, para amortizar el empréstito Casas para Obreros, Ley N.° 4824, correspondiente al vencimiento del 1.° de Abril de 1928, siendo el fondo amortizante de m$n 6.500, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en

caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Abril, debiendo entregarse los títulos con cupón de Octubre de 1928.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario General.

v10 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Exp. D-41-928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1.° de Julio hasta el 31 de Diciembre del corriente año, los artículos de uso y consumo que fueran necesarios para atender los suministros de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, Cárcel de Encausados, Paseo 2113; Comisión de Superintendencia de Cárceles, 25 de Mayo 529; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto 1.° 376; Instituto de Ciegos, Rivadavia 6260; de Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez; de Sordomudas, Córdoba 3120; Registro de la Propiedad; Palacio de Justicia, 7.° piso; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno.

Las propuestas deben de presentarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de J. e I. P., en sobre cerrado y lacrado, con indicación del Establecimiento a proveer para ser abierta el día 2 de Abril próximo, antes de las 14 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones respectivas, serán entregados a los interesados, en los Establecimientos arriba indicados, donde podrán consultar las características de los artículos a proveer y donde los proponentes deberán depositar las muestras que presentaren como correspondientes a los artículos que licitan.

Los artículos a proveer, comprenden los siguientes rubros: carne de vaca, grasa, tocino, pan, leche, manteca, aves, huevos, papas, batatas, verduras, frutas, tabaco, artículos de almacén, víveres, hielo, lana, tejidos, materiales para mercería, zapatería, papelería, ferretería, limpieza, leña, carbón, artículos para escritorio, fotografía, bazar, menaje, electricidad, farmacia, droguería, vestuario, calzado, herramientas, papel en bobinas para los Boletines Oficial y Judicial, y demás artículos que se detallan en las planillas correspondientes.

Para la apertura de los pliegos respectivos, se procederá en el siguiente orden:

14 horas para la Penitenciaría Nacional y Boletines Oficial y Judicial.
15 horas para la Cárcel de Encausados.
16 horas para la Comisión de Superintendencia de Cárceles y Asilo Correccional de Mujeres.
17 horas para los institutos de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas, Registro de la Propiedad y Ministerio.

Las propuestas deben firmarse y sellarse por los proponentes, subscribiendo los pliegos de condiciones respectivos, acompañando el sellado de ley correspondiente y certificados de depósitos en garantía del 3 o|o del valor total de la propuesta, efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1928.

v2 abril

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES
Curapaligüe 727
Buenos Aires

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento del combustible que se necesitará durante los meses de Abril a Junio de 1928.

Gastos Generales

Combustible—
20.000 kilos de carbón Glasgow, para cocina, libre de polvo y tierra y entregado en Curapaligüe 727.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento, el día 2 de Abril próximo, a las 16 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Para más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil, de las 14 a las 16 horas (Sábados de 10 a 12 horas).

Buenos Aires, Marzo 27 de 1928. — El Secretario.

v2 abril.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 22.136-C-1927

Llámase a licitación pública por 30 días contados hasta el 16 de Abril próximo, a las 15 horas, para contratar la impresión del nuevo "Digesto de Instrucción Primaria", de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado el 11 de Febrero último. — Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-16 abril.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Abril próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de carnicería—
800 kilos de carne de vaca, especial de 1ra., a elegir entre asado, cuadril, falda y nalga.
10 kilos de carne de cerdo, fresca, a elección.
10 kilos de cima de ternera.
35 kilos de lomo de vaca.
5 lenguas de vaca.
30 kilos de panceta.
40 riñones de vaca.
10 sesos de vaca.

Batatas, verduras y frutas—
100 cabezas de ajos, grandes y sanos.
30 apios cultivados.
10 kilos de arvejas.
15 docenas de ajíes morrones.
50 kilos de batatas, grandes y sanas.
5 docenas de berenjenas.
50 kilos de cebollas, grandes y sanas.
8 kilos de chauchas sin hilos.
30 docenas de espinacas.
12 atados de espárragos.
30 docenas de lechugas.
5 docenas de manzanas de cocinar.
15 docenas de nabos.
20 atados de perejil.
30 docenas de puerros.
250 kilos de repollos, grandes y sanos, crespos.
60 atados de salsifí.
30 kilos de zapallo de angola, bien sazonado.
10 docenas de tomates.
5 docenas de zapallitos, frescos.
30 docenas de zanahorias.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 30 del corriente, a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo, con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, calle Avellaneda N.° 1825.

El Director.

v30 marzo.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, de lo siguiente:

Artículos de ferretería—
3 galones de barniz Noble Hoare.
1 rodillo N.° 00.
1 rodillo N.° 0.
1 rodillo N.° 2.
3 rodillos N.° 3.
1 rodillo N.° 4.
1 rodillo N.° 6.
1 rodillo N.° 10.
1 rodillo N.° 13.
1 rodillo N.° 16.
1 rodillo N.° 23.
90 litros de aceite de lino cocido, marca Ancla.
2 machos cónicos para tarraja, de 0,006 m. (1|4").
2 machos cilíndricos para tarraja, de 0,006 m. (1|4").
2 machos cilíndricos para tarraja, de 0,008 m. (5|16").
2 machos cónicos para tarraja, de 0.008 m. (5|16").
2 machos cónicos para tarraja, de 0,010 m. (3|8").
2 machos cilíndricos para tarraja, de 0,010 m. (3|8").
1 macho cilíndrico para tarraja, de 0,011 m. (7|16").
1 macho cilíndrico para tarraja, de 0,013 m. (1|2").
1 metro cuadrado de guarnición para juntas de vapor, de 0,003 m. de espesor.
1 escuadra para herrero, de 0,40 centímetros.
1 escuadra para herrero, de 0,30 centímetros.
1 kilo de prusiato para templar.
3 docenas sapolios.
15 paquetes de tornillos de hierro, cabeza chata de 15 x 10, para madera.
10 paquetes de tornillos de hierro, cabeza chata de 22 x 45, para madera.
4 cepillos de pulir, para carpintero, con cuerno hierro Peugeot, de 0,048 milímetros de ancho, de Urunday.
2 guillame con hierro Peugeot, de 0,025 m. de Urunday.
2 guillame con hierro Peugeot, de 0,013 m. de Urunday.
2 guillame con hierro Peugeot, de 0,019 m. de Urunday.

Librería—
15 frascos de un litro, tinta común Stephens.

Materiales de construcción—
60 metros cuadrados de machihembre de pino Paraná, de 0,025 por 0,015.
120 metros alfajías pino tea de 0,05 por 0,075.
26 metros tirantes de pino tea, de 0,075 x 0,015.
20 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0,025 x 0,305 x 4,270.
10 hojas de pino spruce, cepilladas, de 0,013 x 0,305 x 4,270.
10 hojas de pino spruce, cepilladas, de 0,019 x 0,305 x 4,270.
2 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0,040 x 0,305 x 4,270.
3 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0,050 x 0,305 x 4,270.
1 tabla de lapacho, de 0,075 x 0,35 x 3.00.
20 metros tirantes de pino spruce, de 0,075 x 0,075.
15 metros tirantes de pino de tea, de 0,075 x 0,075.
10 tablas roble del país, de 0,025 por 0,305 por 4,270.
10 hojas roble del país, de 0,013 por 0,305 por 4,270.
10 hojas de cedro paraguayo, de 0,013 por 0,305 por 4,270.
1.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra.

Farmacia—
5 cajas de ampollas yodo-bismutado quinina Biel.
3 kilos de carbonato de cal común.
24 ampollas cloroformo anestésico x 50 gramos c|. Pictet.
25 gramos de codeína.
100 gramos de ergotina según Ivón.
10 frascos tapa esmerilada, boca ancha x 50 grs. c|u.
10 frascos tapa esmerilada, boca ancha x 100 grs. c|u.
30 piezas de gasa hidrófila, de 40 metros cada una.
5 litros de glicerina.
10 kilos de talco Venecia.
50 gramos de Sulfonal.

Artículos de electricidad—
120 lámparas de 20 bujías, 220 v. filam. met. Phillips.
25 lámparas de 100 bujías, 220 v. filam. met. 1|2 w. Philips.
3 docenas anillos de ebonita para portalámparas.
100 metros de alambre de 0,001 m. 1.000 v. de aislación.

Fideería—
70 kilos de fideos de sémola, surtidos.
740 kilos de fideos blancos, comunes, dedalitos.
130 kilos de fideos blancos, comunes, surtidos.
15 kilos de fideos de harina de trigo, de primera.

Uniformes—
10 uniformes de sarga azul marino, buena calidad, para el personal superior de Alcaidía, según modelo a consultarse en la Oficina Técnica.

La licitación se llevará a cabo el día 29 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es imprescindible remitir muestras y acompañar a cada propuesta, un papel sellado de un peso moneda nacional. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Establecimiento, Paseo N.° 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Director. El Secretario.

v29 marzo.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación para la explotación de los Yerbales "San Pedro"

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto del P. E. de fecha Enero 31 de 1928 (Expte. 56.112|1927), la Dirección General de Tierras, llama a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días, contados desde el 27 del corriente, para la explotación yerbatera de siete lotes que comprenden los yerbales denominados "San Pedro", en el Territorio de Misiones.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Norte) y en la Oficina de Bosques y Yerbales de Posadas.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 26 de Abril del corriente, a las 15 horas, ante el Escribano de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v26 abril.

Licitación para explotación forestal en Chaco y Formosa

De acuerdo al decreto de Enero 31 de 1928, se llama a licitación pública por treinta días, contados desde el 5 de Marzo, para la explotación forestal de los lotes 18, 19, 40 y 41 de la zona A de Formosa y en el Chaco, los lotes 13 y 15, zona A; 23 de la Sección 2.ª y el IV de la reserva de la Colonia Pastoril.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Narte) y en las Oficinas de Bosques y Yerbales, de Resistencia y Formosa. Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 19 de Abril, a las 15 horas, ante los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v19 abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de San Nicalás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la Ciudad de San Nicalás de los Arroyos.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día Lunes veintitrés de Abril próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día Miércoles veinticinco del mismo mes a las quince horas día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v-25 abril.

Por resolución del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición del material de acero dulce necesario para las obras de desagüe pluvial de la Capital Federal, — en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 13 de Abril próximo a las 15 horas. día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 abril

Expte. 3352 L. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.500 toneladas métricas de azufre para la fabricación de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 9 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v9 abril.

Expte. 22373 M. 927, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos de electro - bombas para líquido cloacal, de Campo de Mayo, Colegio Militar y Campo de Aviación, que posee el Ministerio de Guerra, en Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v8 junio.

Expte. 2847 D. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N. 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 4 de Abril del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 12 del mismo mes, a las quince horas, día y hora, este último, en que, serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v12 abril.

Expte. 1566 D. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro hormigoneras con sus motores correspondientes y con destino a la construcción de los desagües pluviales que efectúa esta Institución, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que, será abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v2 abril.

Expte. 22.212 D. 927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de maquinarias destinadas a la provisión de agua potable a las ciudades de Cañada de Gómez y Reconquista (Pvcia. de Santa Fe) y Goya (Pvcia de Corrientes), respectivamente, — en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas — o en las Oficinas de los Distritos respectivos en las ciudades de Santa Fe y Corrientes.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas de los citados Distritos hasta el día 11 de Junio del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 15 del mismo mes a las quince horas día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 junio

Expte. 22.135-D-927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 4 de Abril de corriente año y en la Secretaría de Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Martes 10 del mismo mes, a las diez y seis horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del transporte de la tierra sobrante proveniente de la construcción de conductos de desagües pluviales en la 4.ª Sección de la Zona Sud de la cuenca del Arroyo Maldonado, y de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día tres de Abril próximo a las 15 horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-3 abril.

(Expte. 3244 D. 928)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de la Usina Hidroeléctrica y demás obras complementarias para la provisión de energía eléctrica a la Ciudad de San Luis, mediante el embalse del Potrero de los Funes, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de San Luis.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día Lunes diez y ocho de Junio próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, hasta el día Viernes veintidós del mismo mes, a las quince horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v22 junio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 18.000 metros cúbicos de pedregullo con destino a la construcción de los desagües pluviales de la 4.ª Sección, Zona Sud de la cuenca del Arroyo Maldonado, y de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día tres de Abril próximo a las 16 horas. día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-3 abril.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 18 de Abril próximo a las 15.30 horas, para adjudicar las obras de reparo y pintura en el edificio Tacuarí 762, ocupado por la Alcaidía de Menores. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de licitaciones públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de cinco pesos ($ 5).

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha 7 de Septiembre de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1927, las propuestas deben ser formuladas en el papel sellado respectivo y dentro de los espacios comprendidos en el mismo.

o|7177 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión del moblaje destinado a la 2.ª Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en el Palacio de Justicia. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha 7 de Septiembre de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1926, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de ley dentro de los espacios comprendidos en el mismo.

o|7180 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Santa Fe, para adjudicar la instalación de la colectora de aguas cloacales en el edificio de la Escuela de Agricultura de Casilda. Los interesados en realizar propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal), y en las dependientes del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Centro, que funcionan en la Avenida Belgrano 344 de Rosario, previo pago de la suma de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1926, las propuestas deben ser presentadas en el sellado de ley y en los espacios comprendidos en el mismo.

o|7165 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en esta Capital y en la Ciudad de Corrientes, para adjudicar la construcción de varios pabellones, con destino al edificio del Hospital de Mercedes (Corrientes). Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en las del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Nordeste, que funciona en la obra de la Escuela Normal de Maestros de la Ciudad de Corrientes, previo pago de la suma de $ 30 m|nal. (treinta pesos).

También, podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Sección, en la Capital de la Provincia citada.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de ley y en los espacios comprendidos en el mismo.

o|7169 v17 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Abril pdóximo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de un armario de hierro, con destino a la 2da. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en el Palacio de Justicia.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, las propuestas deben formularse en el sellado de ley.

o|7174 v9 abril.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Río Gualeguay, en Paso La Laguna, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7190 v30 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Arroyo "El Sauce", en el camino de Luján a San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7186 v21 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 20 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Las Varas y de Las Varas a Colonia Baudilio, zona del F. C. Prov. de Santa Fe en la provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v20 abril

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de San Cayetano a Ochandio y puentes sobre los arroyos Cortaderas, El Zanjón y Cristiano Muerto, zona del F. C. del Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v3 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Abril próximo a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de estación Arteaga a San José de la Esquina; de Arteaga hacia los Surgentes y de Arteaga hacia Camilo Aldao-Zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-3 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Abril próximo, a las 14 horas para la ejecución de reparaciones en el camino de San Salvador hacia Lucas Norte y hacia Colonia San Gregorio; a las 14 horas y 15 minutos para el camino de General Campos al puente sobre el arroyo Yuquerí Chico y hacia Lucas Sud, y a las 14 horas y 30 minutos para el camino de Yeruá al puente Tala sobre el arroyo Yuquerí Chico; Zona el F. C. Entre Ríos en la Provincia del mismo nombre (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-3 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente, sobre el Río Quinto, frente a Bruzzone, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v30 marzo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 4 de Mayo de 1928, a las 14,20 horas, para la venta de 7 locomotoras usadas, de acuerdo a los pliegos que pueden ser obtenidos gratis en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

Esta venta se trata con expediente N.° 270|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-4 mayo.

Llámase a licitación para el día 18 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de lona de cáñamo impermeable, soga manila, ojales de bronce, etc., en las cantidades y condiciones detalladas en el pliego número 77|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes a excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 abril.

Llámase a licitación para el día 16 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de aceros dulces en barras y chapas, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 799|27 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v16 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 9 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la venta de explosivos, en la cantidad y lugares que se detallan a continuación.

799 kilos de pólvora para mina, en Cruz del Eje.

4.596 kilos de pólvora para mina, en Campo Quijano.

32.736 kilos de gelinita en cartuchos, en Campo Quijano.

3.264 fulminantes eléctricos, en Tafí Viejo.

297.318 fulminantes eléctricos, en Campo Quijano.

772 rollos de mechas, en Tafí Viejo.

74 rollos de mechas, en Cruz del Eje.

Esta venta se trata en Expte. O. C. 122|28 y los respectivos pliegos de condiciones pueden ser obtenidos en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v9 abril.

Llámase a licitación para el día 4 de Abril de 1928, por los materiales que a continuación se indican:

Expediente O. C. 1138|27. — Grapas para fijación de rieles sobre durmientes metálicos.

Expediente O. C. 806|27. — Aceros dulces en barras y chapas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5, y $ 2 m|n., respectivamente cada uno los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-4 abril.

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la obra "Construcción de una estación en Km. 210 860 C. (Santurce)".

Las bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Oficina del Interventor de Contaduría, en Santa Fe (Estación del F. C. N. Argentino) o en la Secretaría del Departamento Técnico de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de $ 20 m|nal. los días Lunes a Viernes de 11,30 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 29 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el Despacho del señor Ing. Principal.

La Administración.

v29 marzo.

Llámase a licitación para el día 24 de Abril del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de rieles, eclisas, bulones, anillos de resorte y clavos de vías, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 20 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina, 4. piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 313|27 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v24 abril

Llámase a licitación para el día 23 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de un tramo metálico de 30 m. de luz libre y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11

El correspondiente expediente lleva el número 1560|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v23 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños ó consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1163-927, ó 1163-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1163-927.

Marca: 69 en triángulo, N.° 1011-1; un cajón, vapor C. Polonio, paquete 2319, entrado en Mayo 20-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1164-927, ó 1164-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1164-927.

Marca: M. T. N.° 756; una pieza; vapor C. Polonio, paquete 2319, entrado en Mayo 20-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1165-927, ó 1165-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1165-927.

Marca: T. H. N.° 8094; un cajón; vapor A. Legión, paquete 3893, entrado en Septiembre 17-923.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1167-927, ó 1167-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanza.

Legajo de rezagos N.° 1167-927.

Marca: L. J. J. abajo I. H. B. N.° 1, 2; dos cajones; vapor A. Legión, paquete 566, entrado en Febrero 3-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1168-927, ó 1168-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1168-927.

Marca: V. S. M. C. abajo 400 en diamante, s|n., un cajón, vapor S. Cross paquete 1354, entrado en Mayo 19-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1169-927, ó 1169-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1169-927.

Marca: V. G. N.° 1; un cajón; vapor S. Cross, paquete 1354, entrado en Marzo 19-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 48|928, ó 48 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 48|928.

Marca: Sansón s|n, una pieza, vapor R. Argentina, paquete 620, entrado en Febrero 15|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1142|927, ó 1142 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1142|927.

Marca: A. R. P, N.° 757|60, cuatro cajones, vapor C. Norte, paquete 1962, entrado en Abril 24|925.

El Jefe

v31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1137|927, ó 1137 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1137|927.

Marca: H. L, abajo 307, N.° 1|3, tres cajones, vapor A. Bettolo, paquete 1641, entrado en Abril 5|925.

El Jefe

v-1 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1144|927, ó 1144 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1144|927.

Marca: A. B, N.° 1, un cajón, vapor P. di Udine, paquete 2258, entrado en Mayo 15|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1145|927, ó 1145 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 47|928.

Marca: M. G. C, N.° 1201|1277|86, once cajones, vapor Vigo, paquete 515, entrado en Febrero 4|924.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1143|927, ó1143 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1143|927.

Marca: C. E, N.° 32, un cajón, vapor C. Norte, paquete 1962, entrado en Abr. 24|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1066|927, ó 1066 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1066|927.

Marca: S. G, N.° 7778|83, seis fardos, vapor M. Sarmiento, paquete 1463, entrado en Marzo 25|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondiente al expediente de rezagos N.° 1067|927, ó 1067 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1067|927.

Marca: F. E. B. A, N.° 2912|17, seis 14-16-31 ES ES E STHRO O D LUUN cajones, vapor M. Sarmiento, paquete 1463, entrado en Marzo 25|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1069|927, ó 1069 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1069|927.

Marca: H. A, N.° 124, A. un cajón.

Marca: H. A, N.° 124 B. un cajón, vapor España, paquete 597, entrado en Febrero 4|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1070|927. ó 1070 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1070|927.

Marca: J. M. C, N.° 780 un cajón, vapor España, paquete 597, entrado en Febrero 4|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 50|928. ó 50 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 50|928.

Marca: Amarilla, Langónica, s|n., treinta y un rollo, vapor A. S, Giorgio, IV, paquete 1334, entrado en Marzo 17|925.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 49|928, ó 48 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 49|928.

Marca: 343 en triángulo arriba, W. H. M. C, abajo H, s|n, cinco piezas, y tres atados, vapor Wurttemberg, paquete 671, entrado en Febrero 13|924.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 47|928 ó 47 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 47|927.

Marca: S. T. B, s|n, un atado, vapor Zealand, paquete 4719, entrado en Noviembre 9|923.

El Jefe

v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1170-927, ó 1170-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1170-927.

Marca: T. N.° 1988-9; dos cajones; vapor S. Cross, paquete 1354, entrado en Marzo 19-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1171-927, ó 1171-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1171-927.

Marca: A. P. N.° 521; un cajón; vapor Avon, paquete 1711, entrado en Abril 9-925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1172-927 ó 1172-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1172|927.

Marca: A. F. B, N.° 2913, 1|2, dos cajones, vapor Avon, paquete 1711, entrado en Abril 9|925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1173|927, ó 1173 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1173|927.

Marca: A. A. N.° 15|16, dos cajones, vapor C. Rosso, paquete 1950, entrado en Abril 23|925.

El Jefe

v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1174|927, ó 1174 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanza.

Legajo de rezagos N.° 1174|927.

Marca: J. R, N.° 1, un cajón, vapor Desna, paquete 347, entrado en Enero 21|925.

El Jefe
v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1175|927, ó 1175 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1175|927.

Marca: A. C, N.° 445, un barril vapor Lutetia, paquete 483, entrado en Enero 28|925.

El Jefe
v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1176-927 ó 1176-R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1176|927.....

Marca: R. G. H, N.° 152, un cajón, vapor Demerara, paquete 596, entrado en Febrero 4|925.

El Jefe
v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1161-927, ó 1161-R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1161-927.

Marca parme, Dominico N.°1, un cajón vapor G. Césare, paquete N.° 747, entrado en Febrero 13-925.

El Jefe
v-31 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1162-927, ó 1162-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1162-927.

Marca: A. S. N.° 65-66; dos cajones vapor G. Césare paquete 747 entrado en Febrero 13-925.

El Jefe
v-31 marzo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Abella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El Secretario.

v-31 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fabiano Lisosky, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan qeu alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mateo Caravatich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — El secretario.

v7 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan qeu alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Cuchila, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — El secretario.

v7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Speranza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel A... que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928. — El Secretario.

v-12abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramiro Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — El secretario.

v24 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, Doña Clotilde Felisa Shacaluga de Kleine Samson, en su carácter de viuda del ex jubilado don Ricardo C. Kleine Samson.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928.— El Secretario.

v-27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Bancala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Petringa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pacífico Segunda Varela, qué deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928. — El Secretario.

v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Micciche, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — El secretario.

v24 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Luis Mollo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El secretario.

v3 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Justa Emilia Sánchez de Pintos Sampaio, por sí y su hija menor, doña Celina Pintos Sampaio, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Antonio Pintos Sampaio.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1928. — El secretario.

v29 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Saucedo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Secretario.

v19 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Manuel Lemos, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo s|pp. 4.822 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a José Julián López, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo s|pp. 4.823 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Roberto Mar-

tiaz, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4834 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Pilar Fernández**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 marzo s|pp. 4821 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gilbert**, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.
e-7 marzo N.° 4831 s. p. p. v-14 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Pérez**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.
e-9 marzo N.°4845 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Ar., doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Narciso Tacaronte**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°
e9 marzo N.° 4835 s. p. p. v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 31, de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Bautista Benzoni**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.
e-9 marzo N.° 4864 s. p. p. v-17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 26, de esta Ciudad, don Pedro Ferrari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Wolff**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927 — Pedro Ferrari, Juez de Paz.
e-9 marzo N.° 4865 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Greco**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
e12 marzo s|pp. 4.876 v19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Capellini**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
e12 marzo s|pp. 4.877 v19 abril.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Domingo González Camiña**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Arturo Pallejá, secretario.
e9 marzo s|p.p. N.° 4855 v17 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término, de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Graciana Escurbe**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Agustín Alsina, secretario.
e9 marzo s|p.p. N.° 4856 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Angel Labagnara**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Airés, Febrero 25 de 1928. — José Cúneo, secretario.
e9 marzo s|p.p. N.° 4858 v17 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Fraga**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.
e12 marzo N.° 4847 s.p.p. v19 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Rivas, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Silvestre Narciso, Nargise o Margisé**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.
e9 marzo s|p.p. N.° 4859 v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco C. Rivas dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Rovira**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.
e9 marzo s|p.p. N.° 4860 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lucas Luis Olgiati**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1928.— Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 4844 s. p. p. v-17 abril

El Juez en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Eugenio Maglieta**.
Buenos Aires, Febrero ... de 1928. — Luis Quirno Costa, secretario.
e9 marzo s|p.p. N.° 4857 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ulises Zarza**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1928 — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 4848 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zurur Hayis**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1928.— Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 4849 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pereyra**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 4850 s. p. p. v-17 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles, a los querellados **Tiburcio R. Businza, Fernando Mime y Gregorio B. Rebassa**, para que comparezcan a estar a derecho al Juzgado del Crimen del doctor Benjamín García Torres, Secretaría del doctor Juan Carlos Serú, en la audiencia del día 20 del mes de Abril de este año, a las 15 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por infracción al artículo 6.° de la Ley N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — E. Marcó del Pont, secretario.
e-9 marzo N.° 4869 s. p. p. v-17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 26, de esta Ciudad, don Oscar C. Pafniez, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Souto**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Oscar C. Pafniez, Juez de Paz.
e-9 marzo N.° 4866 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Simonelli**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparecieré.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e-9 marzo N.° 4867 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase al Escribano **Jorge Villamayor**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-9 marzo N.° 4868 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Antonio Muzzopapo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Hernán Elizalde, secretario.
e9 marzo N.° 4836 s. p. p. v17 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Gangone**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.

e9 marzo s|p.p. N.° 4861 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contando desde la primera publicación del presente, a **Antonio Salvador Moretti, Vicente Salvador Moretti y Miguel Arcángel Roscigna**, acusados de homicidio, lesiones y robo, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 marzo s|pp. N.° 4.824 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Soria**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.872 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Abdala Rajal**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.873 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al nombrado **Manuel Díaz**, español, como de 30 años de edad, alto, delgado, de pómulos salientes, mucamo, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, sino compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — **Ignacio Jorge Albarracín, secretario.**

e7 marzo s|pp. 4.825 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín Della Costa** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejase de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.8[illegible] s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a don **Antonio Williams Van Roger o Guillermo Van Rogen**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1928.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.875 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a **Nadal Antich** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e10 marzo N.° 4.870 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, **Tomás Gamboa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.871 s. p. p. v18 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Marciano Romeo**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e-9 marzo N.° 4846 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Vicente García**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4882 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Orfila Solar de Blanco y Ernesto E. Villanueva**, acusados de falso testimonio, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Carlos López Lecube, secretario.

e10 marzo s|pp. N.° 4883 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Jorge Jachi Nicola**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo.. de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 marzo s|pp. N.° 4884 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Boquete Carballido**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4885 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Emilio Castelli**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Carlos C. Figueroa; Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e16 marzo s|pp. N.° 4886 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Lumbardero**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4887 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos R. Viapiano**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e16 marzo s|pp. N.° 4888 v24 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza a don **Manuel J. Martínez, Alberto Martín, Pedro Miramonte, Francisco Ramos, Nicolás Rapoport, Ricardo Sánchez, Horacio Stafforini, Raúl E. Mugaburu y Alberto Tamayo**, para que comparezcan a estar a derecho, al Juzgado del Crimen a cargo del doctor Benjamín García Torres y Secretaría del autorizante, hasta quince días, después de la última publicación de estos edictos, durante las horas de oficina, con objeto de prestar declaración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 inciso 1.° de la Ley 8871, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Electoral Municipal N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — B. García Torres. — Ante mí. — E. A. Marcó del Pont, secretario.

Buenos Aires, Marzo siete de 1928. — E. A. Marcó del Pont, secretario.

e-16 marzo N.° 4.879-s.p.p.-v-24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Alejandro Soto**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-16 marzo N.° 4.880-s.p.p. 24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Santiago Millarqui o Millarca o Millaria o Migliotti o Miliaccio o Juan Pasena o Luis Perrone o González o Millarca**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e21 marzo N.° 4.881 s.p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Devemeaux**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art° 125 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4893 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Collado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4894 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Poerio Zizza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4895 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Budnik**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4896 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martorano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4897 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Castelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4898 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eulogio Sendino o Scandino**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4899 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Mues**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-17 marzo N.° 4.900-s.p.p.-v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leoncio Nicolás Chiapa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-17 marzo N.° 4.901-s.p.p.-v-25 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen Fernández o Carmen Fernández Pérez**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — Francisco C. Riva, Juez de Paz.

e-9 marzo N.° 4862 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Carmen**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e17 marzo N.° 4.892 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Selmik**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e21 marzo N.° 4.889 s.p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan del Río**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 marzo N.° 4.890 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Agustín Pandico**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e17 marzo N.° 4.891 s.p.p. v25 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Demetrio Terzopulos** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Eduardo Rojas, secretario.

e9 marzo s|p.p. N.° 4854 v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 25, de esta Ciudad, don Gregorio Trimarco, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Bruno o Bruna**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Gregorio Trimarco, Juez de Paz.

e 9 marzo N.° 4863 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor César de Tezanos Pinto se cita llama y emplaza a doña **Luisa Meneses, Irene Machado, Victoria Saliture, Julia García y Martina González** para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación ante la Secretaría Actuaria. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Roberto Madero, secretario.

e23 marzo s|p.p. 4601 v28 marzo

e23 abril s|p.p. 4601 v27 abril

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital, doctor César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza a doña **Claudia Gutiérrez María C. Berruscone, Gregoria Alvarez y don Carlos Domínguez**, para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría Actuaria. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Roberto Madero, secretario.

e23 marzo s|p.p. 4600 v28 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Emilio Nápoli** procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e9 marzo N.° 4837 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama, y emplaza al prófugo **Santos Scabuso**, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 marzo N.° 4838 s. p. p. v17 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Gisbert**, procesado por hurto, a fin de que comparezca á estar a derecho en el delito que se le impata, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e9 marzo N.° 4843 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Juan Bacino o Basino**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estupro bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e9 marzo N.° 4840 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **José Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e9 marzo N.° 4841 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Eduardo Trepatti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción de la menor Emma Giacotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e9 marzo N.° 4842 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Ignacio C. Irigoyen se cita y emplaza al prófugo **Alberto Saya** procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 marzo N.° 4839 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Raúl Bevilacqua**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-7 marzo N.° 4826 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Alvarez**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 487[illegible] s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a [illegible] Manfredi, acusado de defraudación, y a Raúl J. Hermite, de infracción al artículo 302 del Código Penal, para que, dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4828 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Rosa Blanca Pichot, para que dentro del término de 30 días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.— Rosendo M. Fraga, secretario.

e-7 marzo N.° 4829 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Carlos de los Santos, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4830 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Osvaldo Pereyra, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4832 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Leopoldo Echeverría, acusado de defraudación, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4833 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez Federal, en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, se cita, llama y emplaza a Héctor Correa, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción de valores declarados, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere será declarado rebelde.

La Plata, Febrero 10 de 1928. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 marzo N.° 4851 s. p. p. v-17 abril

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el Expediente C-13.987-C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada el día 13 de Octubre del año ppdo., a una milla más o menos del muelle petrolero del Puerto de Comodoro Rivadavia, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Construída en madera, con varias aberturas, algunas de las cuales tapadas con lona y chapa. Pintada de color gris, muy borrado, lleva el nombre de "Lola", en la banda de babor de proa, sin número de matrícula, de 3.74 metros de eslora; 1.29 metros de manga y 0.49 de puntal.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v23 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el Expediente R. 12480-C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la chalana nacional "Siempre Antelo", matrícula 13158, la cual se encontraba en poder de Leonardo Aguirre, quien no ha podido justificar la propiedad de la misma.

Dicha embarcación, que se encuentra en depósito en la Subprefectura de Rosario, tiene las siguientes dimensiones: Eslora, 12.52 metros; manga, 3.62 metros, y puntal, 0.98 metros, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v19 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente: c|a. A. 8494|927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro aparecido en la Dársena Norte, el día 22 de Noviembre del año ppdo., cuyas características y dimensiones son las siguientes:

De construcción lisa y cuatro toleteras. Eslora, 4 mts. Manga, 1,20 mts. Puntal, 0,65 m. A bordo llevaba los siguientes útiles: 4 remos de 8 pies, tres toletes de hierro, una horquilla de hierro, un trozo de cadena y un boyarín de latón.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v4 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente: J. 11019 c|v. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a un bote secuestrado por el Destacamento Puente Alsina, a un sujeto llamado Felipe Milano, el día 31 de Diciembre del año 1925 y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora, 5,70 mts.; manga, 1,77 mts. y puntal, 0,70 mts. Con dos proas, dos bancadas y cuatro asientos laterales, siendo su construcción lisa, casco de madera dura, sin timón ni remos, pintado de color colorado y en mal estado. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v4 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo J. Hermelo, en el expediente J-5914-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a un anclote sacado del río, en el Puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Largo: 1.82 mts., espesor 0.32 y ½ mts., largo del cepo 2.07 mts., con chabeta y un grillete.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v14 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 1695 C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, al parecer de Matrícula Uruguaya, de nombre Flora, y con las siguientes características: Eslora, 4 metros 8 centímetros; Manga, 1 metro 44 centímetros; Puntal, 47 centímetros, pintada de blanco, con dos listones de colorado y 2 tambuchos, uno con soga, con un cabo a la rastra, encontrada al garete frente al Pontón Recalada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v14 abril

Por disposición del Sr. Pre. Gral. Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 1182 - c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada al garete en aguas del Balneario Municipal, el día 18 de Enero ppdo., sin número de matrícula y de nombre "Delia A. O.", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4 metros, manga 1,25 metros y puntal 0.45 metros, casco de pino, popa cuadrada, dos bancadas transversales, pintada de colorado por fuera y plomo por dentro, en buen estado conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v21 abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 128.860

ANICOT

Marzo 10 de 1928. — Ernesto Rosenthal y Hermano. — Para distinguir sustancias que al ser aplicadas al tabaco lo desnicotizan y le quitan todas las propiedades nocivas, clase 1. — Aviso N.° 10.152.

v27 marzo

Acta 128, 718

SARCOGENO

Marzo 6 de 1928. — Ernesto Repetto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.718. — Aviso N.° 9.989.

v-29 marzo

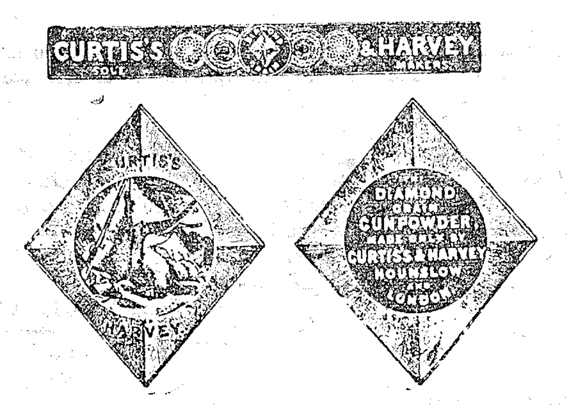
Acta N.° 128.818

"F. A. A."

Marzo 9 de 1928. — Federación Agraria Argentina. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos apra buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.135.

v-29 marzo

Acta N.° 128.830



Marzo 9 de 1928.—Curti'sy Harvey Ltda. —de Londres, Inglaterra. — Para distinguir pólvoras en general, de la clase 11. — Renovación de la número 52.657. — Aviso N.° 10.139.

v-29 marzo

Acta N.° 103.814



Octubre 28 de 1924. — Haber y Dwek. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Marzo 14 de 1928. — Aviso número 10.046.

v-31 marzo

Acta N.° 108.964

WELTTON

Agosto 12 de 1925. — Santiago F. Poggi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Substituída en Marzo 15 de 1928. — Aviso N.° 10.273.

v-31 marzo

Acta N.° 123.942

AGOCHOL

Agosto 10 de 1927. — Pierre Zizine, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Modificada en Marzo 14 de 1928. — Aviso N.° 10.239.

v-31 marzo

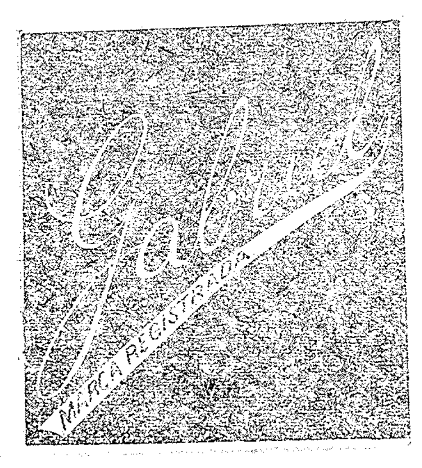
Acta N.° 127.899

SARITA

Enero 28 de 1928. — Jesús Aguado. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Marzo 15 de 1928. — Aviso N.° 9.142.

v-31 marzo

Acta N.° 128.872

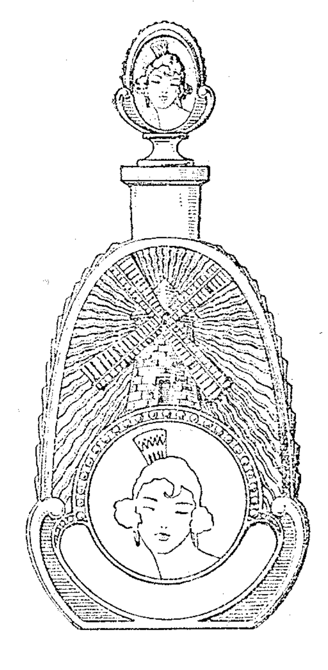


Marzo 12 de 1928. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 51.905. — Aviso N.° 10.103.

v-31 marzo

Acta N.° 128.405

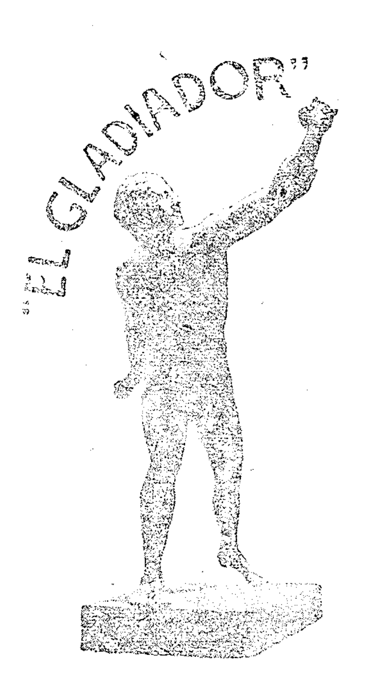




Febrero 17 de 1928. — Víctor De Nicoló y Cía. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, en general, de la clase 16. — Corregida en Marzo 16 de 1928. — Aviso N.° 9.664.

v-31 marzo

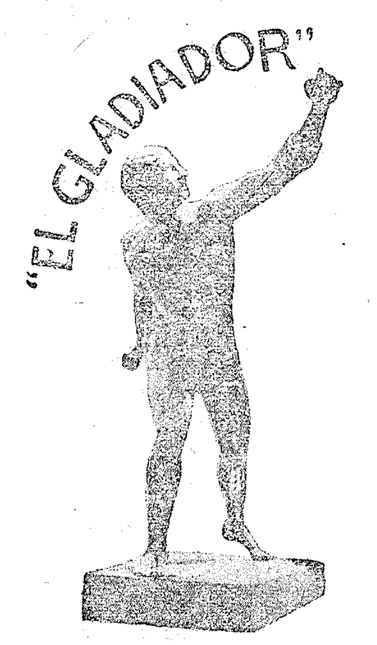
Acta N.° 128.061



Febrero 6 de 1928. — Francisco Gindre. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Corregida en Marzo 13 de 1928. — Aviso N.° 9.296.

v-31 marzo

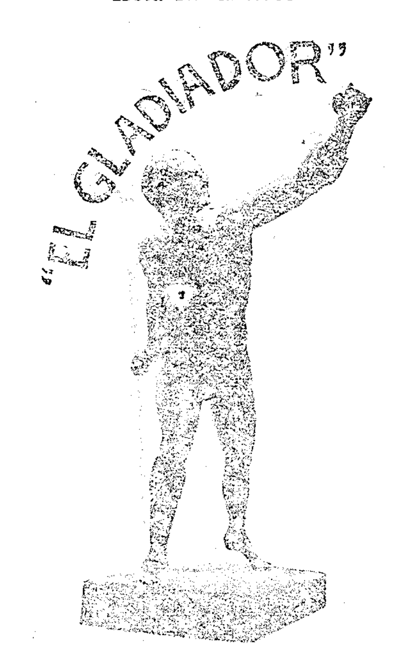
Acta N.° 128.062



Febrero 6 de 1928. — Francisco Gindre. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Corregida en Marzo 13 de 1928. — Aviso N.° 9.297.

v-31 marzo

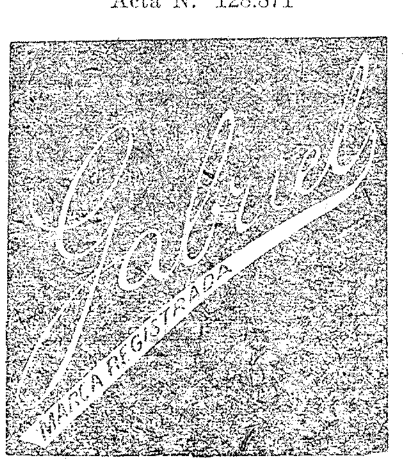
Acta N.° 128.063



Febrero 6 de 1928. — Francisco Gindre. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en Marzo 13 de 1928. — Aviso N.° 9.298.

v-31 marzo

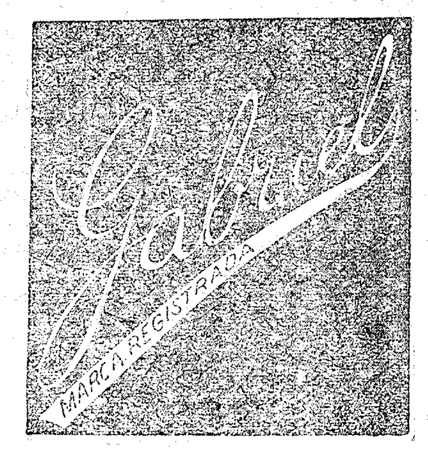
Acta N.° 128.871



Marzo 12 de 1928. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.903. — Aviso N.° 10.102.

v-31 marzo

Acta N.° 128.873



Marzo 12 de 1928. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 51.904. — Aviso N.° 10.104.

v-31 marzo

Acta N.° 128.869

LA NARANJA GRANDE

Marzo 12 de 1928. — E. M. Byrne. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.191.

v-31 marzo

Acta N.° 128.876

"STOM"

Marzo 12 de 1928. — Alessandro Gerasone, de Génova, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.196.

Acta N.° 128.877

ONOTO

Marzo 12 de 1928. — Thomas De La Rue y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 52.519. — Aviso N.° 10.197.

Acta N.° 128.880



Marzo 12 de 1928. — Azucarera Argentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.112.

v-31 marzo

Acta N.° 128878

ARBORPHONE

Marzo 12 de 1928. — National Carbón Company, Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.198.

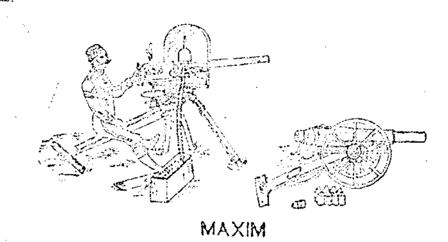
Acta N.° 128.881



Marzo 12 de 1928. — Azucarera Argentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.114.

v-31 marzo

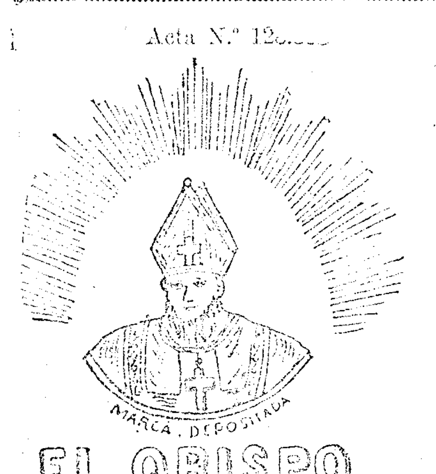
Acta N.° 128.882



Marzo 12 de 1928. — Azucarera Argentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.115.

v-31 marzo

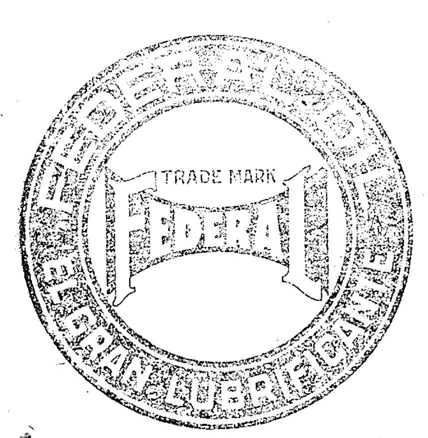
Acta N.° 12....



Marzo 12 de 1928. — Azucarera Argentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.113.

v-31 marzo

Acta N.° 128.884



Marzo 12 de 1928. — Gazá y Cía. — Para distinguir aceites y grasas, de la clase 3. — Aviso N.° 10.110.

v-31 marzo

Acta N.° 128.885

LA CHEVRE

Marzo 12 de 1928. — Grandes Almacenes "Tienda San Juan" Cibrián Hnos. (S. A.) — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 52.177. — Aviso N.° 9.628.

v-31 marzo

Acta N.° 128.886

LA NIEVE

Marzo 12 de 1928. — Grandes Almacenes "Tienda San Juan" Cibrián Hnos. S. A.) — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 52.178. — Aviso N.° 9.626.

v-31 marzo

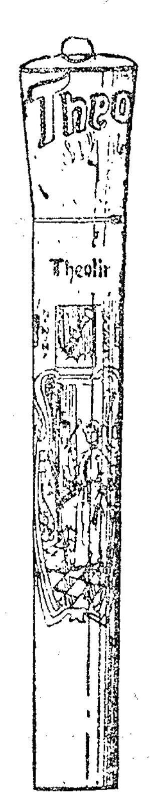
Acta N.° 128.887

TENERIFE

Marzo 12 de 1928. — Grandes Almacenes "Tienda San Juan" Cibrián Hnos. (S. A.) — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 52.179. — Aviso N.° 9.627.

v-31 marzo

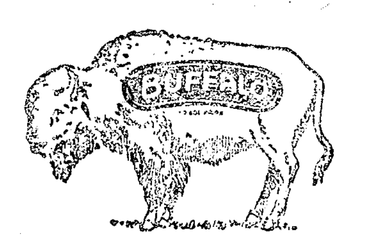
Acta N.° 128.888



Marzo 12 de 1928. — Medina y Cía. — Para distinguir substancias usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 51.686. — Aviso N.° 10.111.

v-31 marzo

Acta N.° 128.889



Marzo 12 de 1928. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.194.

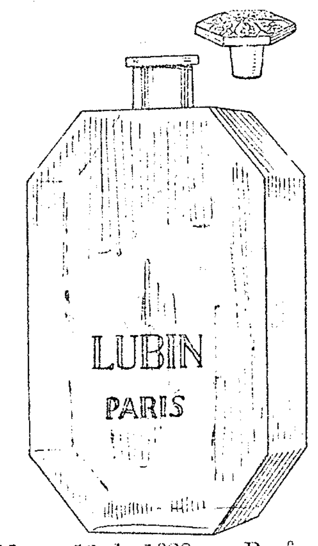
Acta N.° 128.891

MOIN

Marzo 12 de 1928. — Manuel Moín. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.200.

v-31 marzo

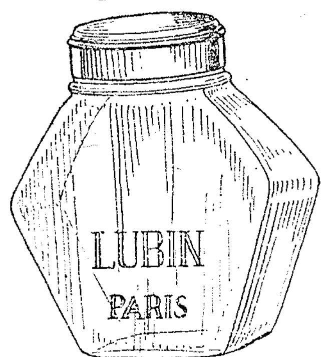
Acta N.° 128.893



Marzo 13 de 1928. — Parfumerie Lubin Société a Responsabilité Limitée, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, lociones, extractos y afeites, de la clase 16 (envase). — Aviso número 10.149.

v-31 marzo

Acta N.° 128.894



Marzo 13 de 1928. — Parfumerie Lubin Société a Responsabilité Limitée de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, lociones, extractos y afeites, de la clase 16 (envase). — Aviso número 10.147.

v-31 marzo

Acta N.° 128.895



Marzo 13 de 1928. — Parfumerie Lubin Société a Responsabilité Limitée de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, lociones, extractos y afeites, de la clase 16 (envase). — Aviso número 10.148.

v-31 marzo

Acta N.° 128.897

CHAMPANLATT

Marzo 13 de 1928. — Nestor A. Casabianca y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.201.

v-31 marzo

Acta N.° 128.896

RINTINTIN

Marzo 13 de 1928. — Juan Bautista Sordi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.208.

v-31 marzo

Acta N.° 128.898

YOURT

Marzo 13 de 1928. — Néstor A. Casabianca y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.202.

v-31 marzo

Acta N.° 128.899

"PERRETTA HERMANOS, COMPAÑIA
ARGENTINA DE CALZADO PARA
LA INFANCIA"

Marzo 13 de 1928. — Perretta Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.203.

v-31 marzo

Acta N.° 128.900

"PERRETTA HERMANOS COMPAÑIA
ARGENTINA DE CALZADO PARA
LA INFANCIA"

Marzo 13 de 1928. — Perretta Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.204.

v-31 marzo

Acta N.° 128.901

"PERRETTA HERMANOS, COMPAÑIA
ARGENTINA DE CALZADO PARA
LA INFANCIA"

Marzo 13 de 1928. — Perretta Hnos. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos para viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 10.205.

v-31 marzo

Acta N.° 128.902

"PERRETTA HERMANOS, COMPAÑIA
ARGENTINA DE CALZADO PARA
LA INFANCIA"

Marzo 13 de 1928. — Perretta Hnos. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos para viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 10.206.

v-31 marzo

Acta N.° 128.903

CHARITÉ

Marzo 13 de 1928. — Bartolomé Canale. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.207.

v-31 marzo

Acta N.° 128.904

LUX - MOVIL

Marzo 13 de 1928. — Arthur Rosenberg. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.209.

v-31 marzo

Acta N.° 128.905

EL TUBO

Marzo 13 de 1928. — Angel Bottini. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 10.215.

v-31 marzo

Acta N.° 128.906



Marzo 13 de 1928. — Compañía Argentina de Cemento Portland. — Para distinguir cemento, de la clase 3. — Renovación de la N.° 51.950. — Aviso número 10.226.

v-31 marzo

Acta N.° 128.908

LA RAZA LATINA

Marzo 13 de 1928. — Eugenio Heiden - Heimer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.220.

v-31 marzo

Acta N.° 128.909

JABONOL

Marzo 13 de 1928. — Ricardo Muller. — Para distinguir un producto para la preparación de un jabón casero, de la clase 14. — Aviso N.° 10.221.

v-31 marzo

Acta N.° 128.910

VICTORIA

Marzo 13 de 1928. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.222.

v-31 marzo

Acta N.° 128.911

DICALOSE

Marzo 13 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.223.

v-31 marzo

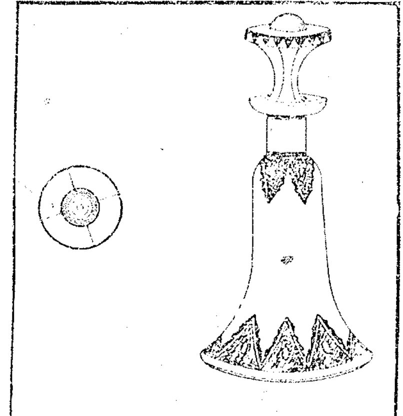
Acta N.° 128.912

OUDICALINE

Marzo 13 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.224.

v-31 marzo

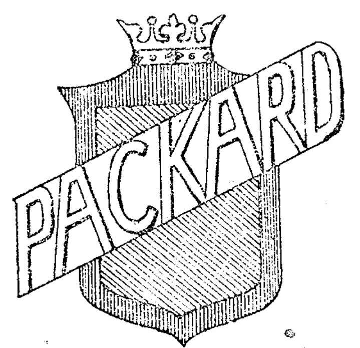
Acta N.° 128.913



Marzo 13 de 1928. — J. P. Mercier. — Para distinguir perfumería y productos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 10.218.

v-31 marzo

Acta N.° 128.915



Marzo 13 de 1928. — Enrique Oliver. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telgrafía y telegrafía sin hilos, menos transformadores, cables e hilos eléctricos en general, de la clase 20. — Aviso N.° 10.227.

v-31 marzo

Acta N.° 128.917

SAN CRISTOBAL

Marzo 14 de 1928. — Foglia Hnos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 10.174.

v-31 marzo

Acta N.° 128.921

VODE

Marzo 14 de 1928. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.211.

v-31 marzo

Acta N.° 128.918



Marzo 14 de 1928. — Juan Sagué. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.195.

v-31 marzo

Acta N.° 128.922

MI - CAREME

Marzo 14 de 1928. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.210.

v-31 marzo

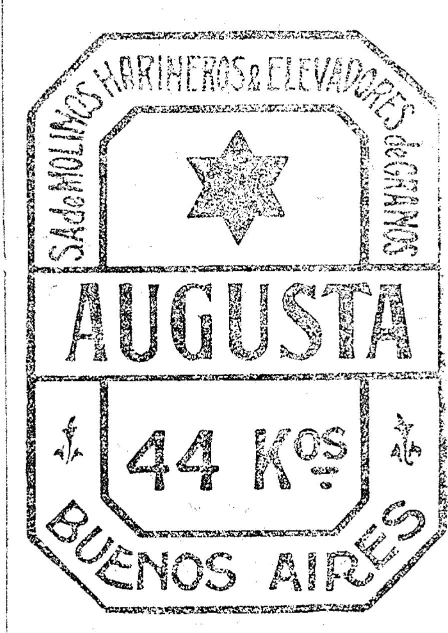
Acta N.° 128.924



Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9.587.

v-31 marzo

Acta N.° 128.926



Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 53.761. — Aviso número 9.589.

v-31 marzo

Acta N.° 128.927



Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 53.762. — Aviso número 9.594.

v-31 marzo

Acta N.° 128.928

ANDINA

Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.552. — Aviso número 9.590.

v-31 marzo

Acta N.° 128.929

FLOR SAN JUAN

Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la número 52.341. — Aviso N.° 9.591.

v-31 marzo

Acta N.° 128.930

SOBERANA

Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la número 52.798. — Aviso N.° 9.592.

v-31 marzo

Acta N.° 128.931

REINA

Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la número 52.797. — Aviso N.° 9.593.

v-31 marzo

Acta N.° 128.933



Marzo 14 de 1928. — Warnes e Hijo. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Aviso número 9.464.

v-31 marzo

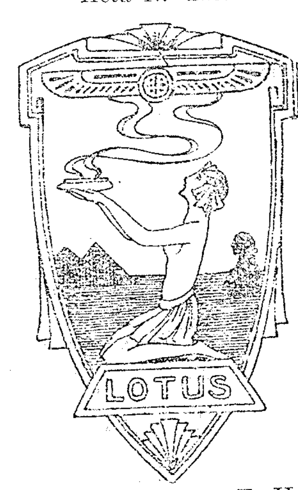
Acta N.° 128.935

RUBIS

Marzo 14 de 1928. — J. P. Mercier. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 10.238.

v-31 marzo

Acta N.° 128.936



Marzo 14 de 1928. — E. Harvut. — Para distinguir productos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 10.229.

v-31 marzo

Acta N.° 128.937

PUGET

Marzo 14 de 1928. — Adolphe Puget, de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.818. — Aviso N.° 10.235.

v-31 marzo

Acta N.° 128.938

PUGET

Marzo 14 de 1928. — Adolphe Puget, de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 51.820. — Aviso N.° ....

v-31 marzo

Acta N.° 128.939

PUGET

Marzo 14 de 1928. — Adolphe Puget, de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 51.819. — Aviso N.° 10.237.

v-31 marzo

Acta N.° 128.941

FICHAS

Marzo 14 de 1928. — Kandy, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.240.

v-31 marzo

Acta N.° 128.942

TRIANON

Marzo 14 de 1928. — Felipe Simonini. — Para distinguir billares (fijos o convertibles), sus componentes y accesorios, de la clase 9. — Renovación de la N.° 51.728. — Aviso N.° 10.243.

v-31 marzo

Acta N.° 128.944

A. B. C. D.

Marzo 15 de 1928. — Elisabeta Brigatti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.271.

v-31 marzo

Acta N.° 128.945

HERMOSANOSAN

Marzo 15 de 1928. — Angel R. Feola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.069.

v-31 marzo

Acta N.° 128.946

EUPEPTOSANOSAN

Marzo 15 de 1928. — Angel R. Feola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.070.

v-31 marzo

Acta N.° 128.947

SANOSAN

Marzo 15 de 1928. — Angel R. Feola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.072.

v-31 marzo

Acta N.° 128.948

NEUMOSANOSAN

Marzo 15 de 1928. — Angel R. Feola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.071.

v-31 marzo

Acta N.° 128.949



Marzo 15 de 1928. — West India Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y vinerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.246.

v-31 marzo

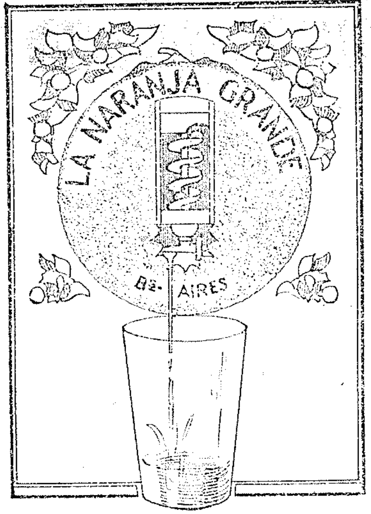
Acta N.° 128.950



Marzo 15 de 1928. — Walworth Company de Boston, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajadar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 10.248.

v-31 marzo

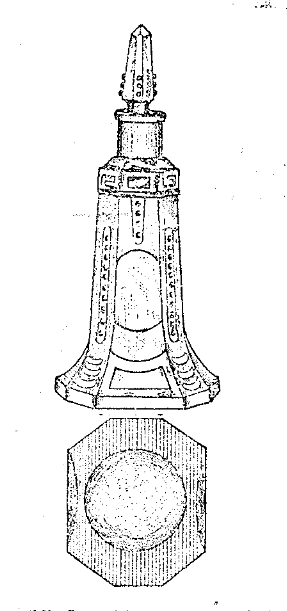
Acta N.° 128.951



Marzo 15 de 1928. — E. M. Byrne. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.247.

v-31 marzo

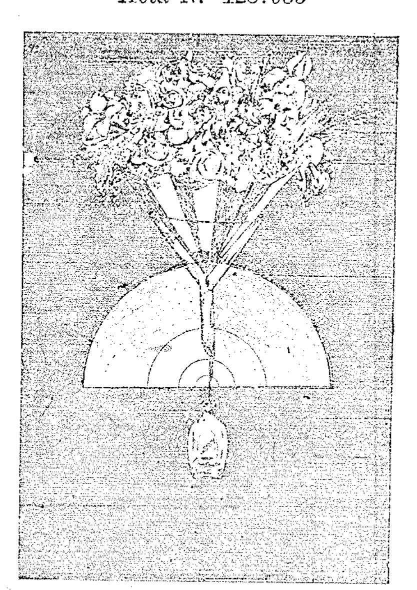
Acta N.° 128.952



Marzo 15 de 1928. — Papini Hnos. y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 10.267.

v-31 marzo

Acta N.° 128.953



Marzo 15 de 1928. — Martino A. Givannelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.256.

v-31 marzo

Acta N.° 128.954

VASELGELINE

Marzo 15 de 1928. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.259.

v-31 marzo

Acta N.° 128.955

COPAISAND

Marzo 15 de 1928. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.262.

v-31 marzo

Acta N.° 128.956

SALICILTROPINA

Marzo 15 de 1928. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.260.

v-31 marzo

Acta N.° 128.957

SEDOBRONQUIOL

Marzo 15 de 1928. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.261.

v-31 marzo

Acta N.° 128.958

GOMELIPTOL

Marzo 15 de 1928. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.263.

v-31 marzo

Acta N.° 128.959

SCOTTA

Marzo 15 de 1928. — Gino Braccini. — Para distinguir aparatos eléctricos, como ser planchas, calentadores, cocinas, estufas y todo aparato que funcione y produzca calor por medio de la electricidad, de la clase 20. — Renovación de la N.° 51.693. — Aviso N.° 10.266.

v-31 marzo

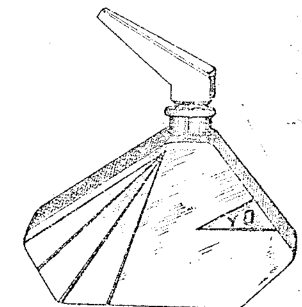
Acta N.° 128.960

El Hogar en el Campo

Marzo 15 de 1928. — Alberto E. Terrot. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 10.270.

v-31 marzo

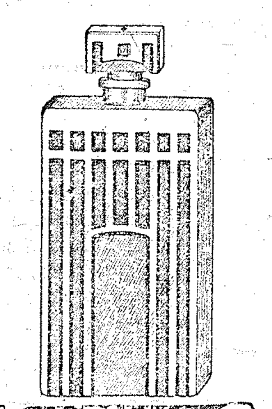
Acta N.° 128.961



Marzo 15 de 1928. — Martino A. Giovannelli. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 10.257.

v-31 marzo

Acta N.° 128.962



Marzo 15 de 1928. — Martino A. Giovannelli. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 10.258.
v-31 marzo

Acta N.° 128.963

Mepa

Marzo 15 de 1928. — Methow - Pateros Growers Inc., de Pateros Wash, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 10.269.
v-31 marzo

Acta N.° 128.964

GENESERINE
POLONOVSKI & NITZBERG

Marzo 15 de 1928. — Amido, Siciété Anonyme, de Lille, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.250.
v-31 marzo

Acta N.° 128.965

GENOSCOPOLAMINE
POLONOVSKI & NITZBERG

Marzo 15 de 1928. — Amido, Siciété Anonyme, de Lille, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.251.
v-31 marzo

Acta N.° 128.967

GENATROPINE
POLONOVSKI & NITZBERG

Marzo 15 de 1928. — Amido, Siciété Anonyme, de Lille, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.253.
v-31 marzo

Acta N.° 128.968

GENOSTRYCHNINE
POLONOVSKI & NITZBERG

Marzo 15 de 1928. — Amido, Siciété Anonyme, de Lille, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.254.
v-31 marzo

Acta N.° 128.969

GENHYOSCYAMINE
POLONOVSKI & NITZBERG

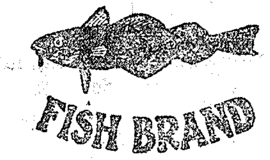
Marzo 15 de 1928. — Amido, Siciété Anonyme, de Lille, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.255.
v-31 marzo

Acta N.° 128.970



Marzo 15 de 1928. — Jorkopings Och Vulcans Tandsticksfabriksaktiebolag, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Aviso 10.265.
v-31 marzo

Acta N.° 128.971



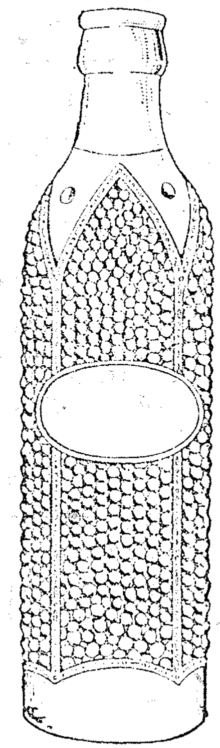
Marzo 15 de 1928. — A. J. Tower Company, de Massachustts, E. U. de América. — Para distinguir vestuario aceitado, impermeables de toda clase, de la clase 16. — Renovación de la número 53.443. — Aviso N.° 10.264.
v-31 marzo

Acta N.° 128.973

AEVOS - LA RANA

Marzo 15 de 1928. — Manuel Garrido. — Para distinguir navajas, tijeras, máquinas para el cabello y en general, artículos de cuchillería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.228.
v-31 marzo

Acta N.° 128.974



Marzo 15 de 1928. — Vallejo y Herrera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 10.212.
v-31 marzo

Acta N.° 128.975

LA SEMANA EN SOLFA

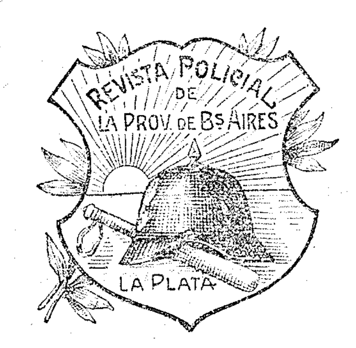
Marzo 15 de 1928. — Fabio López García, Carlos Parra del Riego y Raúl Caso. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 10.014.
v-31 marzo

Acta N.° 128.976



Marzo 15 de 1928. — Cahiza, Rimondi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 10.276.
v-31 marzo

Acta N.° 128.977



Marzo 15 de 1928. — Luis Prezioso. — Para distinguir revistas, impresos y reproducciones, de la clase 18. — Aviso N.° 10.297.
v-31 marzo

Acta N.° 128.978

HIGH BOY

Marzo 15 de 1928. — León y Bonasegna. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. —Aviso número 10.285.
v-31 marzo

Acta N.° 128.979

EAVA

Marzo 15 de 1928. — Agustín D. Ferrari. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 10.275.
v-31 marzo

Acta N.° 128.990

WERTHER

Marzo 15 de 1928. — Fernando Maliandi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 10.287.
v-31 marzo

Acta N.° 128.980

GLOBUS

Marzo 15 de 1928. — Arno Heilmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 10.280.
v-31 marzo

Acta N.° 128.981

COTORRA

Marzo 15 de 1928. — Terzolo y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 10.279.
v-31 marzo

Acta N.° 128.982

LA SUPERIORA

Marzo 15 de 1928. — Sangrador, González, Etchegaray y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 10.278.
v-31 marzo

Acta N.° 128.983

OSO

Marzo 15 de 1928. — Cristóbal Mateos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.277.
v-31 marzo

Acta N.° 128.984

PERNOCTON

Marzo 15 de 1928. — J. D. Riedel Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 10.288.
v-31 marzo

Acta N.° 128.985

DECHOLIN

Marzo 15 de 1928. — J. D. Riedel Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.289.
v-31 marzo

Acta N.° 128.986

Glanzstoff

Marzo 15 de 1928. — Vereinigte Glanzstoff - Fabriken A. G., de Elberfeld, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.290.
v-31 marzo

Acta N.° 128.987

Glanzstoff

Marzo 15 de 1928. — Vereinigte Glanzstoff - Fabriken A. G., de Elberfeld, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.291.
v-31 marzo

Acta N.° 128.992



Marzo 16 de 1928. — Ewald Kron, de Solingen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.315.
v-31 marzo

Acta N.° 128.994

BADUF

Marzo 16 de 1928. — Charles A. Pope. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.294.

v-31 marzo

Acta N.° 128.995

ERSA

Marzo 16 de 1928. — Charles A. Pope. — Para distinguir soldadores eléctricos, de la clase 20. — Aviso 10.296.

v-31 marzo

Acta N.° 128.996

WEGO

Marzo 16 de 1928. — Charles A. Pope. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.295.

v 31 marzo

Acta N.° 128.997



Marzo 16 de 1928. — Juan Bertucci. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.310.

v-31 marzo

Acta N.° 128.998

Lucet

Marzo 16 de 1928. — Usina de Productos Químicos "El Cisne", Yantorno y Lizaso, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.316.

v-31 marzo

Acta N.° 129.000

JANIL 28

Marzo 16 de 1928. — Sociedad Anónima The Brighton Sombreros - Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.309.

v 31 marzo

Acta N.° 129.006

CONDOR

Marzo 16 de 1928. — Rodolfo Alberto Viola. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.303.

v-31 marzo

Acta N.° 129.001



Marzo 16 de 1928. — The United Kingdom Tobacco Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 52.859. — Aviso N.° 10.313.

v-31 marzo

Acta N.° 129.002



Marzo 16 de 1928. — The United Kingdom Tobacco Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 52.860. — Aviso N.° 10.312.

v-31 marzo

Acta N.° 129.003

Monito

Marzo 16 de 1928. — Moorhead Knitting Company de Harrisburg Pa. E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 52.623. — Aviso N.° 10311.

v-31 marzo

Acta N.° 129.004



Marzo 16 de 1928. — Augustus Crane Buzby, de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir grasas, aceites y substancias lubrificantes en general, de la clase 3. — Aviso N.° 10.317.

v-31 marzo

Acta N.° 129.005

CLAISDOR

Marzo 16 de 1928. — Rodolfo Alberto Viola. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.302.

v-31 marzo

Acta N.° 129.007

BULL

Marzo 16 de 1928. — Rodolfo Alberto Viola. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.304.

v-31 marzo

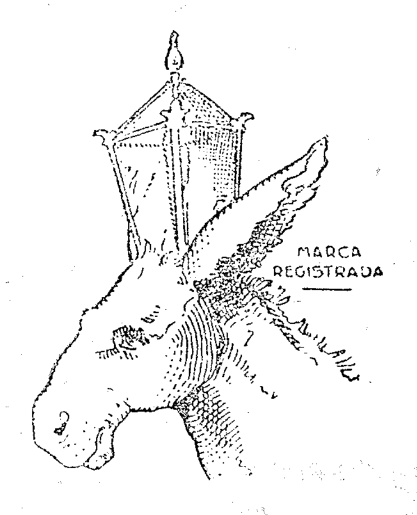
Acta N.° 129.008

STRANDT

Marzo 16 de 1928. — Rodolfo Alberto Viola. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.305.

v-31 marzo

Acta N.° 129.010



Marzo 16 de 1928. — Manzitti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.306.

v-31 marzo

Acta N.° 129.013

ULTA

Marzo 16 de 1928. — Fernando Cuenca Villoro, de Zaragoza, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.300.

v-31 marzo

Acta N.° 129.014

ULTA

Marzo 16 de 1928. — Fernando Cuenca Villoro, de Zaragoza, España. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 10.301.

v-31 marzo

Acta N.° 129.015

DE PRIMERA PRESION

Marzo 16 de 1928. — Naredo, Cuvillas y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.325.

v-31 marzo

Acta N.° 129.017

AUTOCAR

Marzo 16 de 1928. — The Autocar Company, de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 52.187. — Aviso N.° 10.320.

v-31 marzo

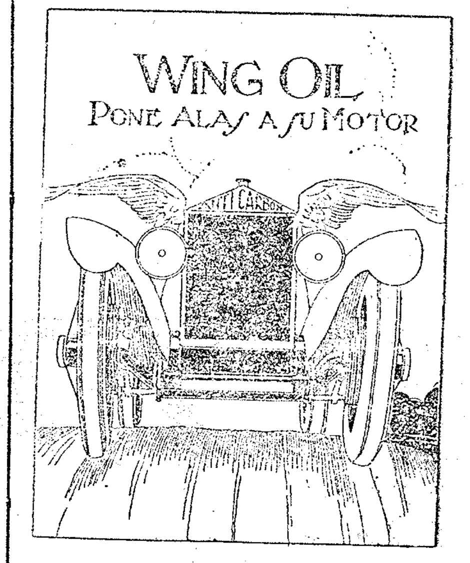
Acta N.° 129.018

ALOXITE

Marzo 16 de 1928. — The Carborundum Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 10.321.

v-31 marzo

Acta N.° 129.019



Marzo 16 de 1928. — Arturo L. Miles. — Para distinguir aceites lubricantes, de la clase 3. — Aviso N.° 10.322.

v-31 marzo

Acta N.° 129.020

LA TORTOSANA

Marzo 16 de 1928. — Graciano Beaux y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.318.

v-31 marzo

Acta N.° 119.021

LA ROSARINA

Marzo 17 de 1928. — Sardá y Stein. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.314.

v-31 marzo

Acta N.° 119.022

VIMARSAL

Marzo 17 de 1928. — Perretta Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.330.

v-31 marzo

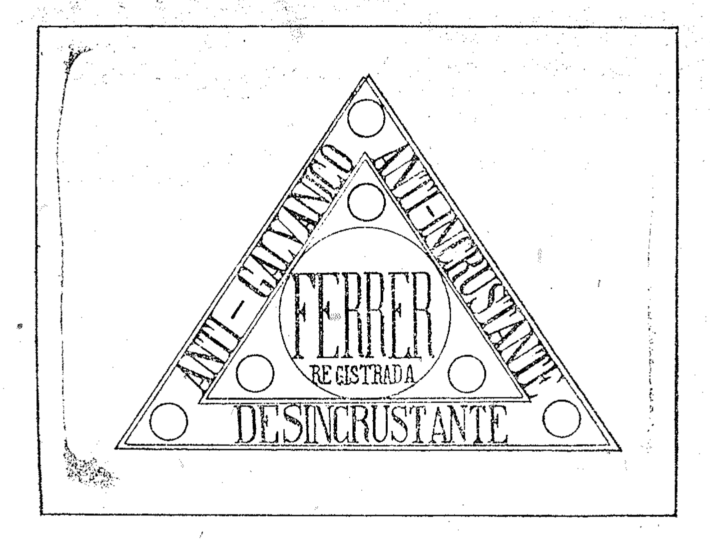
Acta N.° 129.023

VIMARSAL

Marzo 17 de 1928. — Perretta Hermanos. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 10.331.

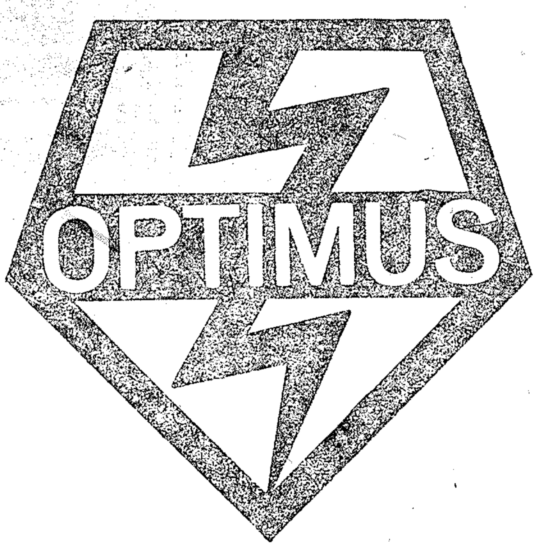
v 31 marzo

Acta N.° 78.459



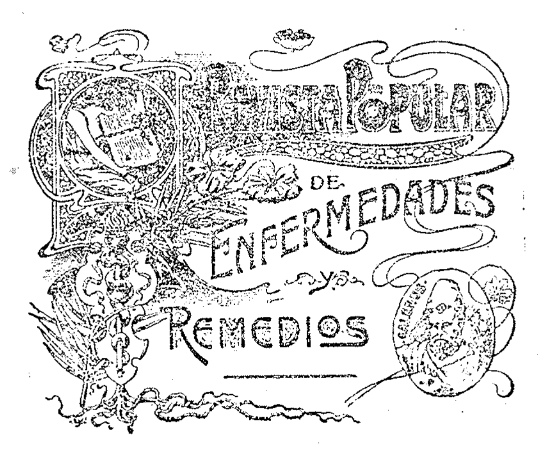
Noviembre 9 de 1920. — Enrique Ferrer. — Para distinguir desincrustantes, anti-incrustantes y anti-galvánicos, de la clase 1. — Modificada en Marzo 13 de 1928. — Aviso N.° 10.219. v-31 marzo

Acta N.° 128.870



Marzo 12 de 1928. — S. Kramer. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.192. v-31 marzo

Acta N.° 128.874



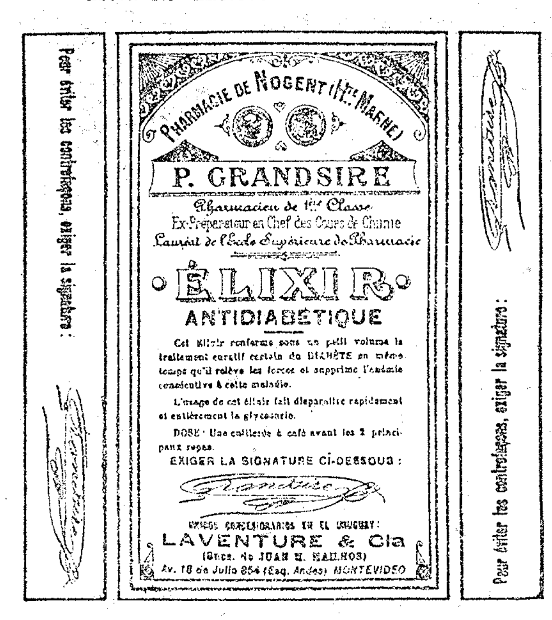
Marzo 12 de 1928. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 10.101. v-31 marzo

Acta N.° 128.875



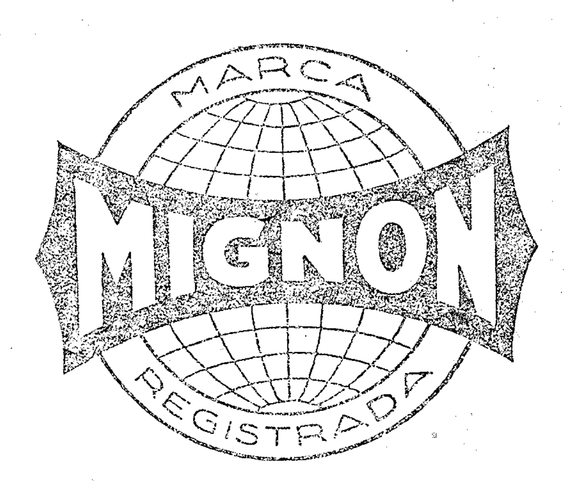
Marzo 12 de 1928. — Miguel Ibáñez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.013. v-31 marzo

Acta N.° 128.879



Marzo 12 de 1928. — Laventure y Cía., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir elixir anti-dia bético, de la clase 2. — Aviso N.° 10.199. v-31 marzo

Acta N.° 128.890



Marzo 12 de 1928. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.193. v-31 marzo

Acta N.° 128.907



Marzo 13 de 1928. — Ennio Vignali, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir un producto farmacéuti co medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 10.225. v-31 marzo

Acta N. 128.914

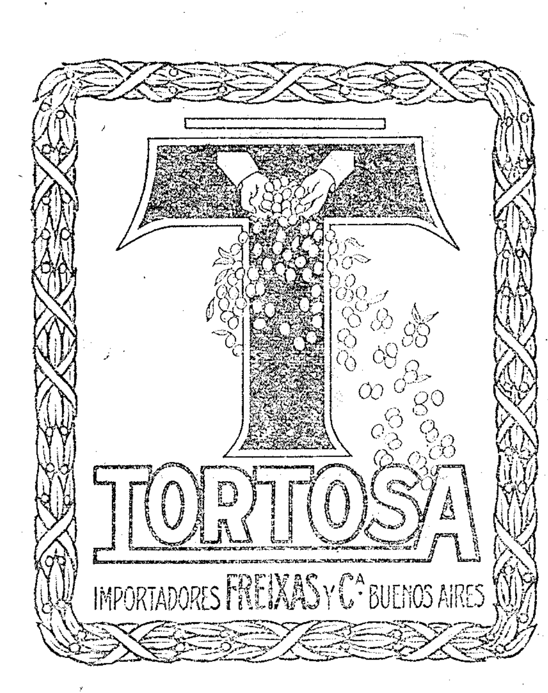
ALEPPO

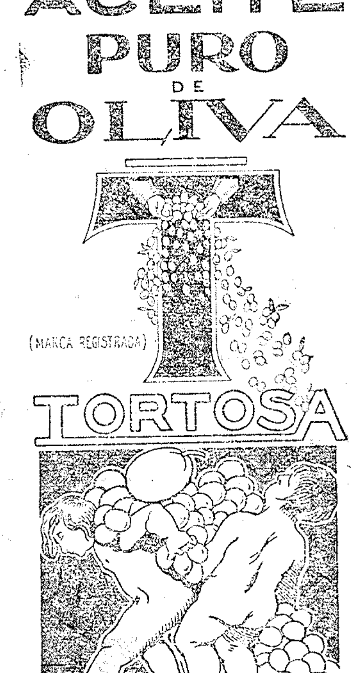
Marzo 13 de 1928. — Jorge Cobe. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.216. v-31 marzo

Acta N.° 128.916













Marzo 13 de 1928. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites comestibles de oliva, de la clase 22. — Aviso N.° 10.213

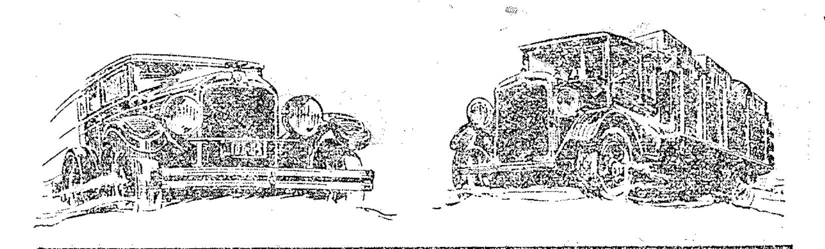
v-31 marzo

Acta N.° 128.919

GUIA ANUAL

DEL

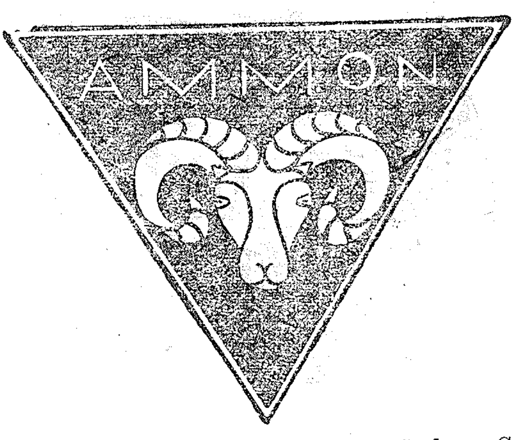
AUTOMOVIL y CAMION



Marzo 14 de 1928. — Andrés Eugenio Turricelli. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 9.778.

v-31 marzo

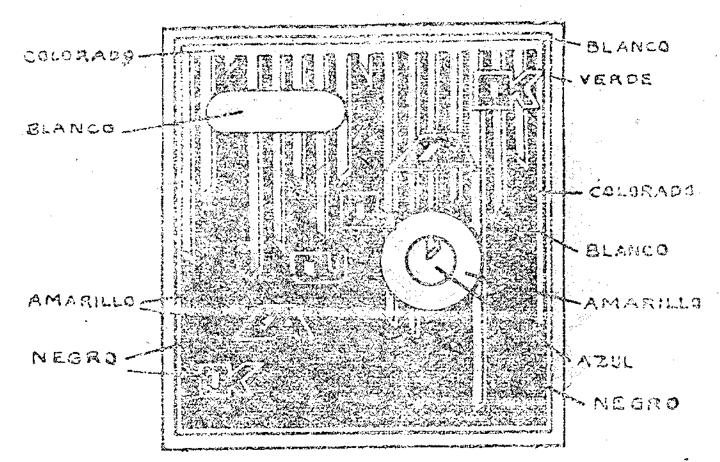
Acta N.° 128.920

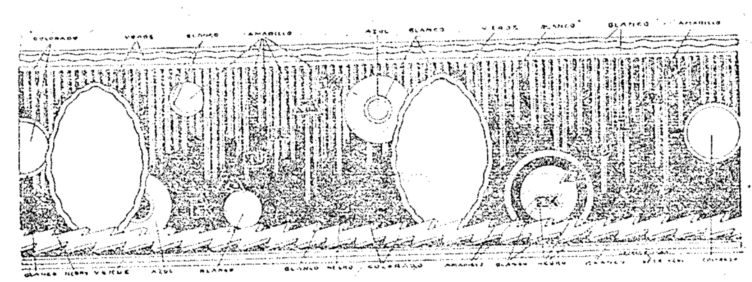


Marzo 14 de 1928. — Kammgarnspinnerei Stohr y Co. Akt Ges. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería... filetería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.125.

v-31 marzo

Acta N.° 128.92?





Marzo 14 de 1928. — Julio Beltra Domarco. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.178.

v-31 marzo

Acta N.° 128.925

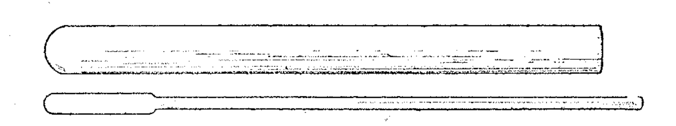
MOLINO RIO DE LA PLATA

BUENOS AIRES

Marzo 14 de 1928. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 52.844. — Aviso N.° 9.588.

v-31 marzo

Acta N.° 128.932



Marzo 14 de 1928. — Angel Botti ni. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la cla se 16 (envase). — Aviso N.° 10.214.
v-31 marzo

Acta N.° 128.934

CORRIENTES

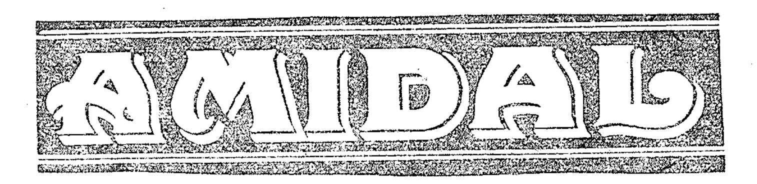
Marzo 14 de 1928. — M. y J. Btesh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.217.
v-31 marzo

Acta N.° 128.940

ALCLAD

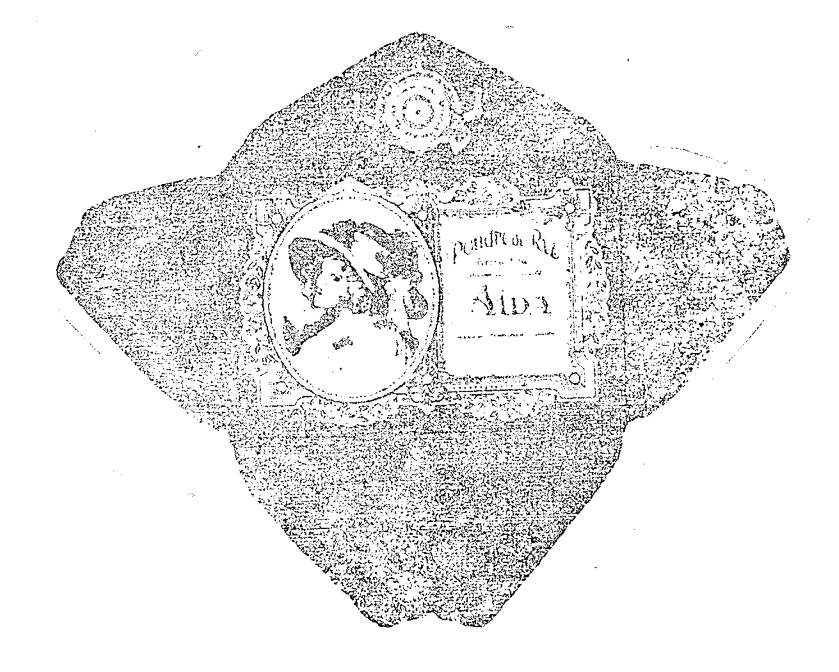
Marzo 14 de 1928. — Aluminum Company of América, de Pittsburgh, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio traba jar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y cal dereria. de la clase 4. — Aviso 10.241.
v-31 marzo

Acta N.° 128.966



Marzo 15 de 1928. — Amido, Soci été Anonyme, de Lilla, Francia, — Para distinguir substancias y productos usa dos en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.252.
v-31 marzo

Acta N.° 128.972



Marzo 15 de 1928. — Mauricio Fei dman. — Para distinguir polvos para el tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 51.712. — Aviso N.° 10.268.
v-31 marzo

Acta N.° 128.991

CORNEINA
REMEDIO INFALIBLE PARA LOS CALLOS Y JUANETES
Extirpa toda clase de dureza de los pies
Ext. cañam. I - Ac. salic. 6 - Col. 89
Farmacia y Droguería ORSINI NICOLA
Viamonte esq. Paraná Buenos Aires

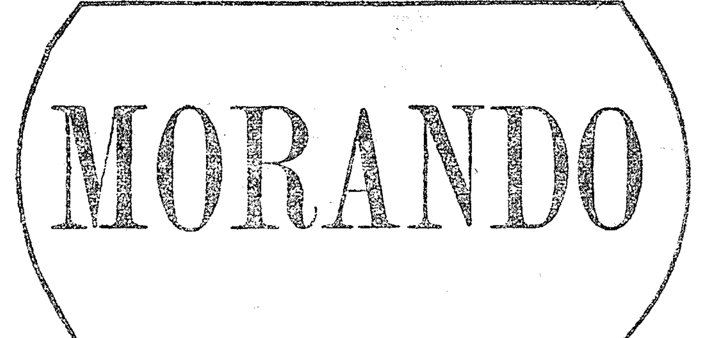
Marzo 15 de 1928. — Doctores Ni cola Hermanos. — Para distinguir un remedio para los callos, juanetes y durezas de los pies, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.758. — Aviso N.° 10.283.
v-31 marzo

Acta N.° 129.009

FINOCHIETTO

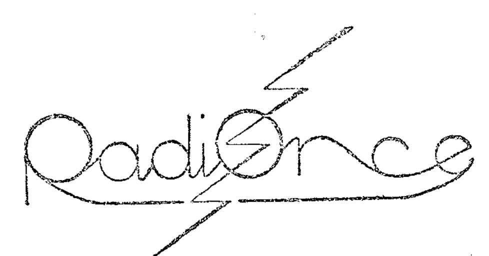
Marzo 16 de 1928. — Lutz, Ferran do y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.298.
v-31 marzo

Acta N.° 129.011



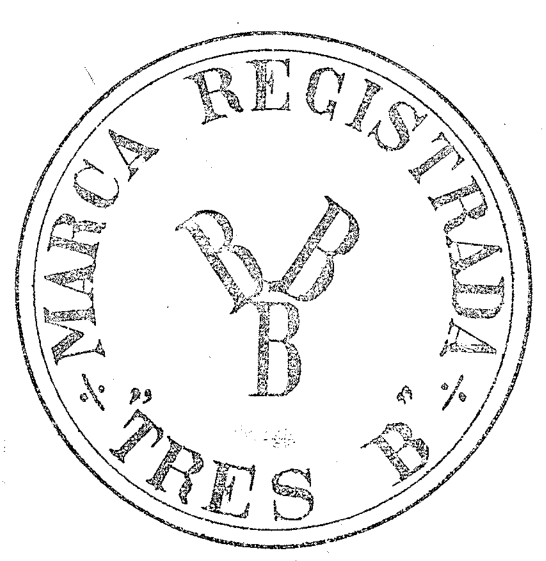
Marzo 16 de 1928. — José Morando (Hijo) y Hno. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabulle ría, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalate ría, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería. de la clase 10. — Aviso N.° 10.299.
v-31 marzo

Acta N.° 129.012



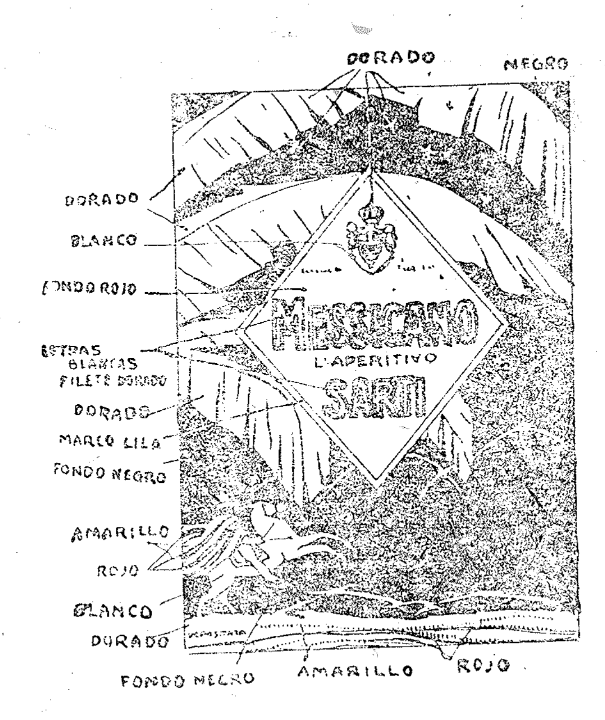
Marzo 16 de 1928. — Felipe R. Iribas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escri torio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.307.
v-31 marzo

Acta N.° 129.016



Marzo 16 de 1928. — I. Strikovsky. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 10.319.
v-31 marzo

Acta N.° 128.986



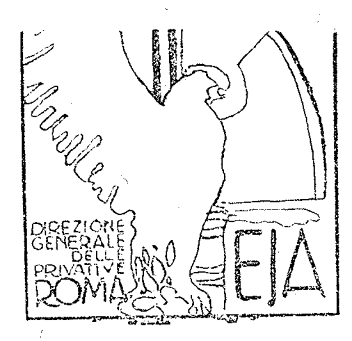
Marzo 15 de 1928. — Luigi Sarti y Figli, de Bolonia, Italia. — Para distinguir un aperitivo, de la clase 23. — Aviso N.° 10.286.
v-31 marzo

Acta N.° 128.989

DIRECTIONS
BRAND & CO.'S
CAUTION
Prepared by BRAND & Co., Ltd.

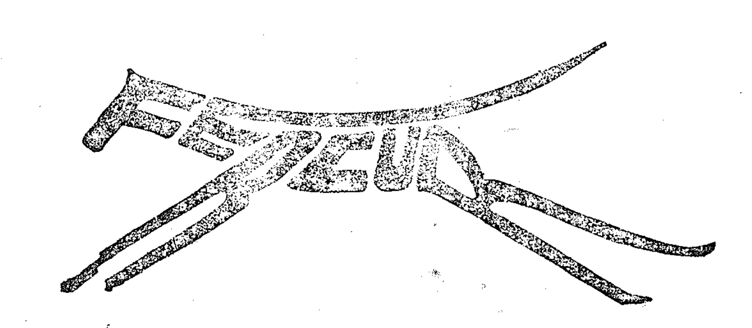
Marzo 15 de 1928. — Brand y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 52.664. — Aviso N.° 10.284.
v-31 marzo

Acta N.° 129.024



Marzo 17 de 1928. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.329.
v-31 marzo

Acta N.° 129.025



Marzo 17 de 1928. — Emilia M. V. de Ferreyra y Néstor J. Curat. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 10.234.
v-31 marzo

Acta N.° 128.943

"SAN VALENTINO"

Marzo 15 de 1928. — Sorge y Finizio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.272.
v-31 marzo

Acta N.° 129.026



Buenos Aires

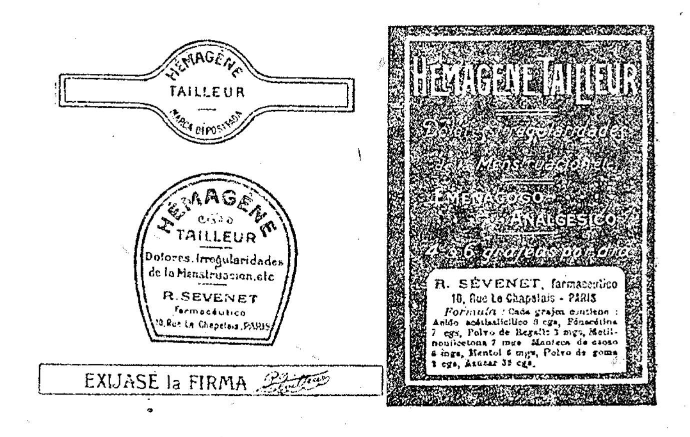
Marzo 17 de 1928. — Federico Esteban Buffunn y Benedicto Daniel Astio Scapuzzi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otros clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.332.
v-31 marzo

Acta N.° 129.027



Marzo 17 de 1928. — Esteban Pagani. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 9.883.
v-31 marzo

Acta N.° 128.999



Marzo 16 de 1928. — Miguel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.308.
v-31 marzo

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL